



2022 - 2025



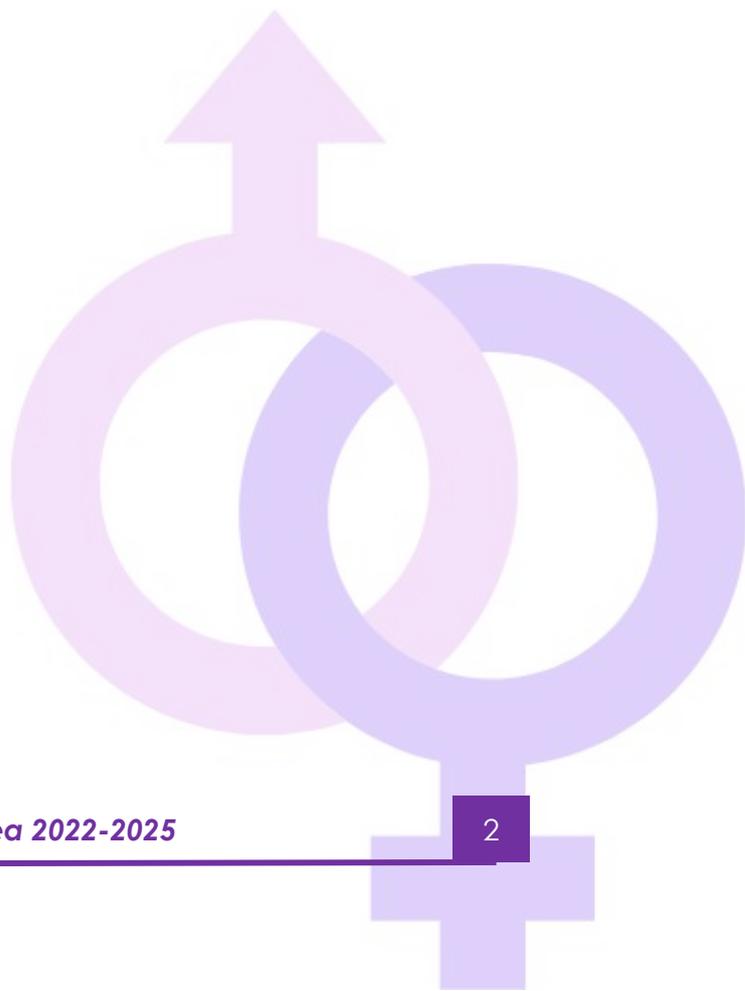
I PLAN ESTRATÉGICO DE
IGUALDAD
DE VILLAMALEA





I PLAN ESTRATÉGICO DE IGUALDAD DE VILLAMALEA 2022-2025

Borrador pendiente de aprobación
por el Pleno Municipal





Equipo impulsor

Documento impulsado por:

Concejalía de Mujer e Igualdad

Concejala: Pilar Parreño Herrero

Equipo técnico

- ♥ José Luis Sahuquillo Orozco, director ejecutivo en EQUÀLITAT, participació i igualtat.
- ♥ Lorena García Villar, coordinadora de proyectos en EQUÀLITAT, participació i igualtat.
- ♥ Alfonso Vicente Llopis, consultor de Gobierno Abierto en EQUÀLITAT, participació i igualtat.
- ♥ Alba Folgado Sánchez, consultora de Gobernanza Pública en EQUÀLITAT, participació i igualtat.
- ♥ Natxo Ginestar Martí, consultor de Gobierno Abierto en EQUÀLITAT, participació i igualtat.
- ♥ Iván Egea Sáiz, consultor de Comunicación en EQUÀLITAT, participació i igualtat.

Colaboraciones y agradecimientos: Concejalía de Mujer e Igualdad, Centro de la Mujer, asociaciones, tejido cooperativo y empresarial y vecindad de Villamalea

Proyecto subvencionado por:



Proyecto diseñado por EQUÀLITAT, participació i igualtat



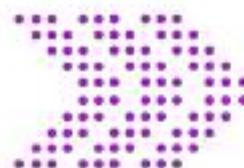


ÍNDICE

Presentación	6
1. Introducción	11
2. Marco jurídico	13
3. Principios rectores	18
4. Diagnóstico y análisis situacional	22
4.1. Informe cuantitativo	24
4.2. Informe del cuestionario online de igualdad	45
4.3. Informe de participación cualitativa	74
4.4. Conclusiones del diagnóstico	87
5. Plan de Acción	93
5.1 Área de introducción a la perspectiva de género en las actuaciones municipales.....	95
5.2. Área de asociacionismo y participación	98
5.3. Área de educación, cultura y deportes.....	101
5.4. Área de ocupación y empresa	104
5.5. Área de salud y bienestar.....	107
5.6. Área de prevención y lucha contra la violencia de género y machista	110
6. Cronograma	113
7. Seguimiento y evaluación	127
8. Anexos	133



Presentación



I Plan Estratégico de
Igualdad de Villamalea
2022 - 2025



Presentación

La igualdad entre mujeres y hombres es un derecho fundamental reconocido en la Constitución de 1978, es por esto por lo que, cualquier debate actual acerca de la necesidad de reivindicar o sensibilizar en materia de igualdad, debatir acerca de la necesidad o no de garantizar derechos humanos fundamentales, constituye un hecho que no puede normalizarse en una sociedad moderna y desarrollada como la nuestra.



Por todo, la igualdad debe ser considerada como un principio transversal en todas aquellas actuaciones de las administraciones, sea cual sea el ámbito sobre el que se esté incidiendo; pues incluir la perspectiva de género en las políticas públicas permite acabar poco a poco con la discriminación estructural sobre las mujeres, la cual se ha ido perpetuando en el tiempo y, todavía hoy, forma parte del imaginario colectivo.

Ante esto, nosotras, como personas responsables de diseñar, implementar y evaluar las políticas públicas, debemos llevar a cabo acciones valientes que versen en la concienciación y la sensibilización de la vecindad frente a una problemática social como es la desigualdad entre sexos. Con todo, el objetivo debe ser crear un espíritu crítico que permita a las personas en general, y a un colectivo específico en particular, las mujeres; a detectar aquellas acciones o comportamientos que son discriminatorios y/o sexistas y que buscan mantener los roles tradicionales.

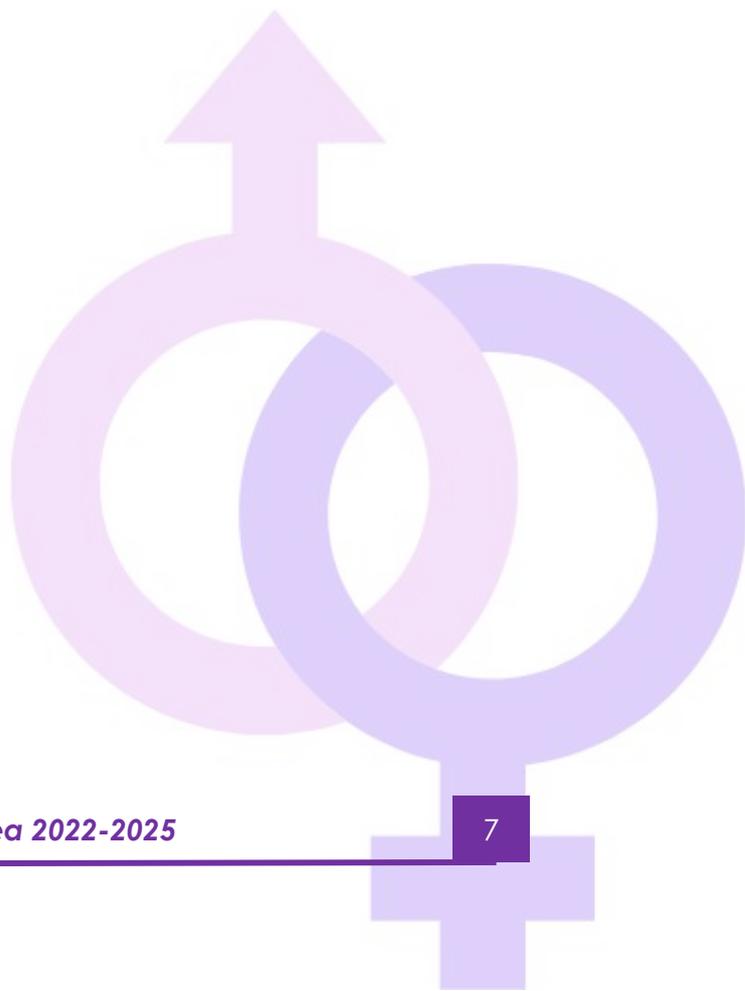
Desde el Ayuntamiento de Villamalea, apostamos firmemente por llevar a cabo todas las iniciativas que son necesarias para la consecución de la igualdad real y efectiva, siendo la muestra de este compromiso el presente I Plan Estratégico de Igualdad de Villamalea 2022-2025. Un proyecto ambicioso que busca trabajar por la igualdad a partir de la escucha y la toma en consideración de las necesidades de la vecindad y las particularidades de nuestro territorio, por primera vez en nuestro municipio.



Y es que, incluir a los principales agentes locales en dicho documento supone asegurar que el plan de actuación está diseñado para incidir sobre las desigualdades presentes y potenciales detectadas actualmente en Villamalea.

Desde aquí, agradecer particularmente a todas aquellas personas que han participado en el Plan, desde el equipo impulsor del mismo, hasta la vecindad de Villamalea y su tejido asociativo, cooperativo y empresarial; pues su implicación ha permitido presentar ahora un proyecto con miras a un futuro más diverso, justo y feminista; y que de seguro será representativo.

Ana Teresa García Lozano, alcaldesa de Villamalea





Trabajar por la igualdad supone trabajar porque todas las personas, independientemente de su sexo, tengan los mismos derechos y libertades; así como un acceso a las mismas oportunidades. En sí, supone trabajar en contra de la discriminación, concepto que es muy distinto al de la diferencia, pues vivimos en una sociedad diversa en la que todas y todos somos diferentes, pero, dentro de esta diversidad, debemos ser personas respetuosas, inclusivas e igualitarias.



Hoy en día existe un debate abierto entorno al término feminismo, que es sinónimo de igualdad; un debate injustificado donde hay posturas a favor y en contra, dejando al descubierto una problemática que nos afecta como sociedad: la normalización del desequilibrio en las relaciones de poder entre hombres y mujeres dentro de un sistema patriarcal que impregna todas áreas de nuestra sociedad. Pues, al fin y al cabo, gran parte de la vecindad se ha desarrollado asumiendo determinados roles tradicionales que perpetúan las desigualdades entre mujeres y hombres; lo que genera que las mujeres sean víctimas de condicionantes culturales y estructurales en su desarrollo personal, laboral y académico, entre otros.

Como entidades encargadas de velar por el bienestar de la vecindad, no podemos si no liderar y apoyar todas aquellas iniciativas que busquen incentivar la igualdad de una manera real y efectiva; además, debemos apostar por actuaciones valientes e innovadoras, realizando todas aquellas acciones que sean necesarias para garantizar un futuro sostenible e igualitario, libre de roles, estereotipos y, sobre todo, libre de violencias machistas.

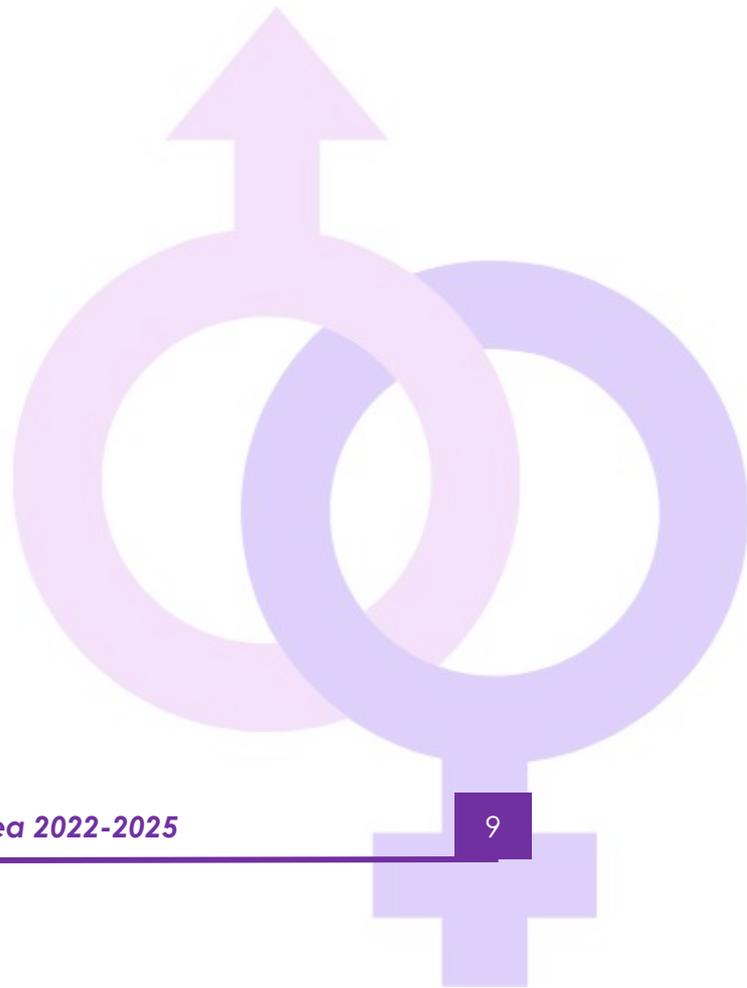
En pro de este pacto de las administraciones locales para con la ciudadanía, y muestra de la voluntad del Ayuntamiento de Villamalea de erradicar cualquier tipo de discriminación o violencia sobre las mujeres, se ha diseñado el I Plan Estratégico de Igualdad de Villamalea 2022-2025. Un proyecto que busca generar conciencia en la vecindad, implementar la perspectiva de género en la totalidad de las acciones municipales y actuar de manera específica sobre las desigualdades detectadas en el municipio, así como prevenir las potenciales.



Por último, queremos destacar que el presente Plan ha sido elaborado de una forma participada, incluyendo en él las percepciones de la vecindad y de las diferentes asociaciones de Villamalea, buscando así una mayor representatividad de las acciones que se proponen.

Por todo, presentamos en las siguientes páginas el I Plan Estratégico de Igualdad de Villamalea 2022-2025, el cual confiamos que nos permitirá avanzar en la consecución de una sociedad igualitaria y libre de discriminaciones.

Pilar Parreño Herrero, 3º teniente de alcaldesa de Villamalea y concejala de Mujer e Igualdad





Introducción



.....
I Plan Estratégico de
Igualdad de Villamalea
2022 - 2025





1. Introducción

En las últimas décadas han acontecido una serie de cambios protagonizados por las mujeres, en tanto que han visto aumentada su presencia en la vida pública y política, incrementadas sus oportunidades en el campo laboral y académico y han conquistado derechos y libertades que antes les eran coartadas. Las mujeres han dado un salto positivo, tanto en la esfera pública, como en la privada, hecho que ha sido fruto de una lucha de muchos años atrás, la cual han llevado a cabo numerosos colectivos; pero también personas en su vida cotidiana; no obstante, el camino por recorrer todavía es largo.

Hoy en día, pese a todo lo alcanzado, queda mucho trabajo por hacer. Actualmente, la igualdad es definida como un principio transversal, algo que es positivo en tanto que se incluye la perspectiva de género en todos los ámbitos, bien sea la sanidad, el deporte, la educación o la economía, entre otros sectores. No obstante, para hablar de igualdad, deben contemplarse muchos otros requisitos que son esenciales: las particularidades de cada uno de los espacios.

Cada municipio presenta unas características que son propias, pues cada territorio presenta una estructura socioeconómica y demográfica distinta y una cultura y unas tradiciones particulares; por ello, a la hora de crear acciones que sigan velando por la igualdad entre mujeres y hombres, es necesario conocer cuáles son los ítems que definen un espacio y, de esta manera, actuar en consonancia.

El Ayuntamiento de Villamalea conoce cuáles son las particularidades de la vecindad y, por ello, el presente I Plan Estratégico de Igualdad de Villamalea 2022-2025, es un proyecto con una idiosincrasia marcada. Es un Plan participativo, que toma como base la realidad del entorno y también las necesidades de todas las personas que viven en él, para, de esta manera, elaborar acciones que vayan encaminadas a eliminar las posibles desigualdades existentes; así como a seguir fomentando la igualdad a través de la sensibilización de la ciudadanía y la lucha contra la violencia de género y machista.

Villamalea es un municipio con tradición agrícola y una extensa tradición cooperativa, no obstante, también es un pueblo que se esfuerza por innovar, diversificarse y evolucionar; no solo en el plano económico, sino también social, pues su vecindad es abierta, empática, inclusiva y progresista.

De hecho, principios como la igualdad, la diversidad o la multiculturalidad forman parte del ideario de la sociedad local, de manera que ahora el consistorio quiere seguir avanzando por esta senda; la senda de un futuro sostenible, igualitario y socialmente innovador.



Marco Jurídico



.....
I Plan Estratégico de
Igualdad de Villamalea
2022 - 2025



2. Marco jurídico

El marco jurídico en materia de igualdad podría definirse como el conjunto de leyes y normas que legislan y regulan todos aquellos aspectos relativos a la igualdad. Así mismo, dado que nos encontramos en un Estado autonómico con una estructura administrativa descentralizada, debemos tener en cuenta que el marco legal en materia de igualdad se encuentra estructurado en distintos niveles legislativos; sin olvidar que, como país, estamos sujetos a las normas europeas e internacionales.

El hecho de que exista una producción legislativa amplia en este ámbito muestra el alcance de la cuestión y también la necesidad de trabajar sobre la misma en diferentes escalas: tanto acciones específicas y localizadas, como estrategias generales en el plano internacional.

Para la redacción del I Plan Estratégico de Igualdad de Villamalea 2022-2025 se han tomado en consideración los siguientes mecanismos jurídicos:

Normativa internacional

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) de 1948 recoge, primera vez en un documento oficial de carácter internacional, el principio de la igualdad entre mujeres y hombres, y es que, se contempla a la mujer como sujeto político y jurídico que presenta, por su condición como mujer, determinadas problemáticas y desigualdades.

Más adelante, ya en 1984, se ratifica en España la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), lo que permite eliminar de los ordenamientos jurídicos nacionales aquellas disposiciones que sean discriminatorias, siendo posible también elevar al Comité de la CEDAW cualquier violación de esta Convención. Se puede observar en esta Convención un trato especial a la coyuntura de la mujer rural, siendo esto evidente en el artículo 14, en el cual se insta a los Estados Partes a tener en cuenta los problemas especiales de la mujer rural y el papel que esta desempeña en la supervivencia económica del núcleo familiar.

Las Conferencias Mundiales sobre la Mujer de las Naciones Unidas fueron creadas para garantizar, de manera efectiva, la igualdad entre mujeres y hombres. La última Conferencia, con emplazamiento en Beijing en 1995, marca un antes y un después en tanto que se reconoce la existencia de una discriminación perpetuada hacia las mujeres a lo largo de los años, lo que supone también la aprobación de la transversalidad de la perspectiva de género en las políticas públicas, tanto en el diseño como en la implementación.

Por último, cabe destacar que la Agenda 2030 de las Naciones Unidas recoge la igualdad de género como uno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible,



concretamente el número 5, afirmando así que este principio, junto con la necesidad de empoderamiento de las mujeres y las niñas, son dos de las metas necesarias para asegurar un futuro sostenible.

Normativa europea

Por lo que respecta a la normativa europea cabe destacar dos hitos en materia de igualdad: La Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea de 2007 y el Convenio del Consejo de Europa sobre la prevención y la lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, también conocido como Convenio de Estambul.

La Carta de los Derechos Fundamentales, en su capítulo III, recoge el principio de igualdad entre hombres y mujeres y, más concretamente, en su artículo 23, habla de esta igualdad como hecho transversal que debe garantizarse en todos los ámbitos. Por su parte, el Convenio de Estambul califica por primera vez la violencia contra las mujeres como la violencia ejercida contra las mujeres por el hecho de serlo o que les afecta de manera desproporcionada. Así mismo, habla de la existencia de distintos tipos de violencia e incluye como tal las amenazas de realizar dichos actos, así como la coacción o la privación arbitraria de libertad.

Así mismo, es importante tomar en consideración el Convenio del Consejo de Europa sobre la lucha contra la trata de seres humanos, convenio nº 197 del Consejo de Europa ratificado por España en Estrasburgo en el año 2008, en el cual se especifica que las iniciativas para la lucha contra la trata deben incluir la perspectiva de género en sus medidas.

Finalmente, cabe destacar que, en el año 2019, tiene lugar la Recomendación CM/Rec(2019)1, del Comité de Ministros a los Estados miembros, para prevenir y combatir el sexismo, hecho que, pese a no tener trascendencia jurídica, supone aceptar que el sexismo es una manifestación de la preponderancia histórica del hombre sobre la mujer, siendo esto una discriminación.

Normativa estatal

La Constitución Española de 1978 reconoce la igualdad ante la ley y la igualdad de oportunidades como derechos fundamentales en sus artículos 9.2 y 14, otorgándoles así una especial protección.

De manera específica, cabe destacar la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, la cual realiza una puntuación importante desvinculando la violencia de la necesaria convivencia de la víctima con su maltratador y por ello se la esfera intrafamiliar, por lo que se define la violencia de género como “la violencia que se ejerce contra las mujeres por parte de quienes fuesen o hubiesen sido sus



conyugues o quienes estuviesen o hubiesen estado ligados a las víctimas por relaciones afectivas similares, incluso sin la convivencia".

Más adelante, a Ley 3/2007 para la Igualdad efectiva entre hombres y mujeres, realiza otro reconocimiento importante al calificar los Planes de Igualdad como mecanismos esenciales para la consecución de la igualdad real y efectiva, tanto en las empresas como en las administraciones.

Ahora bien, el Pacto de Estado contra la Violencia de Género de 2017 es uno de los hitos más recientes en la materia, no solo por su legitimidad o la redefinición del concepto de víctima, sino también por los siguientes hechos:

- Se reconoce la existencia de nuevos tipos de maltrato.
- Se califica como víctima a la mujer maltratada, independientemente de la existencia o no de una denuncia.
- Se retorna las competencias en materia de violencia de género a los Ayuntamientos, siendo estos las entidades más próximas a la vecindad.

Por último, en el marco de la normativa estatal en materia de igualdad, cabe remarcar la implantación del Real Decreto-Ley 6/2019, del 1 de marzo del 2019, de medidas urgentes para la garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en la ocupación; así como los Reales Decretos 901 y 902/2020 que abordan cuestiones relacionadas con la igualdad en el seno de las empresas y acciones con el objetivo de corregir la brecha salarial; y, finalmente, el Real Decreto-ley 12/2020, de 31 de marzo, de medidas urgentes en materia de protección y asistencia a las víctimas de violencia de género.

Normativa autonómica

Castilla-La Mancha ha ido ampliando su producción legislativa en materia de igualdad en los últimos años, de hecho, su ley de igualdad, la ley 12/2010, ha sido modificada en diversas ocasiones, ampliando la protección en cada una de las modificaciones, siendo la última realizada en el 2021, a través de la Ley 4/2021, de 25 de junio.

La norma legal en materia de igualdad más actual en la región es la Ley 6/2019, de 25 de noviembre, del Estatuto de las Mujeres Rurales de Castilla-La Mancha, creada para reconocer jurídicamente y abordar la desigualdad de que sufren las mujeres en el entorno rural, pues las oportunidades de acceder un empleo, una vivienda y unos servicios signos, entre otras cosas, se ven aminoradas.

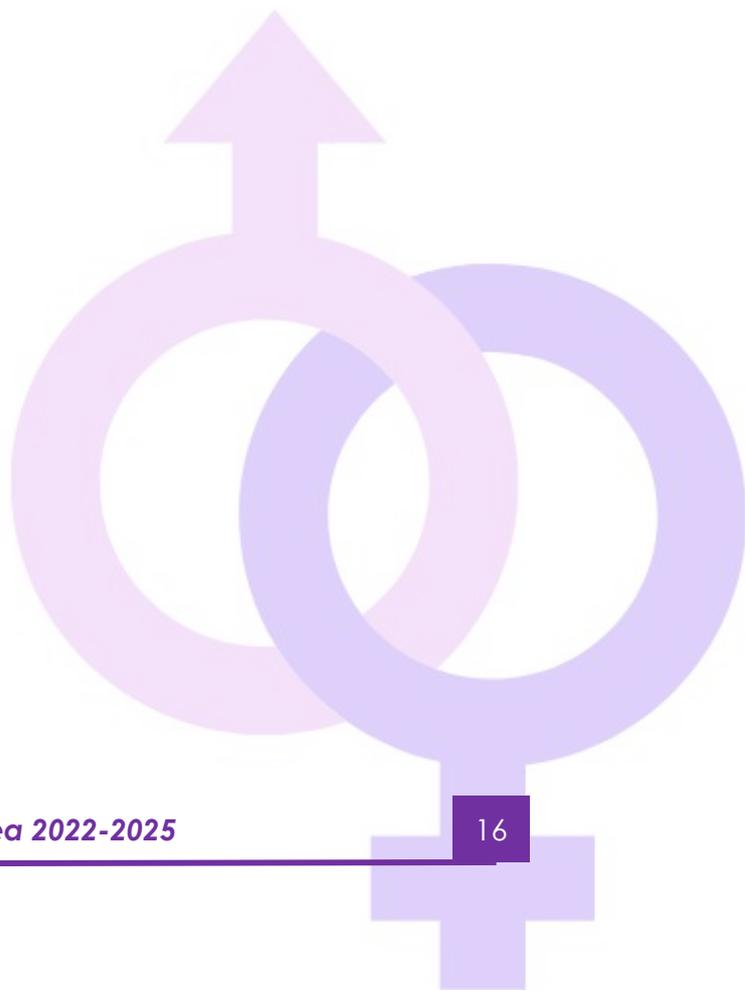
Así mismo, en el mismo año 2019 se aprueba el Decreto 38/2019, de 7 de mayo, por el que se regulan las unidades de igualdad de género en la administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, una serie de entidades administrativas, previstas por el artículo 14 de la Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha, y



destinadas a la consecución de la igualdad real y efectiva dentro del plano de la administración pública.

En el 2018 se aprueba la Ley 4/2018, de 8 de octubre, para una Sociedad Libre de Violencia de Género en Castilla-La Mancha, una norma que tiene como objeto la detección la prevención, la formación y la sensibilización, tres acciones realmente esenciales cuando se habla de violencias machistas. Así mismo, se destaca dicha norma en nuestro ordenamiento jurídico por afirmar que la violencia viene dada por la desigualdad, la discriminación y las relaciones de poder asimétricas entre mujeres y hombres, una definición que asume la existencia de estructuras que menoscaban y/o discriminan a la mujer por el simple hecho de serlo.

Finalmente, no cabe olvidar el II Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de CLM 2019-2024, creado para fomentar la igualdad entre mujeres y hombres a través del desarrollo del plan de acción propuesto en la Ley 12/2010, ya mencionada.





Principios Rectores



I Plan Estratégico de
Igualdad de Villamalea
2022 - 2025



3. Principios rectores

El I Plan Estratégico de Igualdad de Villamalea 2022-2025 ha sido fundamentado a partir de una serie de principios rectores, los cuales funcionan como base para la elaboración de la totalidad del documento, así como también su plan de acción. Dichos principios se enumeran y definen a continuación:

Igualdad de trato

La igualdad de trato es un derecho fundamental de carácter universal, lo que supone que debe ser reconocido a todas y cada una de las personas del mundo, eliminando así la posibilidad de que se genere discriminación por su condición social. La igualdad, en todos los ámbitos, es la base para que una sociedad conviva, se respete y avance hacia el futuro, algo que busca también el presente I Plan Estratégico de Igualdad de Villamalea 2022-2025.

Igualdad de oportunidades

La igualdad de oportunidades supone que todas las personas, independientemente de su condición social, deben poder desarrollarse plenamente en su vida privada, así como participar en la vida pública en condiciones de igualdad. Con la asunción de este principio en el Plan, juntamente con la igualdad de trato, se busca erradicar las desigualdades que se observen en Villamalea, previniendo al mismo tiempo las potenciales.

Transversalidad de género

El concepto de transversalidad en la perspectiva de género en las actuaciones de las administraciones aboga por incluir las relaciones de género en las políticas públicas, de manera que se tenga en consideración la situación de la mujer en todos los ámbitos de la vida. Tal es así que el presente Plan contempla en su análisis diagnóstico la situación de la mujer en distintos sectores: ocupación, educación, cultura, salud y bienestar, entre otros.

Inclusión y no sexismo

La administración pública tiene que ser referente en todo aquello que suponga un elemento de sensibilización en materia de igualdad, y es por este motivo por el que el I Plan Estratégico de Igualdad de Villamalea 2022-2025 busca eliminar consigo todo contenido, bien sea escrito o gráfico, que pueda considerarse sexista o no inclusivo; ya que no tomar en consideración este factor sería atribuir un significado discriminatorio a aquello que se quiere transmitir.



Conciliación

El I Plan Estratégico de Igualdad de Villamalea 2022-2025 lleva asociada la voluntad de terminar con los roles tradicionales que han condicionado durante años el desarrollo vital de las mujeres, pues han recaído sobre ellas, de manera exclusiva, las tareas relativas al cuidado y la crianza, a lo que se suma el trabajo fuera de dicho ámbito. Hoy en día es esencial abordar estas cuestiones, fomentando la conciliación personal, familiar y laboral, así como la corresponsabilidad, un concepto interrelacionado, también tratado en el Plan, que hace referencia al reparto equitativo de las tareas.

Diversidad

La diversidad supone respetar la diferencia y reconocer la igualdad de trato y de oportunidades a todas las personas, pues tenemos particularidades que son observables a simple vista y estas nos hacen únicos, no obstante, estas diferencias no pueden ser objeto de discriminación, sino de reivindicación y riqueza. El presente I Plan Estratégico de Igualdad de Villamalea 2022-2025 ha sido creado para dar un trato transversal al principio de la diversidad, aceptando de manera intrínseca que la condición social no interfiere en el reconocimiento de los derechos y las libertades de las personas.

Feminismo en el entorno rural

Villamalea es un municipio de tamaño reducido y de tradición agrícola que debe tomar en consideración el papel de la mujer rural en el desarrollo del territorio, no solo por su importante contribución a la economía, sino también por el desempeño que esta realiza a través de empleos no remunerados y el rol asumido, destinado principalmente al cuidado de la familia.

Desarrollo sostenible

El desarrollo sostenible se encuentra intrínsecamente ligado a la igualdad, ya que, para garantizar que se avanza hacia un futuro sostenible, se debe tener en cuenta la dimensión social del desarrollo, una dimensión que precisa de la existencia de una igualdad efectiva entre y hombres. Tal es así que las Naciones Unidas, en su formulación de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible contenidos en la Agenda 2030, incluyen la igualdad de género como un objetivo único y específico, el objetivo número 5.



Cooperativismo

La fórmula del cooperativismo se encuentra arraigada dentro de la estructura empresarial de Villamalea, por lo que este principio debe tratarse como específico dentro del Plan, asumiendo así que el pueblo presenta unas condiciones diferenciales que deben conocerse para la creación de una iniciativa representativa de la realidad del territorio. Así mismo, el cooperativismo es un modelo que lleva asociada la necesidad de colaboración y cooperación, unas relaciones sobre las que cabe aplicar la perspectiva de género.

Transparencia y participación

El acercamiento de la política y de las instituciones a la ciudadanía es, hoy más que nunca, un factor esencial. Es por esto por lo que se debe fomentar el conocimiento de los procedimientos administrativos, así como también de los procesos de diseño, elaboración e implementación de las políticas públicas. Dentro de esta voluntad por ser transparentes, cabe también el fomento de la participación, más si cabe en el presente Plan, pues la implicación de la ciudadanía tiene como resultado la creación de iniciativas representativas de las necesidades y de las preocupaciones de la vecindad, otorgando también legitimidad.

Comunicación

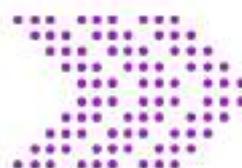
Actualmente vivimos en un mundo globalizado donde todo se encuentra interconectado. Esto supone que la comunicación sea un mecanismo esencial para la transmisión de la información, lo cual genera la necesidad de establecer canales de comunicación que sean efectivos y eficaces, facilitando no solo el acceso a los recursos y al contenido informativo, sino también la participación de la población en los asuntos públicos.

Salud y bienestar

La salud y el bienestar son dos elementos fundamentales ligados a la calidad de vida, por ello, más allá de garantizar unos servicios sanitarios dignos para todas las personas, las administraciones deben velar por asegurar que estos servicios tomen en consideración las especialidades de cada colectivo social, atendiendo necesidades propias de manera específica y eliminando así las desigualdades en el acceso a los recursos.



Diagnóstico y análisis situacional



I Plan Estratégico de
Igualdad de Villamalea
2022 - 2025



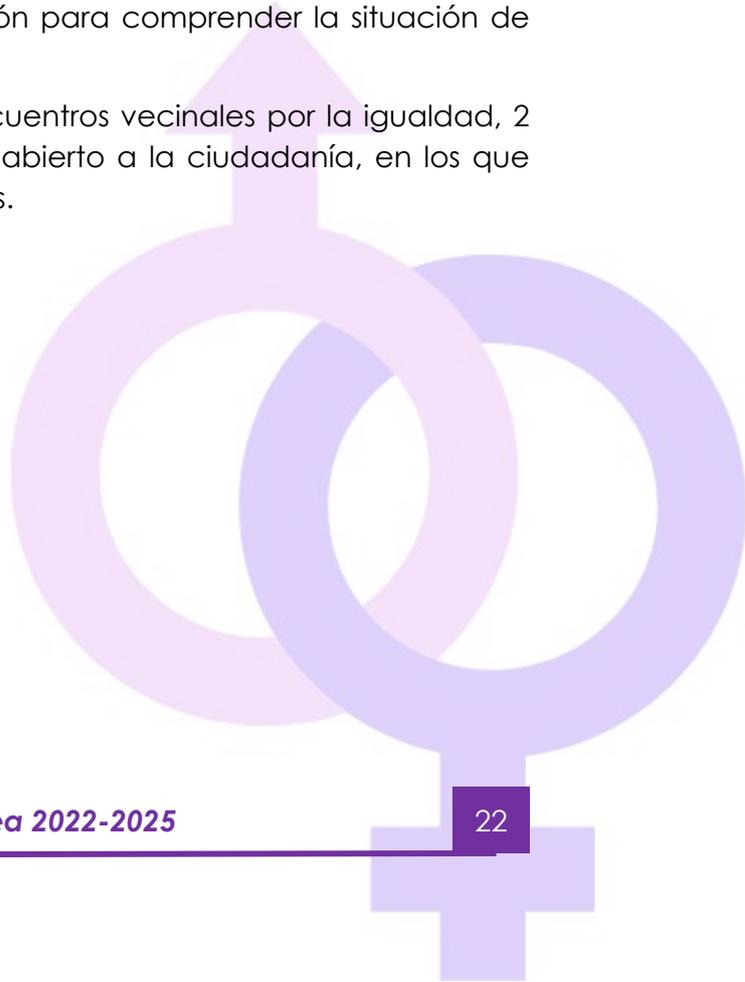
4. Diagnóstico y análisis situacional

El diseño de un Plan ajustado a las necesidades de la vecindad requiere de un diagnóstico previo que identifique las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del municipio en materia de igualdad. Un diagnóstico que permita conocer la realidad, extraer conclusiones, y, sobre éstas; establecer un Plan de Acción coherente y realizable que permita avanzar a Villamalea en materia de igualdad.

Para ello, dentro de la metodología de diagnóstico empleada se ha desarrollado la implementación de 3 herramientas fundamentales:

- ♥ Análisis de datos sociodemográficos extraídos de fuentes oficiales; datos puramente cuantitativos que permiten la contextualización de la población, su diversidad y condiciones de vida.
- ♥ Cuestionario online de igualdad; lanzado a la vecindad de Villamalea para que pudiera expresar su opinión al respecto de los diferentes ámbitos de acción del Plan, el cual fue respondido por un total de 103 personas.
- ♥ Participación cualitativa. A través de la realización de entrevistas en profundidad y dinámicas grupales con personas de Villamalea se recogieron percepciones, opiniones e información que permitió comprender la realidad del municipio en cuanto a igualdad, violencia de género; así como las condiciones de vida generales, y particulares de las mujeres; en Villamalea. En total se realizaron 8 entrevistas con personas del municipio que, por su experiencia, edad o conocimiento del pueblo, pudieron aportar valiosa información para comprender la situación de las mujeres en Villamalea.

Por otro lado, se organizaron 3 encuentros vecinales por la igualdad, 2 dirigidos al tejido asociativo y uno abierto a la ciudadanía, en los que participaron un total de 26 personas.





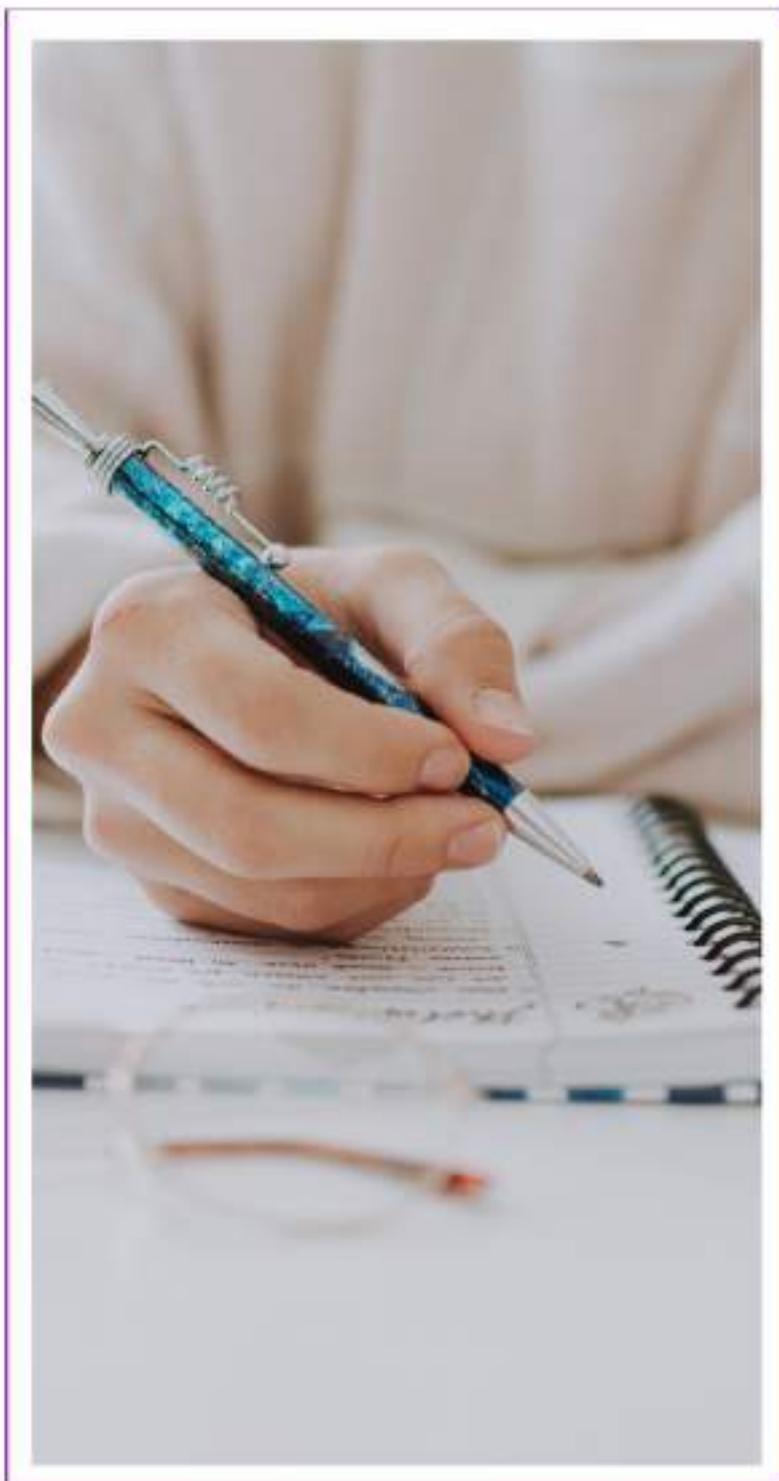
INFORME



CUANTITATIVO



.....
I Plan Estratégico de
Igualdad de Villamalea
2022 - 2025

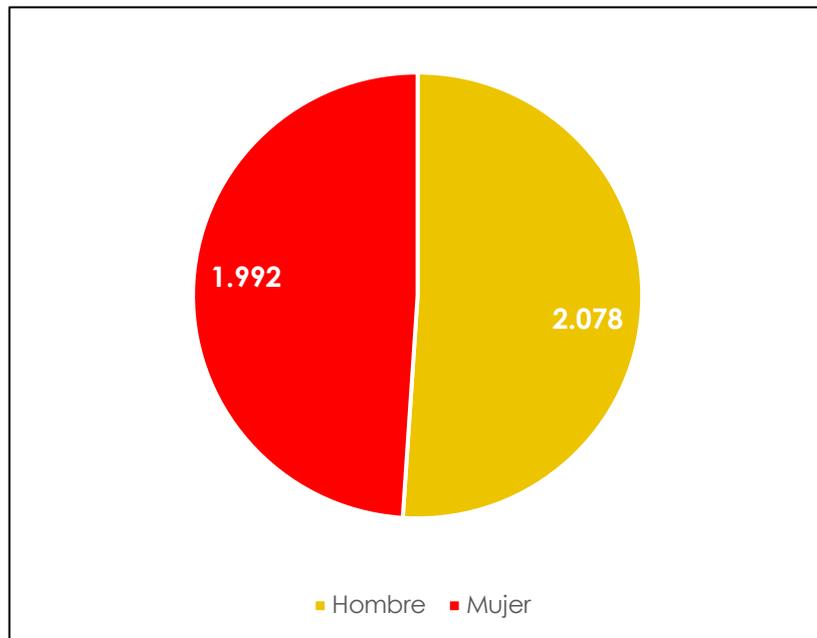




4.1. Informe cuantitativo

Análisis sociodemográfico

1. Cifras oficiales de la población según el sexo (2020)

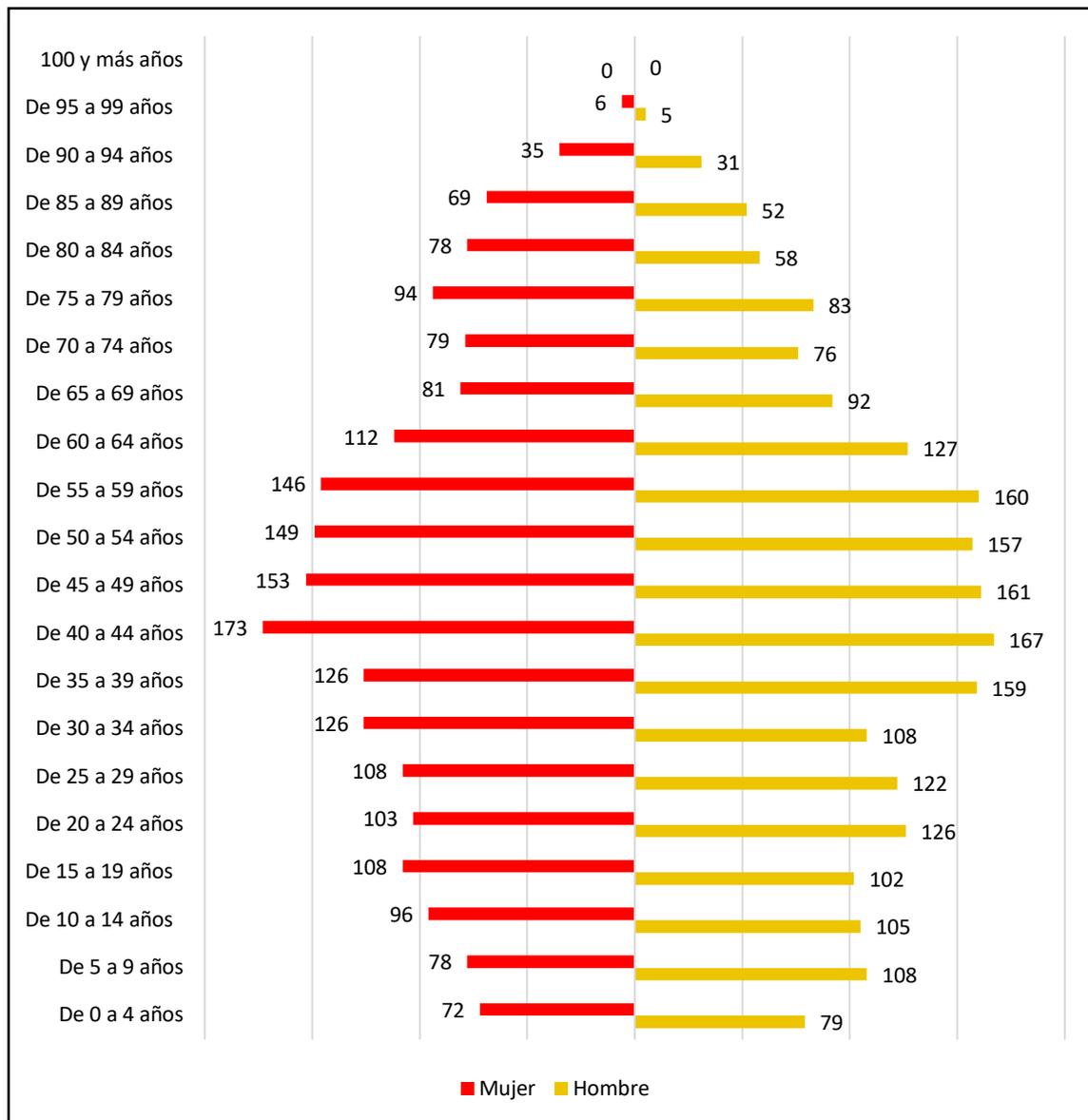


Fuente: elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística

A fecha de 1 de enero de 2020, Villamalea tiene una población conformada por 4.070 habitantes, siendo 2.078 hombres (51,05%) y 1.992 mujeres (48,95%). Se observa un equilibrio entre ambos sexos, aunque existe una superioridad numérica de los hombres respecto de las mujeres.



2. Cifras oficiales según el sexo y la edad (1 de enero de 2020)



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística

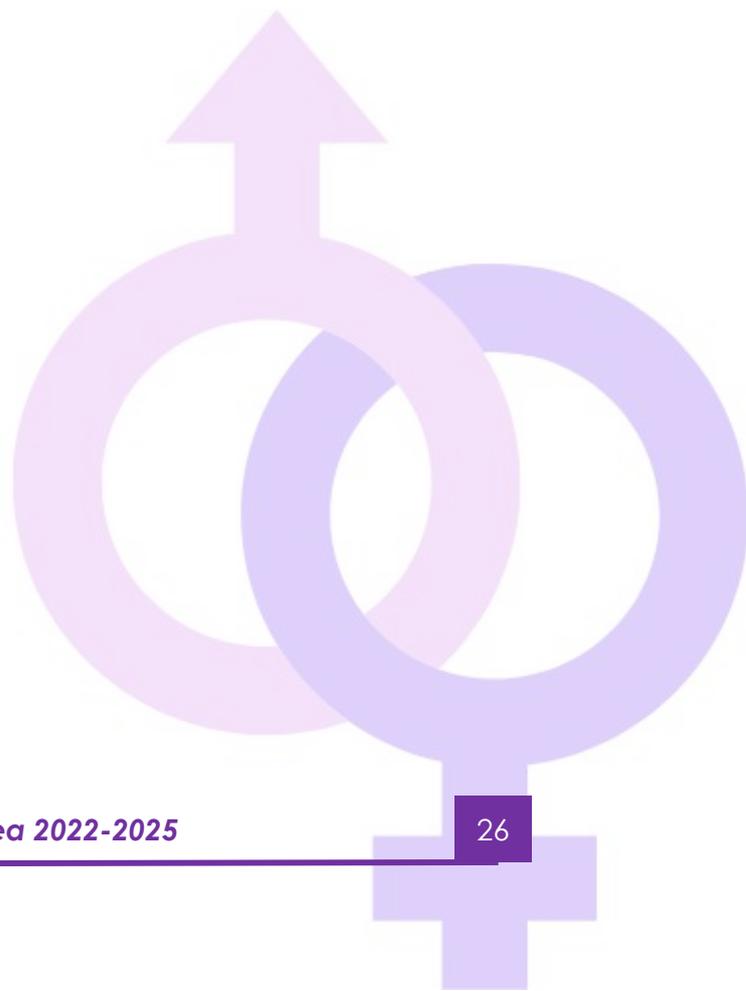
Como hemos observado con anterioridad, Villamalea tiene una población compuesta de 4.070 habitantes, siendo 2.078 hombres (51,05%) y 1.992 mujeres (48,95%), y observando cierto equilibrio entre ambos sexos.

Por otra parte, si prestamos atención al gráfico expuesto, se observa una superioridad numérica de población masculina respecto de la femenina. Esta diferencia es más destacable en los grupos de edad de 5 a 9 años, donde existen 30 hombres más que mujeres; de 20 a 24 años, donde existen 23 hombres más que mujeres; y de 35 a 39 años, donde existen 33 hombres más que mujeres.



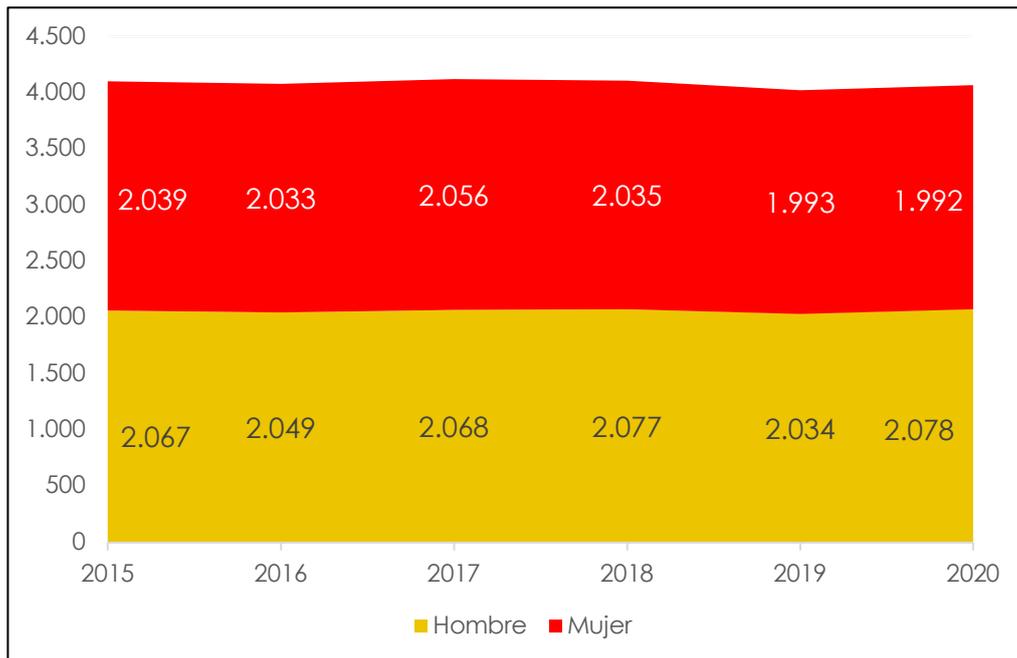
No obstante, si prestamos atención a los grupos de edad más avanzada, observamos que la situación se revierte. Del grupo de edades comprendido entre los 70 a los 99 años, se concluye, que, existe un mayor número de mujeres que de hombres en todos los rangos de edad presentados. Esta diferencia se ve más agravada en el grupo quinquenal de 80 a 84 años, donde existen 20 mujeres más que hombres. De estos datos se deduce que la esperanza de vida de la población femenina de Villamalea es más alta que la de los hombres.

Resulta conveniente destacar dos tendencias significativas, que se suman a las dos perspectivas anteriores de madurez y envejecimiento poblacional de Villamalea. Tal es así, que la pirámide poblacional de la localidad forma una pirámide poblacional de tipo regresiva, en forma de bulbo, dado el hecho de que en la base existe menos población que en los tramos intermedios, mientras que en la cumbre existe un número importante de personas. Esta pirámide de Villamalea sigue la corriente de las pirámides poblacionales que comúnmente se están estableciendo en los países europeos y occidentales, en los cuales, la natalidad ha descendido rápidamente, y sin embargo las tasas de mortalidad llevan mucho tiempo controladas, siendo la esperanza de vida cada vez mayor; estableciendo, de este modo, poblaciones envejecidas, en las cuales el relevo generacional es complejo.





3. Evolución de la población según el sexo (2015-2020)



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística

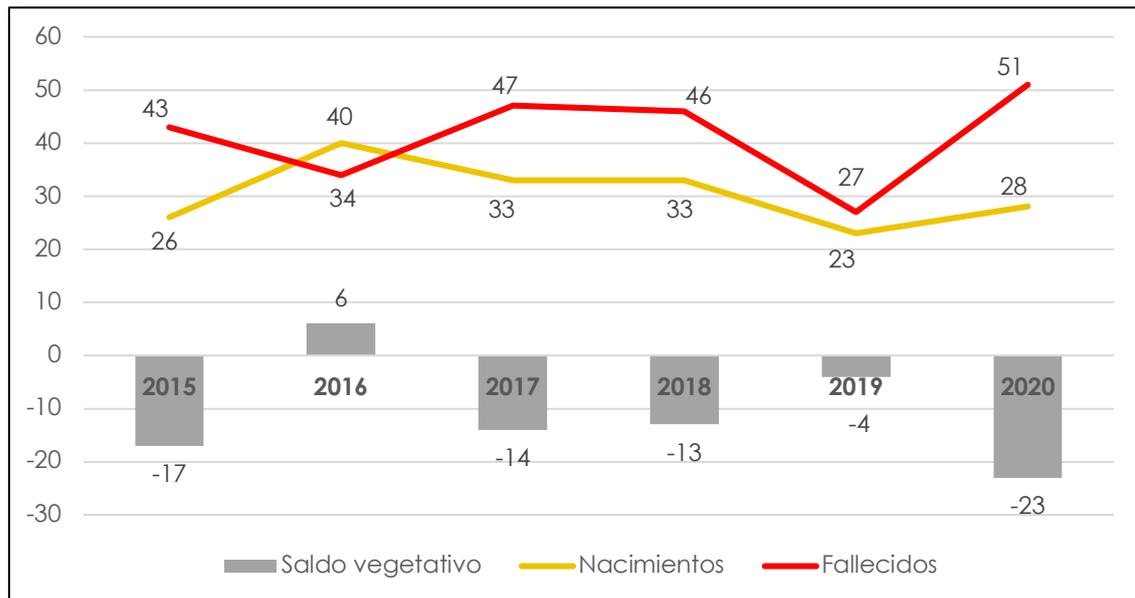
La evolución de la población de Villamalea ha sufrido variaciones durante los últimos cinco años. Sin embargo, tal y como se muestra en el gráfico, el número de hombres y de mujeres del pueblo se ha mantenido estable, motivo por el cual no encontramos variaciones demasiado bruscas.

Respecto al año 2015, Villamalea ha decrecido su demografía en 54 habitantes, pero, si se observa el año inmediatamente anterior (2019) observamos un ligero crecimiento demográfico en 43 habitantes, registrados en el año 2020. A pesar de ello, no se muestran tendencias de decrecimiento o crecimiento poblacional en la localidad, que mantiene un censo demográfico estable.

Además, los datos mostrados en 2020 continúan la tendencia registrada en los cuatro años anteriores, ya que, de 2015 a 2019, se registró un mayor número de hombres que de mujeres, aunque de forma bastante paritaria.



4. Evolución del crecimiento anual vegetativo (2015-2020)



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística

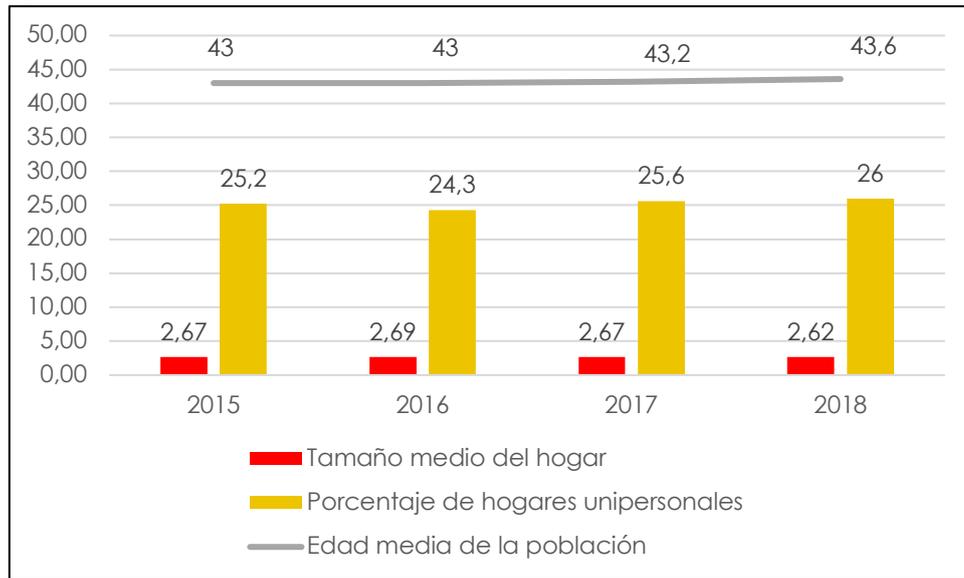
Respecto al crecimiento vegetativo de la población de Villamalea, extraído de la diferencia entre nacimientos y defunciones, observamos que, en la población registrada en el periodo 2015-2020, existe una evolución desigual.

Si nos centramos en el periodo de 2015 a 2019 observaremos una tendencia decreciente, es decir, que la tasa de decrecimiento anual descendía y pasaba de un índice de -17 (2015) a -4 (2019), llegando incluso a mostrar valores positivos de crecimiento poblacional en 6 personas, donde los nacimientos superaron a las defunciones (2016). No obstante, a excepción del año 2016, en el resto de años presentados se observa un mayor número de defunciones que de nacimientos. Este hecho se relaciona de forma directa con el envejecimiento progresivo de la población.

Por último, en el año 2020, se produce una tasa de decrecimiento anual vegetativo superior a la mostrada los cinco años anteriores, observándose un descenso demográfico en 23 personas, derivado de un número de fallecimientos mucho más elevado respecto a los nacimientos registrados.



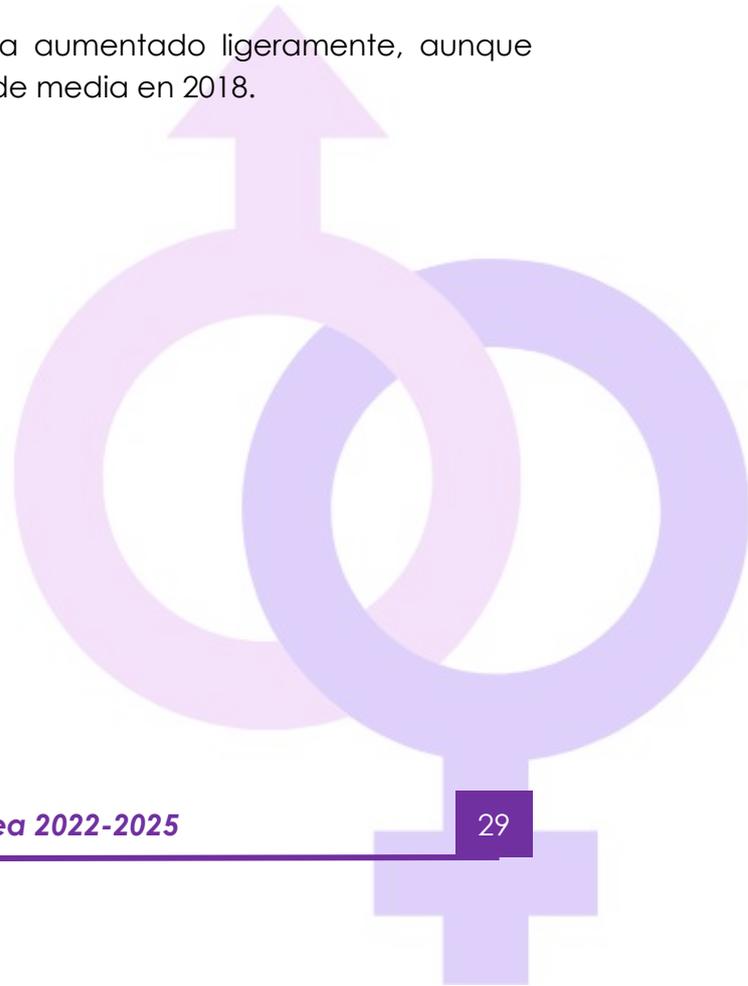
5. Indicadores demográficos. Evolución (2015-2020).



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística

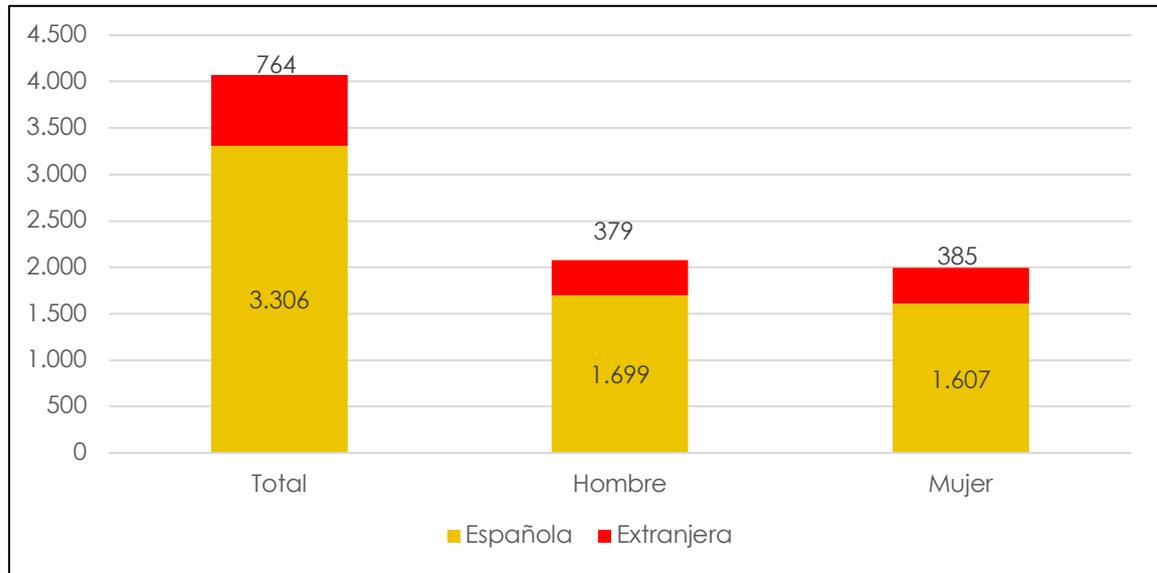
Analizando la evolución del tamaño de los hogares, se puede visualizar como el porcentaje de hogares unipersonales alcanza hasta un cuarto de la población de Villamalea, y esta tasa aumenta año a año hasta alcanzar en el año 2018 el 26% de las casas. El tamaño medio de estos hogares, en cambio, ha descendido en los últimos años, aunque no con gran incidencia, pasando de 2,67 en 2015 a 2,62 en 2018.

En estos últimos años, la edad media ha aumentado ligeramente, aunque significativamente casi un año, 43,6 años de media en 2018.





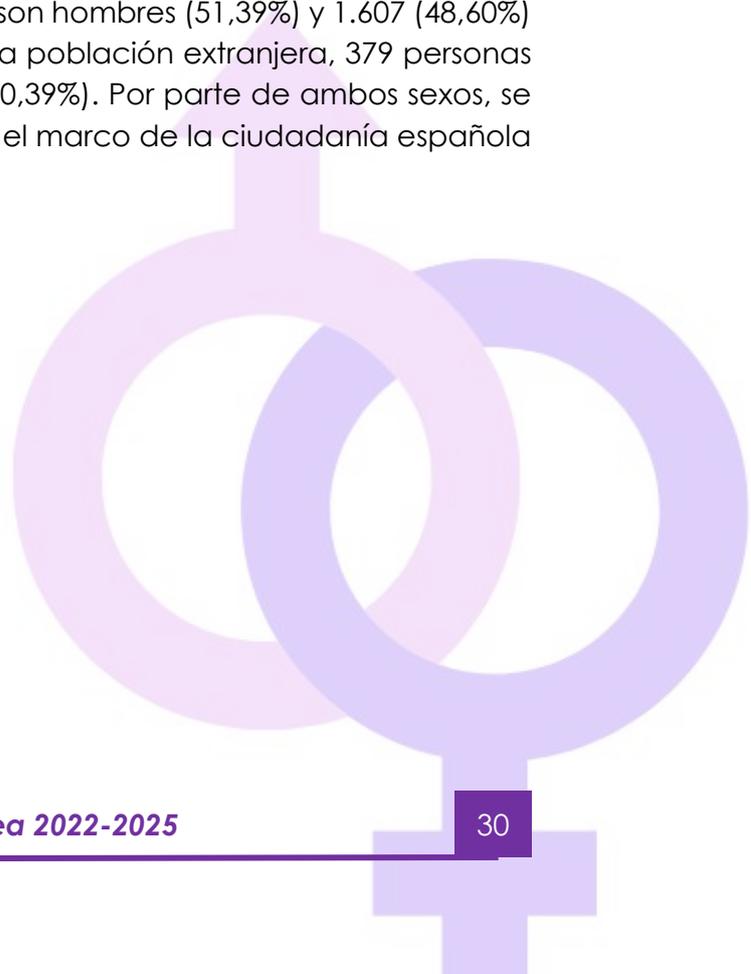
6. Población según sexo y procedencia. 1 de enero de 2020.



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística

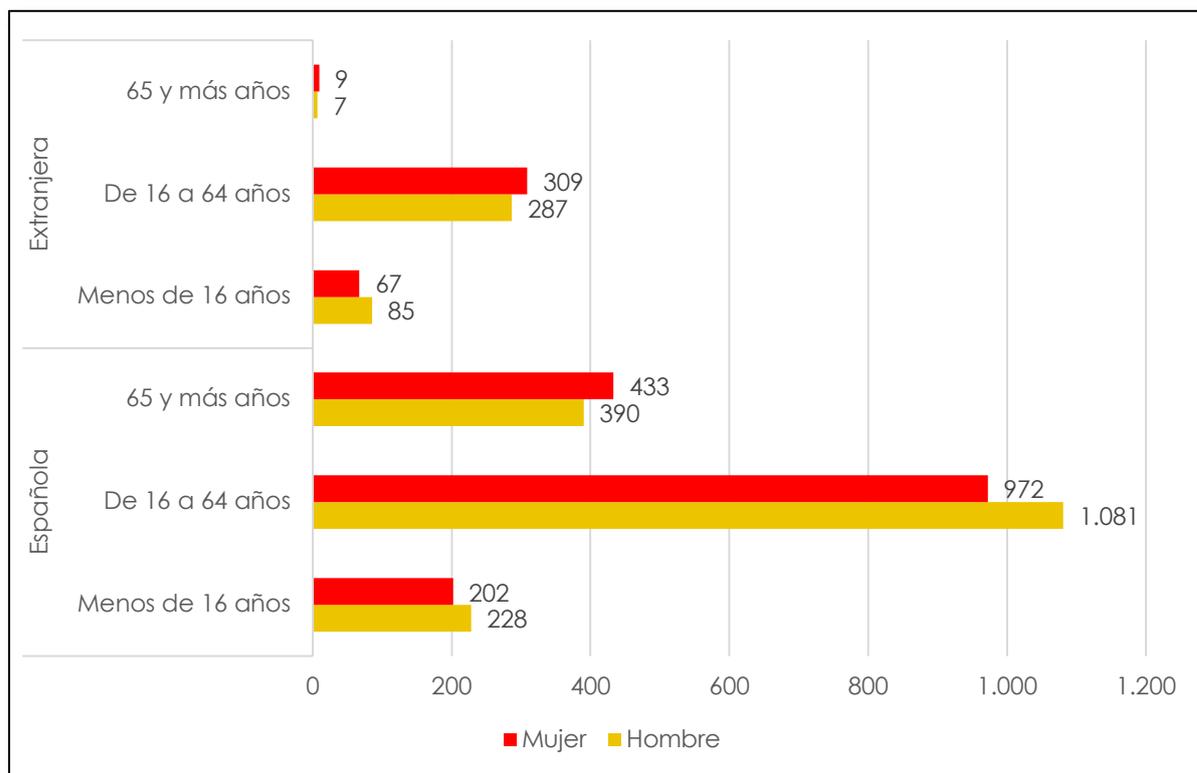
En relación con la distribución de la ciudadanía en función de su procedencia, a fecha 1 de enero de 2020, 3.306 personas son de origen español, lo cual supone un 81,22% del total. Por otro lado, 764 son las personas de nacionalidad extranjera, que suponen un 18,77% sobre el total. Por tanto, es necesario destacar el alto porcentaje de población extranjera registrado en Villamalea.

De la población española, 1.699 personas son hombres (51,39%) y 1.607 (48,60%) son mujeres. Mientras que, si observamos la población extranjera, 379 personas son hombres (49,60%) y 385 son mujeres (50,39%). Por parte de ambos sexos, se observa equidad representativa, tanto en el marco de la ciudadanía española como de la extranjera.





7. Población según sexo, edad y procedencia



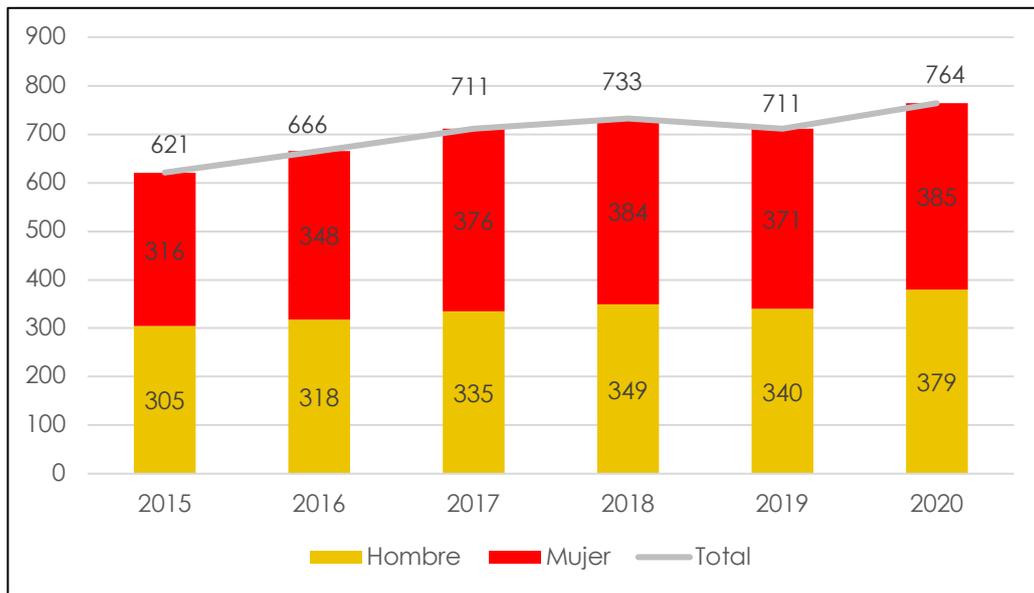
Fuente: elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística

En lo referente a la población según el sexo, la edad y la procedencia, observamos que la mayoría de la población de Villamalea es de nacionalidad española, y, dentro de esta categoría, se encuentra un mayor número de población en el rango de edad de 16 a 64 años, al igual que ocurre con la población extranjera.

Del grupo de edad menor de 16 años, conformado por 582 personas, observamos que un 73,88% son de nacionalidad española, mientras que un 26,11% son de procedencia extranjera. Continuando con el grupo de edad comprendido entre los 16 y los 64 años, podemos observar que, de las 2.649 personas que lo componen, un 77,50% son españolas, mientras que un 22,50% son extranjeras. Y, por último, si observamos el grupo de edad de 65 años en adelante, encontramos que, de las 839 personas que lo componen, el 98,09% son españolas y el 1,90% son extranjeras. Estos datos evidencian una importante presencia de la población extranjera entre la población igual o menor de 64 años en Villamalea.



8. Evolución del número de mujeres y hombres extranjeros (2015-2020)

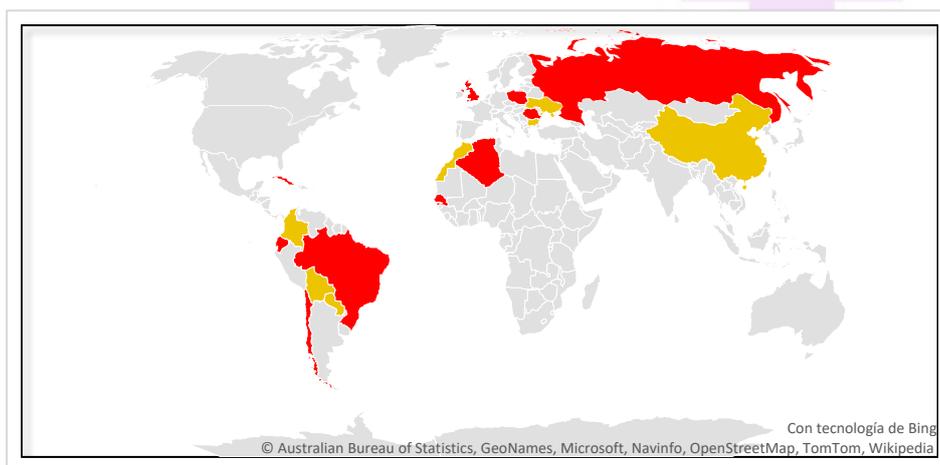
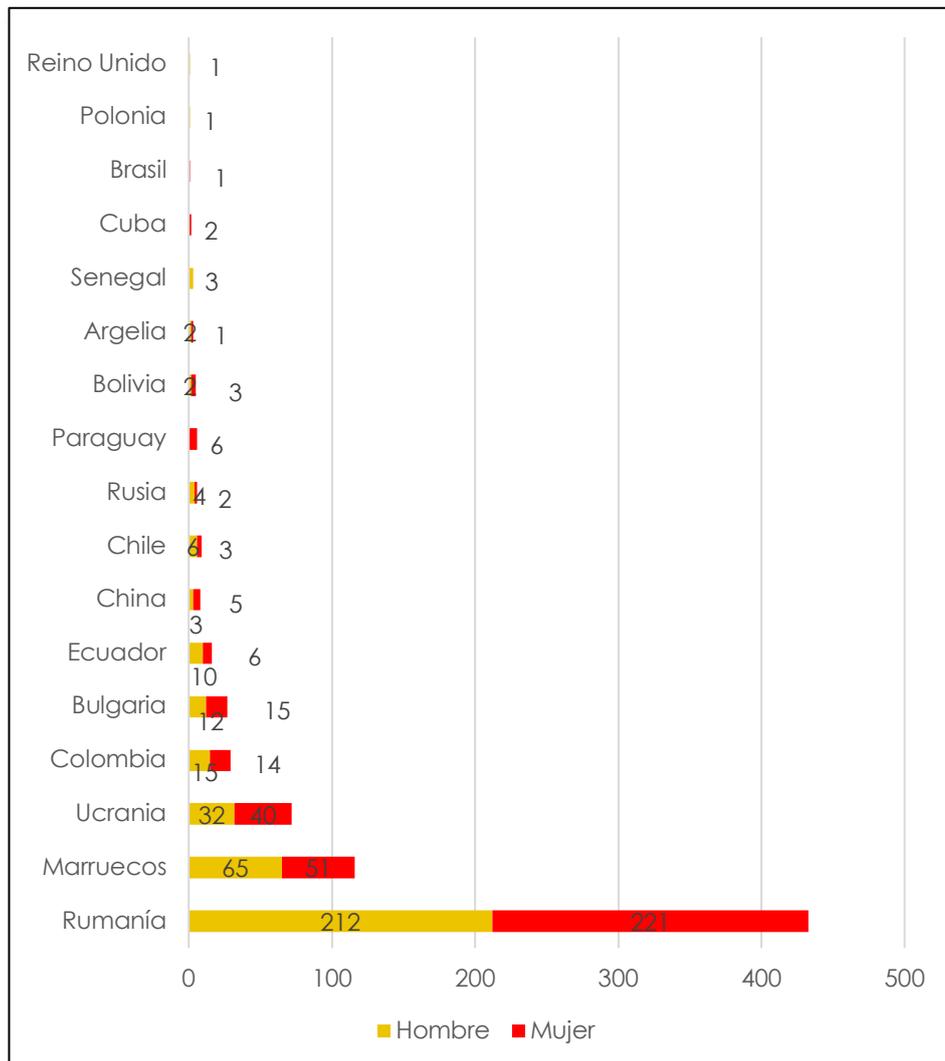


Fuente: elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística

Los datos presentados, que muestran la evolución del número de mujeres y hombres extranjeros residentes en Villamalea, evidencian un aumento progresivo de la población extranjera desde el año 2015 hasta el año 2020. De hecho, en este periodo ha aumentado en 143 habitantes, lo cual supone un crecimiento de un 23%. Además, si realizamos una diferenciación por sexos, observamos que el número de mujeres se muestra superior al de los hombres en todos los años registrados, habiendo, en el año 2020, 6 mujeres más que hombres. No obstante, las diferencias presentadas en este ámbito durante el ciclo 2015-2020 no son reseñables, existiendo equidad entre ambos sexos.



9. Población extranjera según sexo y principales nacionalidades (2020)



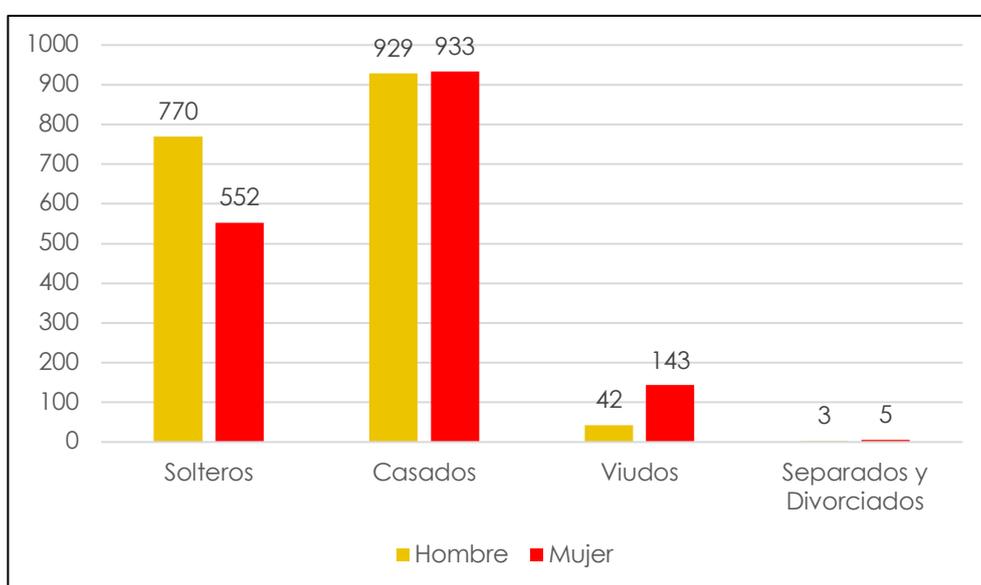
Fuente: elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística



Según los datos extraídos, referentes a la población extranjera según el continente de procedencia, observamos que, en Villamalea, la gran mayoría de las personas extranjeras proceden de países del norte de África y de Europa del Este (583 personas), que suponen un 88.33% del total y que muestran equidad entre mujeres y hombres. Dentro de esta categorización, destacan Rumanía con 433 personas, Marruecos con 116 y Ucrania con 72.

Por otro lado, aunque en menor medida, también existen personas provenientes de Latinoamérica, de China, de Rusia y de Reino Unido, que en total suman 77 personas, que suponen un 11,66% del total. De esta categorización destacan Colombia y Ecuador, con 29 y 16 personas respectivamente.

10. Población según sexo y estado civil (2020)



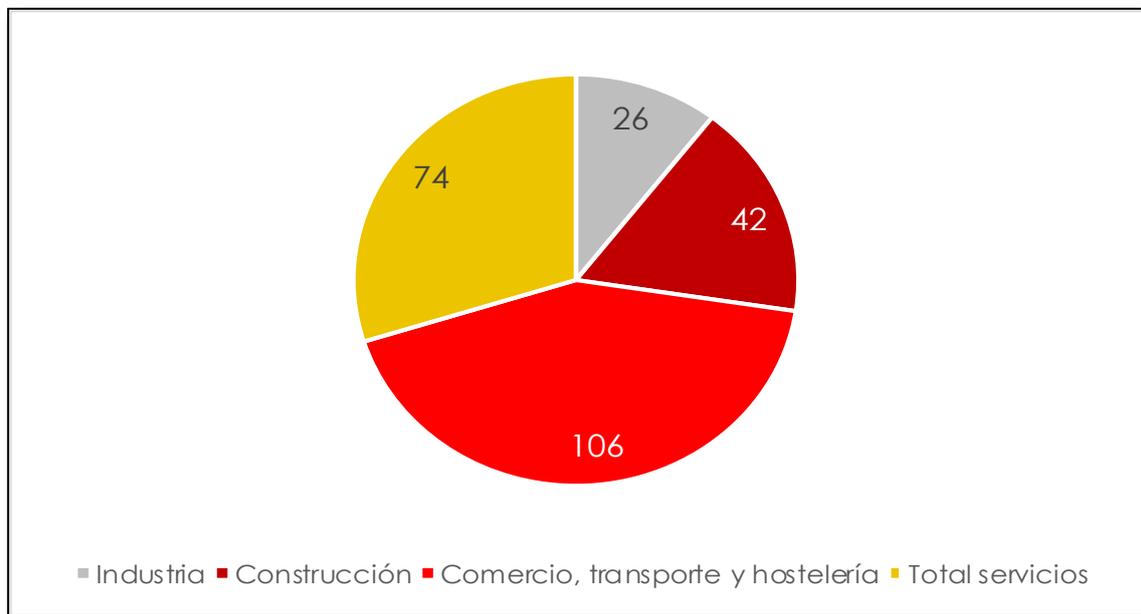
Fuente: elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística

La mayoría de las vecinas y vecinos de Villamalea, en el año 2020, se encuentran en el estado civil de casados/as, 933 mujeres y 929 hombres; seguido de cerca de las personas que están solteras/os, 770 hombres y 552 mujeres. Por otro lado, 143 mujeres y 42 hombres actualmente son viudos/as, y 5 mujeres y 3 hombres están separados/as y divorciados/as.



Análisis tejido empresarial local

11. Porcentaje de empresas agrupadas en sectores según su actividad principal (2020)



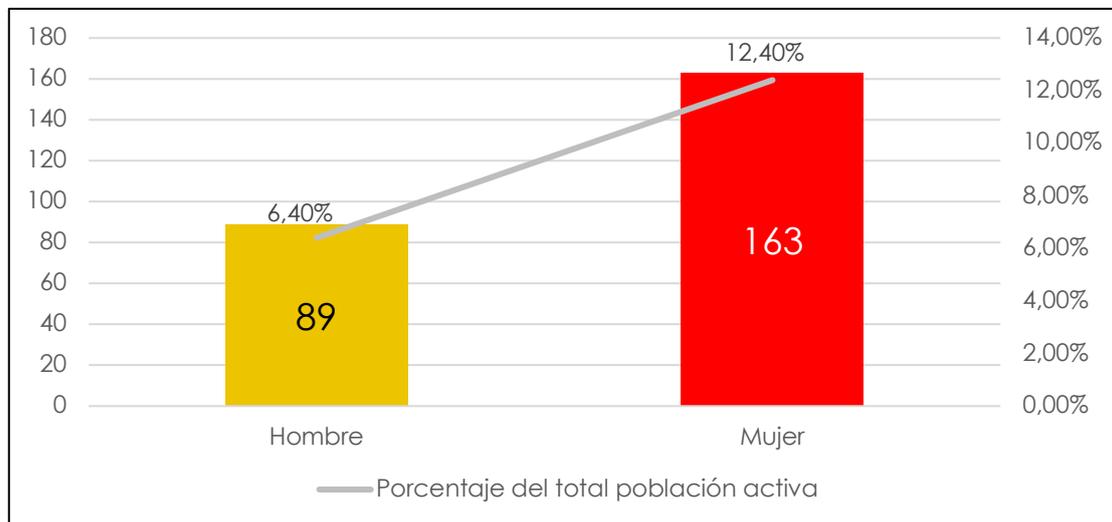
Fuente: elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística

Analizando el tejido asociativo de Villamalea, se observa como la actividad principal es el sector servicios, sobre todo en el comercio, transporte y hostelería, con 106 empresas; seguido del resto de empresas dedicadas a los servicios, con 74 empresas de esta tipología; la construcción, con 42 empresas; y la industria, con 26 empresas dedicadas a estos menesteres.



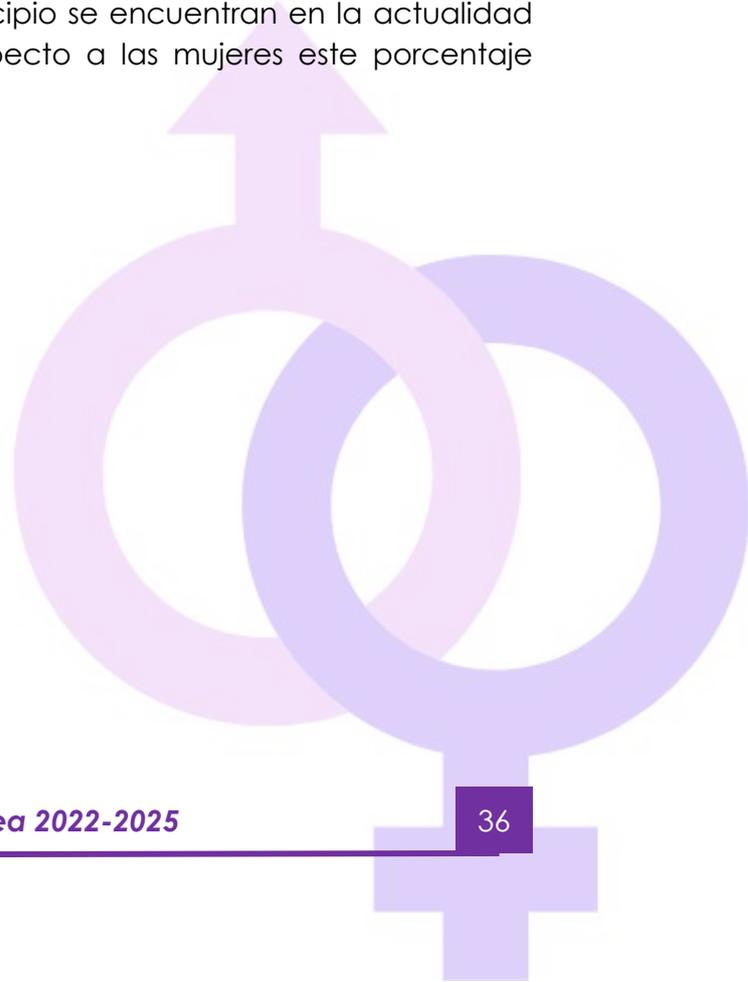
Análisis del mercado laboral

12. Personas demandantes de empleo (noviembre 2021)



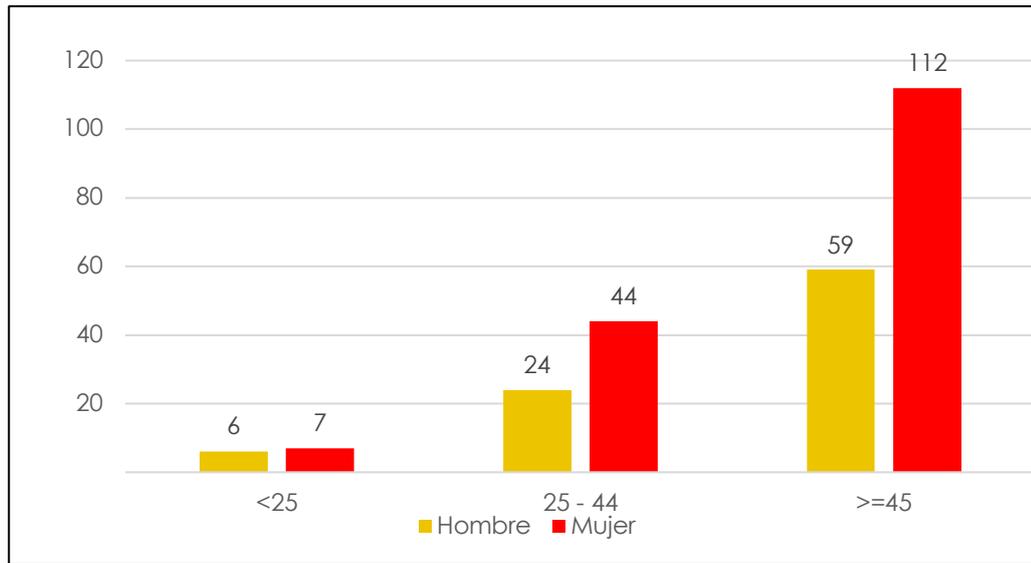
Fuente: elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística

A fecha de 1 de noviembre de 2021, Villamalea registra 252 personas demandantes de empleo. De estas personas que se encuentran en el paro, el 35,3% son hombres, 89; y 163 son mujeres, el 64,7% del total de personas demandantes de empleo. Esto supone que el 6,40% de los hombres que conforman la población activa del municipio se encuentran en la actualidad buscando ocupación, mientras que respecto a las mujeres este porcentaje aumenta hasta el 12,40%.





13. Personas desocupadas y paradas según sexo y grupo de edad (noviembre 2021).



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística

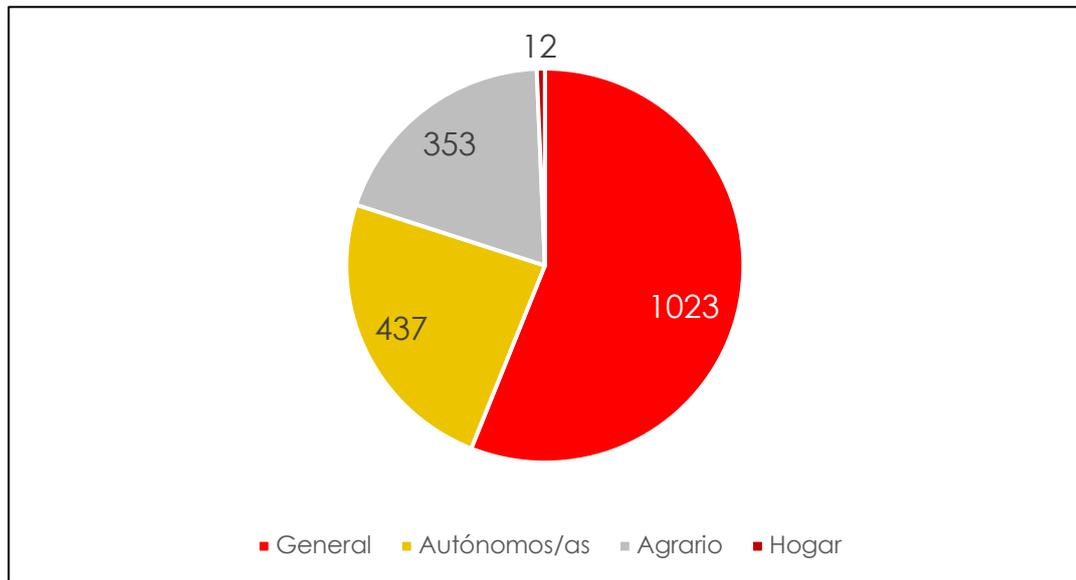
Respecto a las personas desocupadas y paradas según sexo y grandes grupos de edad, podemos visualizar como la mayoría de la población demandante de empleo tiene más de 45 años de edad, superando las mujeres ampliamente a los hombres, 112 y 59 respectivamente. Esta diferencia entre sexos se reduce en la franja de edad de entre los 25 y 44 años, aunque las mujeres siguen superando a los hombres, 44 y 24 respectivamente. Finalmente, la franja de edad de los menores de 25 años es el extracto con menor número de población demandante de empleo, únicamente 6 hombres y 7 mujeres, aunque, eso sí, se repite, por la mínima, la superioridad de las mujeres respecto a los hombres.





Afiliaciones a la Seguridad Social

14. Afiliaciones a la Seguridad Social según régimen de afiliación (noviembre 2021).

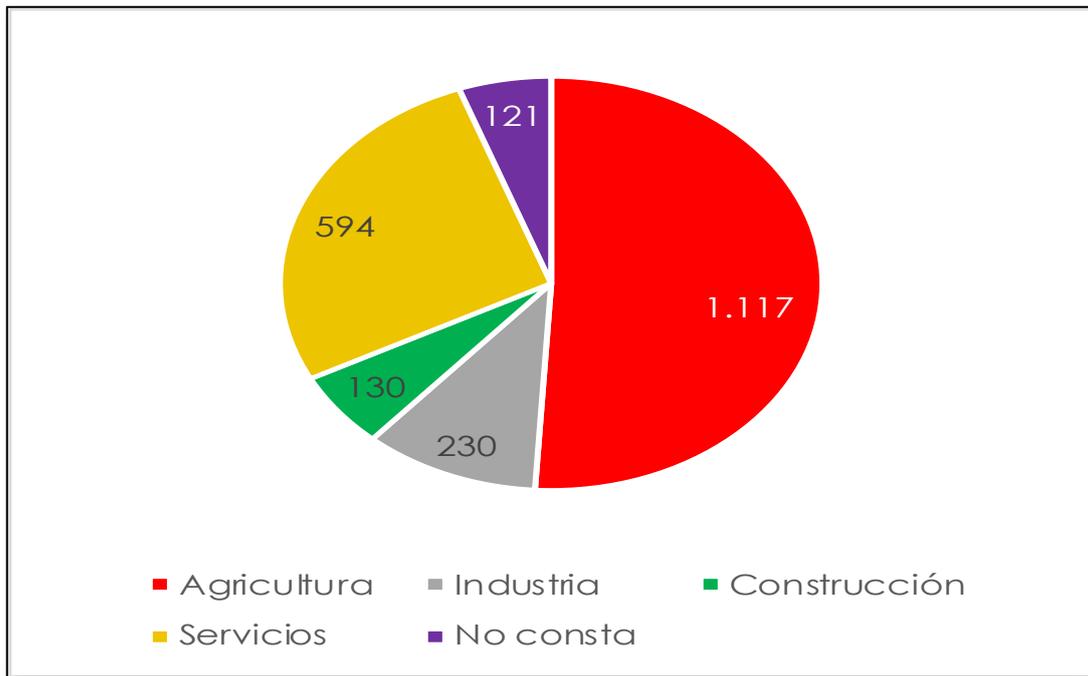


Fuente: elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística

A fecha de noviembre de 2021, 1.825 personas están afiliadas a la Seguridad Social. De estas personas afiliadas, la gran mayoría, 1.023, lo hacen según el régimen general de afiliación; 437 personas son en la actualidad autónomos/as; y 353 personas están afiliadas según el régimen agrario de afiliación. Finalmente, únicamente 12 personas se encuentran afiliadas según el régimen de hogar.

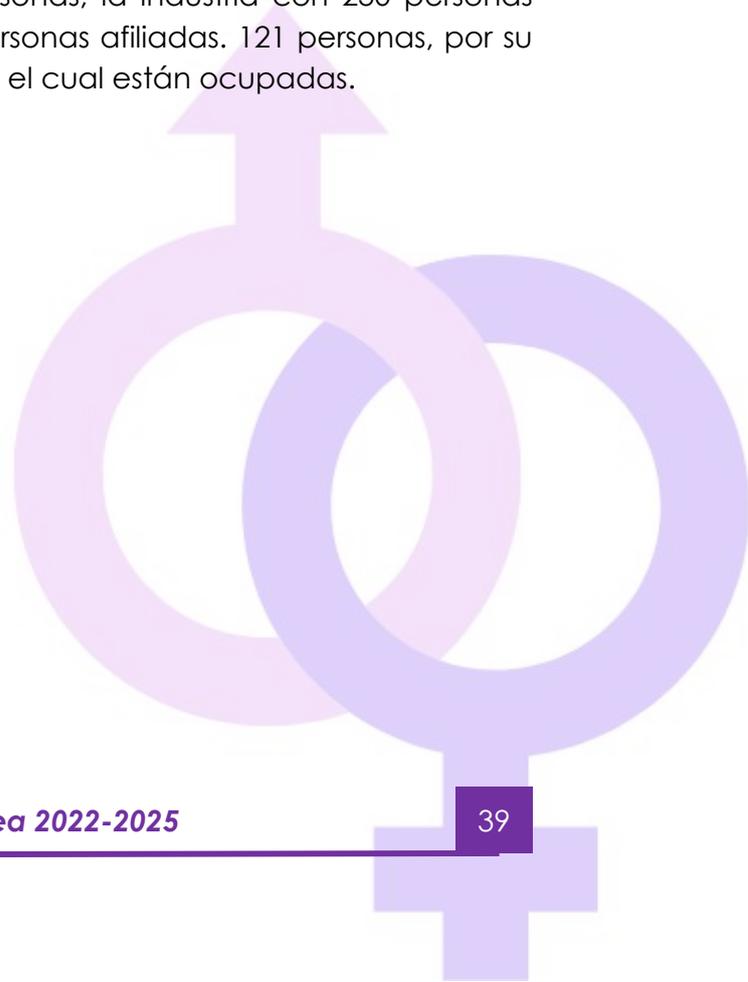


15. Afiliaciones a la Seguridad Social según sector de actividad (noviembre 2021).



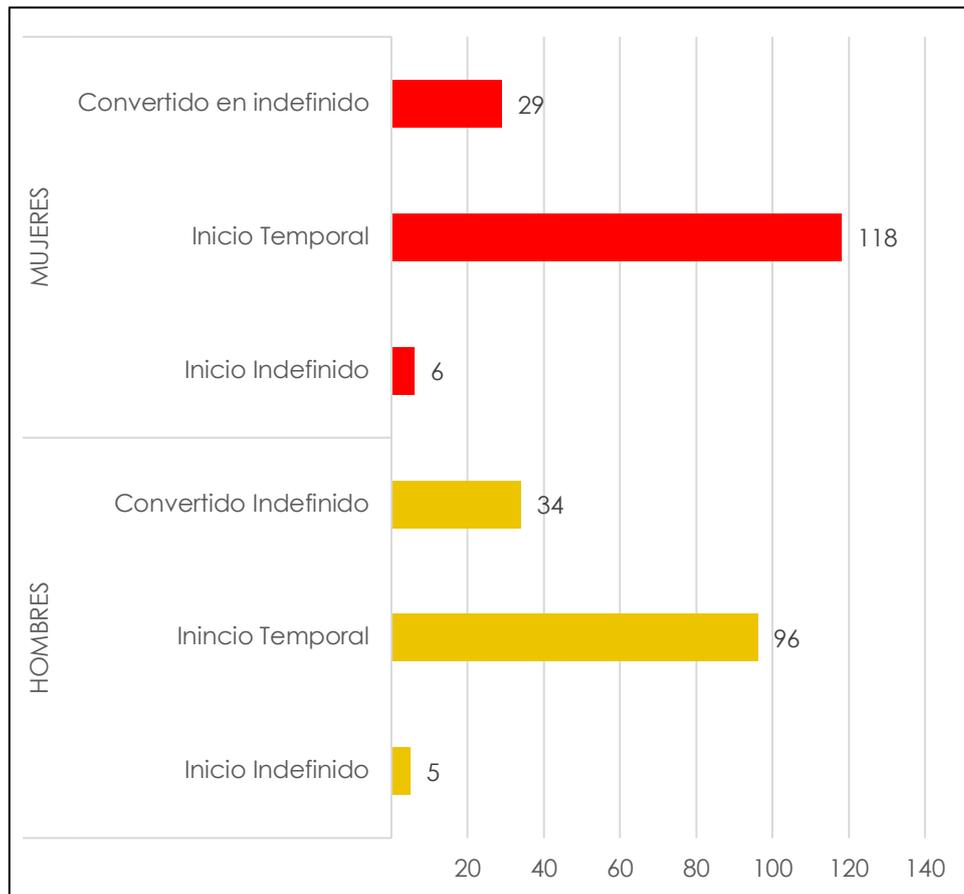
Fuente: elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística

Las afiliaciones a la Seguridad Social según sector de actividad muestran el número de personas ocupadas por sector que se mueve en Villamalea. En este caso, la mayoría de las personas trabajan en el sector agrícola, 1.117 personas; seguido del sector servicios, con 594 personas; la industria con 230 personas empleadas; y la construcción con 130 personas afiliadas. 121 personas, por su parte, no consta el sector de actividad en el cual están ocupadas.





16. Contratos de trabajo registrados según sexo (noviembre 2021)

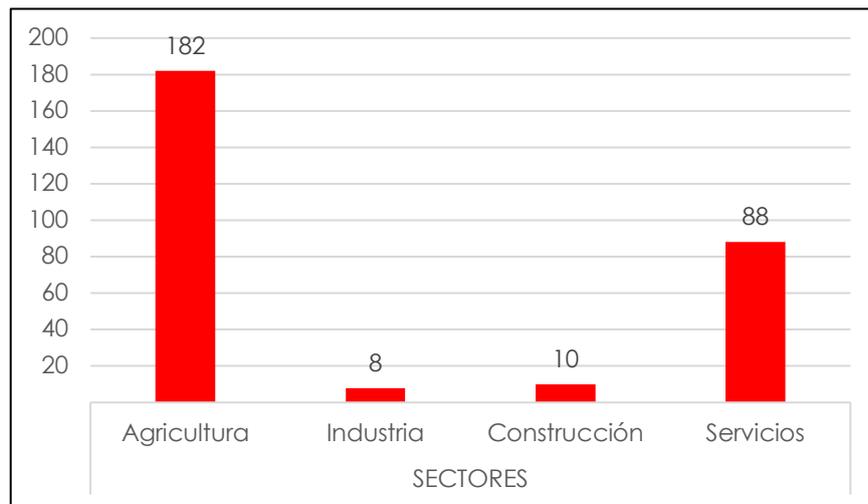


Fuente: elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística

Analizando, seguidamente, los contratos de trabajo según sexo, se vislumbra como la mayoría de la población, en el último mes, ha iniciado un contrato de tipo temporal, de las cuales 118 son mujeres y 96 hombres. Por otro lado, la mayoría de los contratos convertidos a indefinidos se han firmado por hombres, 34, aunque a 29 mujeres también se han beneficiado de esta situación. Seis mujeres y cinco hombres únicamente han iniciado un contrato indefinido.



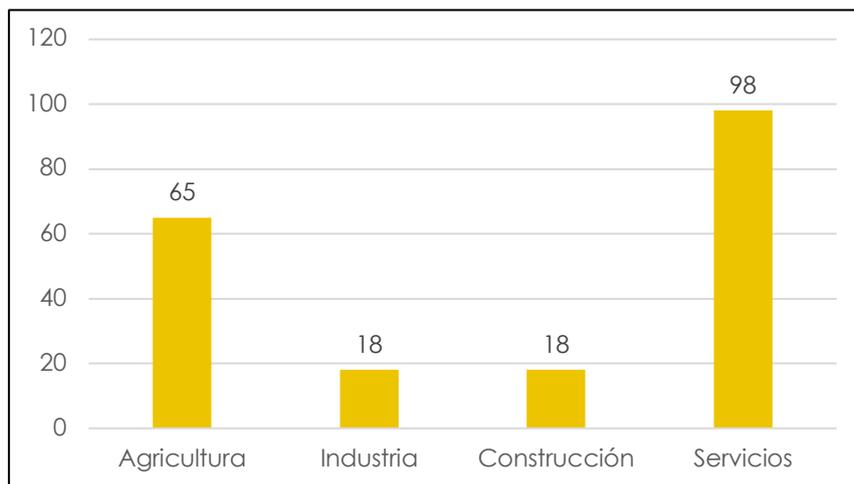
17. Contratos de trabajo registrados según actividad (noviembre 2021)



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística

La gran mayoría de nuevos contratos firmados en el municipio de Villamalea pertenecen al sector agrícola, 182; seguido muy de lejos por los contratos firmados en el sector servicios, 88 en total; sector de la construcción, 10; y el sector industrial, 8.

18. Cuentas de cotización a último día de mes por sectores económicos y municipio (noviembre 2021)



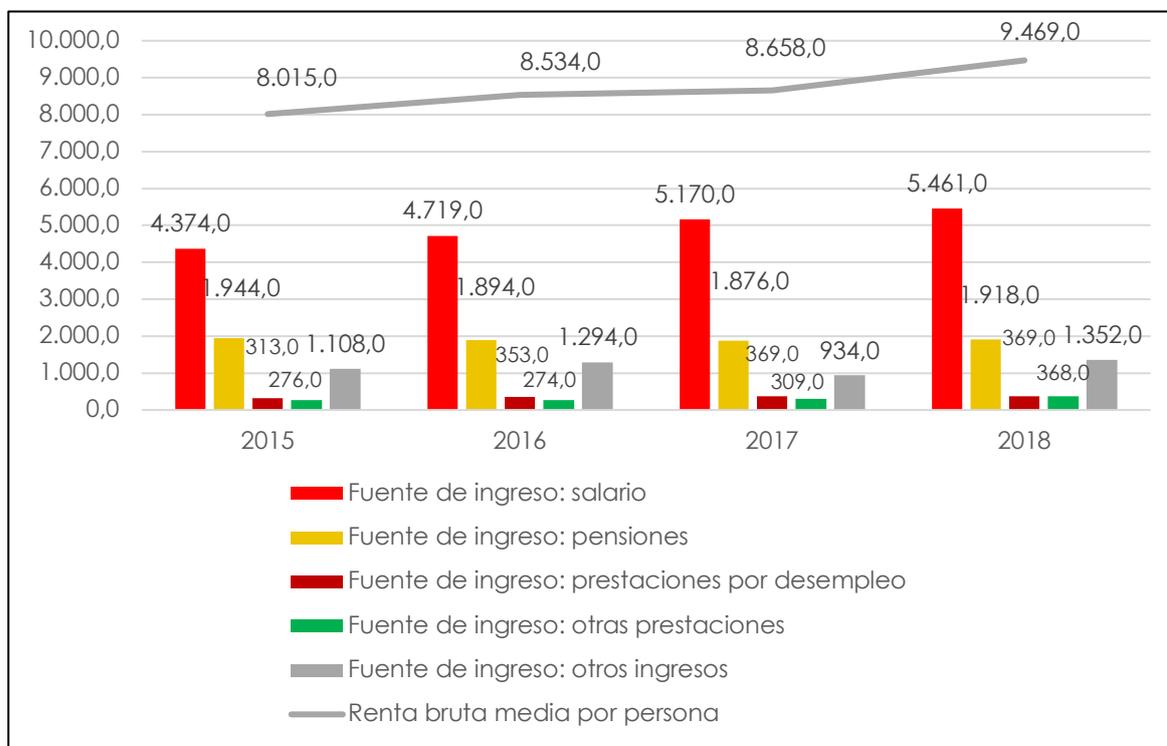
Fuente: elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística

Según las cuentas de cotización, es el sector servicios el tipo de actividad empresarial que reúne al mayor número de personas autónomas, 98; seguido muy de cerca por la actividad agrícola, con 65 personas; y la industrial y de la construcción, con 18 personas cada una.



Renta disponible y fuente de ingresos

19. Distribución por fuente de ingresos (2015-2018)

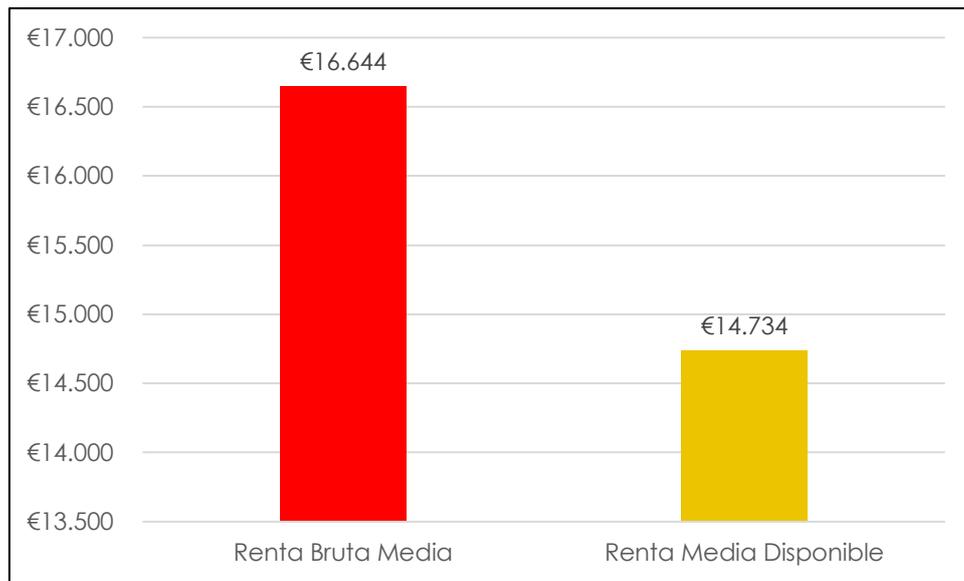


Fuente: elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística

Analizando la fuente de ingresos de la vecindad de Villamalea, observamos que el mayor porcentaje de ingresos proviene del salario, aumentado año a año hasta alcanzar 5.461€ en el año 2018, un 24,9% más que en 2015. Esta evolución es menos significativa en la segunda mayor fuente de ingresos, los denominados "otros"; y se establece un estancamiento entre los ingresos provenientes de las pensiones y de "otras prestaciones", aunque estos ingresos son las de menor cuantía. Este crecimiento exponencial de los salarios se desarrolla en un aumento de la renta bruta media por personas, pasando de 8.015€ en 2015 a 9.469€ en 2018, es decir, 18,1% más, un crecimiento por debajo de los salarios, pero muy por encima del resto de fuentes de ingresos.

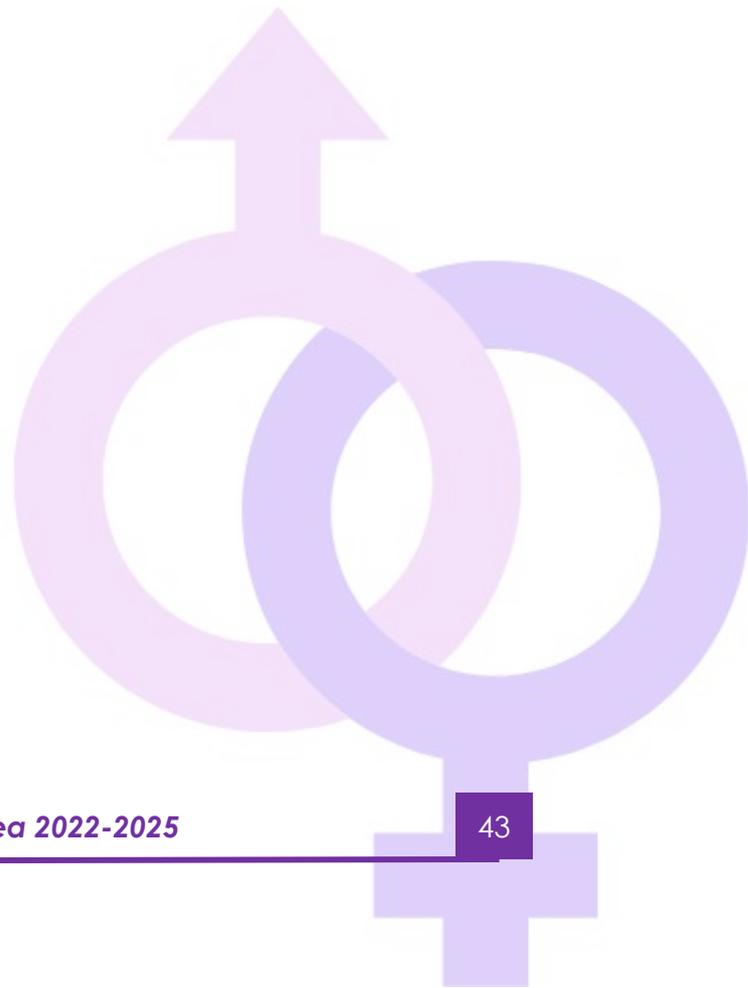


20. Renta Bruta Media y Renta Media Disponible (noviembre 2021)



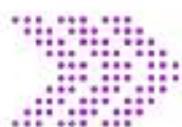
Fuente: elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística

A noviembre de 2021, la Renta Bruta Media de Villamalea es de 16.644€, el ingreso que percibe un contribuyente-empresa, descontado el costo directo de los bienes y servicios que se requieran para su obtención. Por otro lado, la Renta Media Disponible de este último mes es de 14.734€, es decir, la renta de la que pueden hacer uso las familias, tras hacer frente a las obligaciones tributarias.





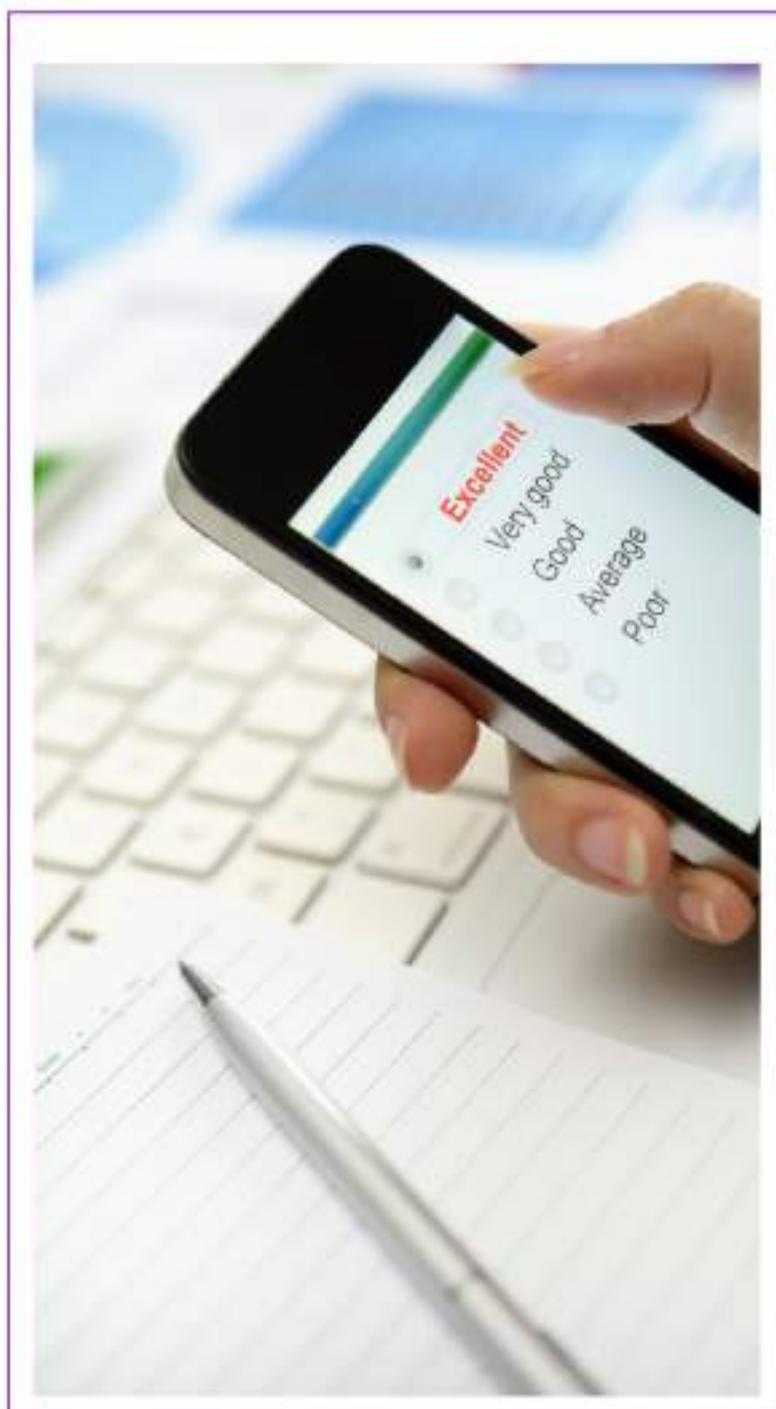
INFORME DEL



CUESTIONARIO ONLINE



.....
I Plan Estratégico de
Igualdad de Villamalea
2022 - 2025





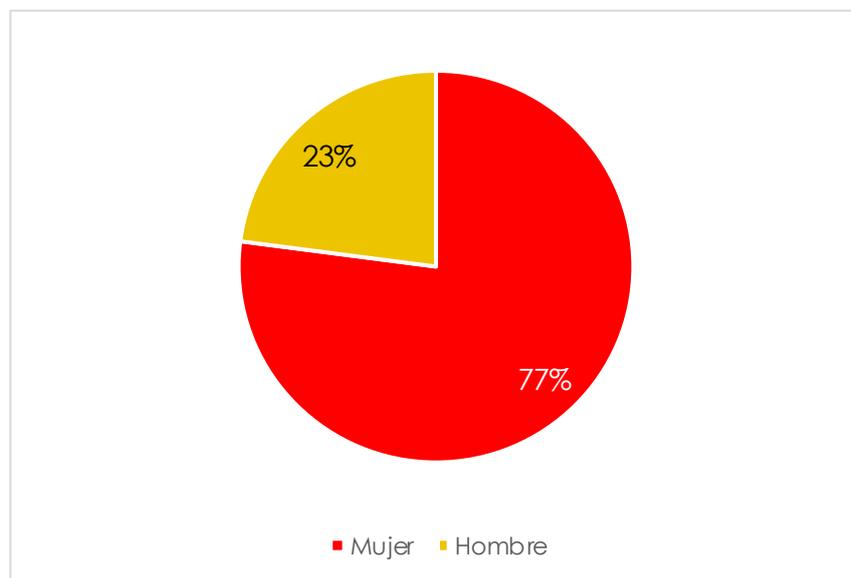
4.2. Informe del cuestionario online de igualdad

El presente cuestionario para el diseño del I Plan Estratégico de Igualdad de Villamalea fue contestado por un total de ciento nueve personas, ochenta y cuatro mujeres y veinticinco hombres, es decir, el 2,7% de la población del municipio. Este cuestionario, totalmente anónimo, se estructuró en 33 preguntas divididas en las áreas temáticas en las que se basa el I Plan Estratégico de Igualdad.

Este cuestionario fue lanzado entre los días 3 a 19 de diciembre de 2021 en formato online, por medio de la herramienta informática *Type Form*, con una recogida de datos *in situ* el jueves, 9 de diciembre de 2021, mediante una campaña a pie de calle en el mercado ambulante del municipio. Esta campaña fue realizada por tres personas expertas en recopilación y análisis de datos participativos, así como en igualdad.

Los datos mostrados a continuación son una extracción en porcentaje de estos resultados con un comentario de conclusiones finales. Los colores seleccionados para mostrar los resultados son los representativos del escudo de Villamalea, así como de la página web municipal.

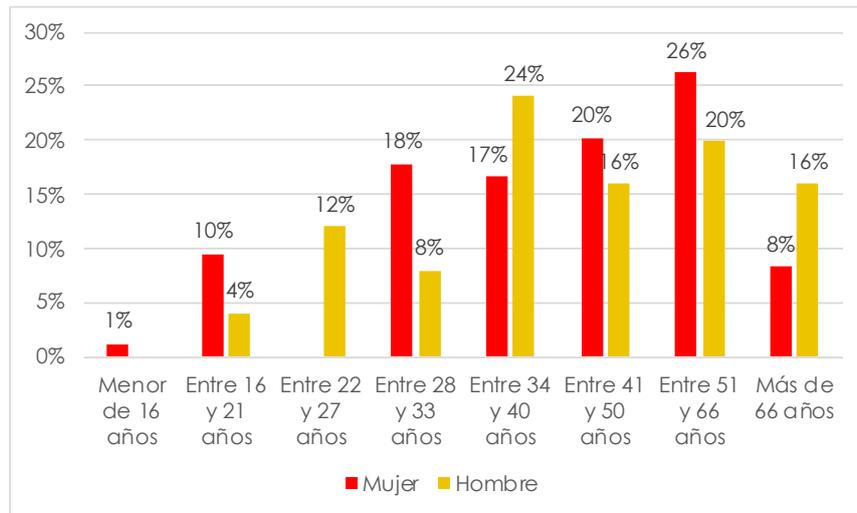
1. ¿Cuál es tu sexo?



El presente cuestionario para el diseño del I Plan Estratégico de Igualdad de Villamalea 2022-2025 ha sido respondido por ciento nueve personas, de las cuales el 77% son mujeres y el 23% son hombres, ochenta y cuatro y veinticinco respectivamente.

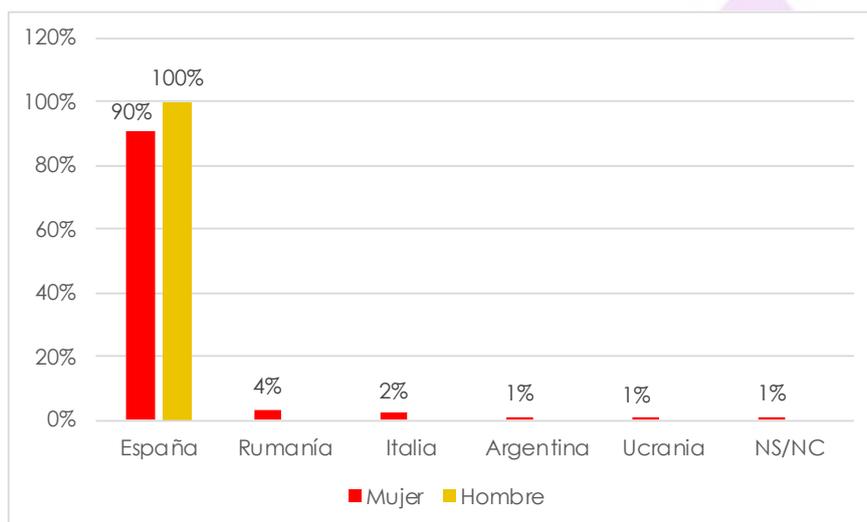


2. ¿Cuál es tu edad?



Un 1% de las mujeres encuestadas es menor de 16 años; el 10% de las mujeres y 4% de los hombres encuestados actualmente tienen una edad entre los 16 y los 21 años; el 12% de los hombres entre los 22 y 27 años; el 18% de las mujeres y el 8% de los hombres tienen una edad entre los 28 y los 33 años; el veinticuatro por ciento de los hombres, la mayoría; y el 17% de las mujeres poseen entre 34 y 40 años; el 20% de las mujeres y el 16% de los hombres entre 41 y 50 años; un cuarto de las mujeres, 26%, y el 20% de los hombres tienen entre 51 y 66 años; y, finalmente, el 8% de las mujeres y 16% de los hombres poseen en la actualidad más de 66 años.

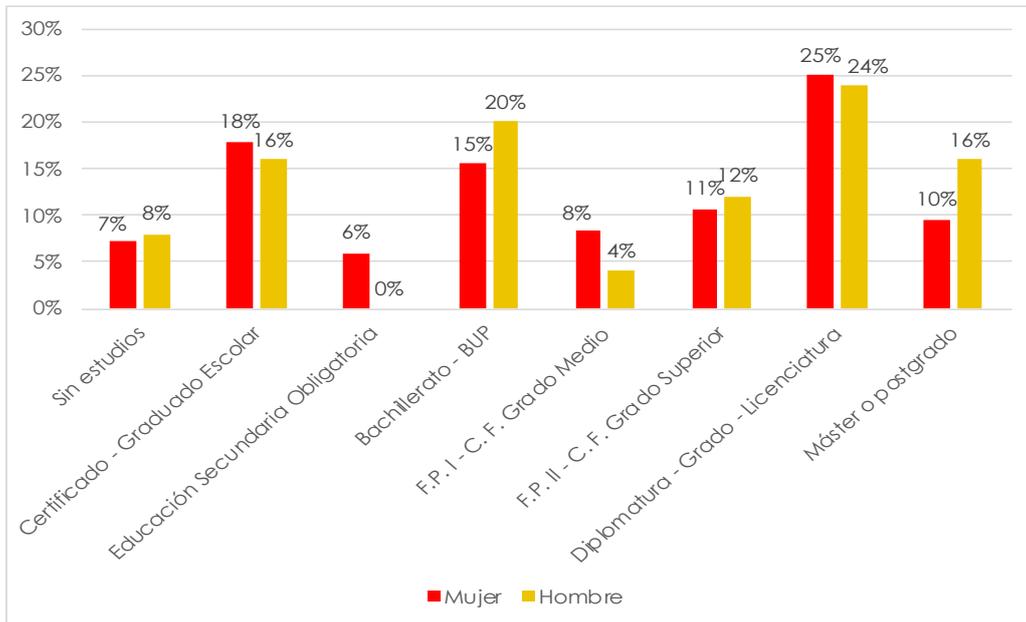
3. ¿Nos podrías indicar cuál es tu país de nacimiento?



La totalidad de los hombres y el 90% de las mujeres son de origen español. Por otro lado, el 4% de las mujeres proceden de Rumanía; el 2% de Italia; y el 1% de Argentina y Ucrania. Un 1% de las mujeres no sabe o no contesta a esta pregunta.



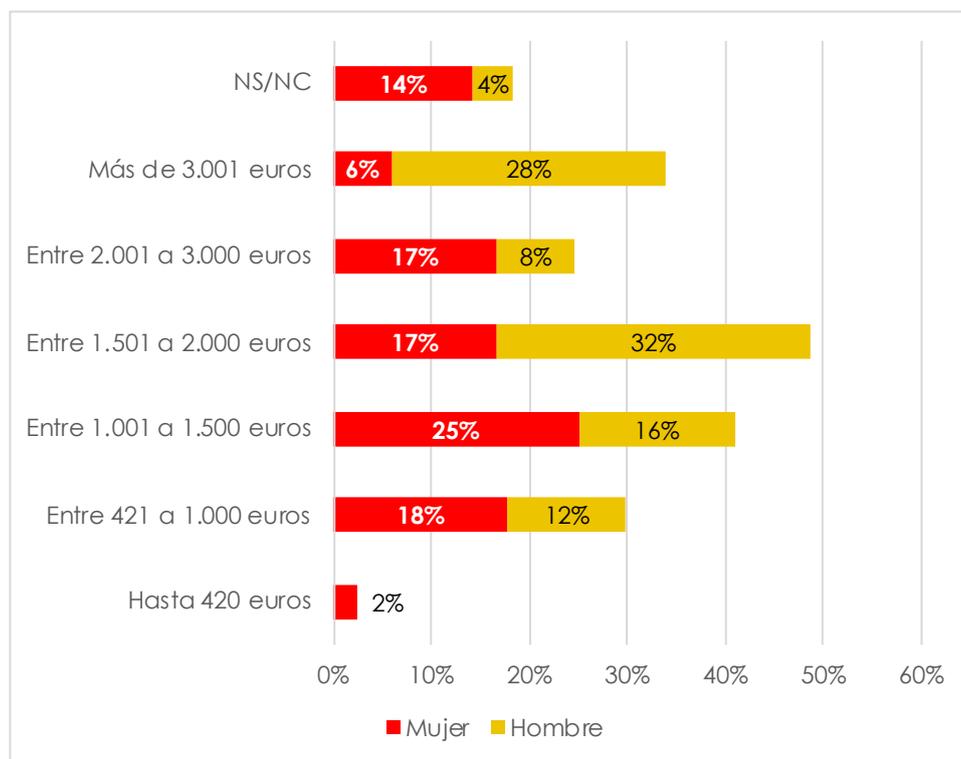
4. ¿Podrías decirnos cuál es el mayor nivel de estudios que has completado?



El 7% de las mujeres y el 8% de los hombres aseguran no poseer ningún tipo de estudios en la actualidad; el 18% de las mujeres y 16% de los hombres de la población encuestada de Villamalea han alcanzado el nivel de graduado escolar; el 6% de las mujeres la E.S.O.; el 15% de las mujeres y 20% de los hombres el Bachillerato; el 8% de las mujeres y el 4% de los hombres la Formación Profesional de Grado Medio; el 11% de las mujeres y el 12% de los hombres la Formación Profesional de Grado Superior; la mayoría de las personas encuestadas, el 25% de las mujeres y el 24% de los hombres, la Diplomatura, Grado, Licenciatura; y el 10% de las mujeres y el 16% de los hombres el máster o postgrado.



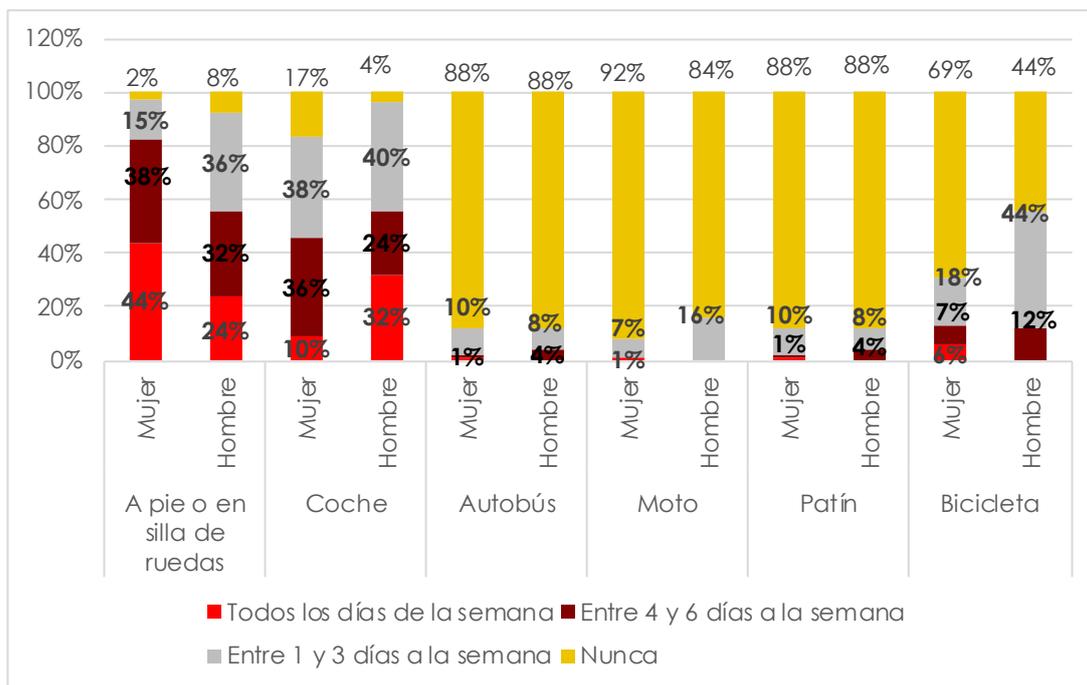
5. ¿Cuál es el total de ingresos NETOS, por todos los conceptos, que entran en tu hogar mensualmente?



El 2% de las mujeres encuestadas de Villamalea perciben un ingreso total neto de hasta 420€; el 18% de las mujeres y el 12% de los hombres reciben entre 421€ a 1.000€ al mes; un cuarto de las mujeres de Villamalea, el 25%, y el 16% de los hombres entran en su hogar entre 1.001€ a 1.500€ al mes; la mayoría de los hombres encuestados, el 32%, y el 17% de las mujeres perciben entre 1.501€ a 2.000€ mensualmente; el 8% de los hombres y el 17% de las mujeres percibe entre 2.001€ y 3.000€ al mes; y el 6% de las mujeres y el 28% de los hombres recibe unos ingresos de más de 3.001€ netos mensualmente. El 14% de las mujeres y 4% de los hombres no saben o no contestan a esta pregunta.



6. Indica con qué frecuencia utilizas los siguientes medios de transporte.



Analizada la gráfica se observa como la mayoría de las mujeres de Villamalea, el 44%, durante toda la semana va andando o silla de ruedas para desplazarse por el pueblo, al igual que el 24% de los hombres; mientras que el 38% de las mujeres y el 32% de los hombres se desplazan así entre 4 y 6 días a la semana, y el 15% de las mujeres y el 36% de los hombres lo hace entre 1 y 3 veces a la semana. Únicamente el 2% de las mujeres y el 8% de los hombres aseguran no desplazarse nunca a pie o en silla de ruedas por el pueblo.

Respecto al coche; el 32% de los hombres y el 10% de las mujeres aseguran utilizarlo todos los días; mientras que el 36% de las mujeres y el 24% de los hombres se desplazan de esta manera entre 4 y 6 días a la semana; y el 38% de las mujeres y el 40% de los hombres lo hacen entre 1 y 3 días a la semana. El 17% de las mujeres y el 4% de los hombres no se desplazan mediante el vehículo privado nunca.

Seguidamente, el 88% de las mujeres y el 88% de los hombres no se desplazan nunca en autobús por fuera y dentro de Villamalea. El 10% de las mujeres y el 8% de los hombres se desplazan entre 1 y 3 días a la semana; y el 1% de las mujeres se desplaza todos los días mediante este transporte; y el 4% de los hombres lo hace entre 4 y 6 días a la semana.

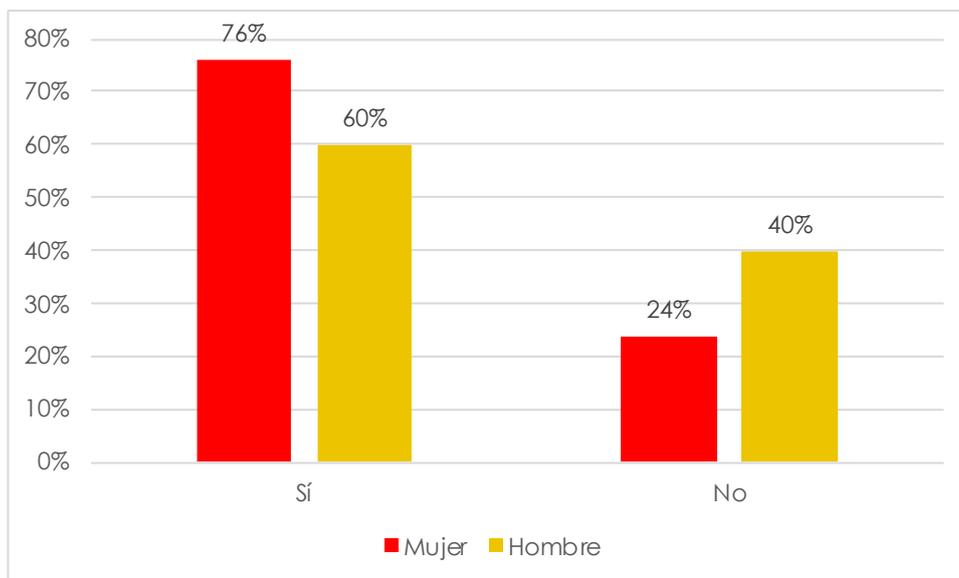
Igualmente, el 92% de las mujeres y el 84% de los hombres nunca se desplazan en moto por dentro y fuera de Villamalea. El 7% de las mujeres y el 16% de los hombres lo hacen entre 1 y 3 días a la semana; y el 1% de las mujeres lo hacen durante toda la semana.



Así, analizando el patín, el 88% de las mujeres y el 88% de los hombres nunca utilizan este medio de transporte para desplazarse por Villamalea; el 10% de las mujeres y el 8% de los hombres lo hacen entre 1 y 3 días a la semana; el 4% de los hombres lo utiliza entre 4 y 6 días por semana; y el 1% de las mujeres lo utiliza durante toda la semana.

Finalmente, analizando el transporte en bicicleta, el 69% de las mujeres y el 44% de los hombres nunca usan este transporte para desplazarse por Villamalea; el 44% de los hombres y el 18% de las mujeres lo hace entre 1 y 3 días a la semana; el 7% de las mujeres y el 12% de los hombres entre 4 y 6 días a la semana; y el 6% de las mujeres se desplaza en bicicleta durante todos los días de la semana.

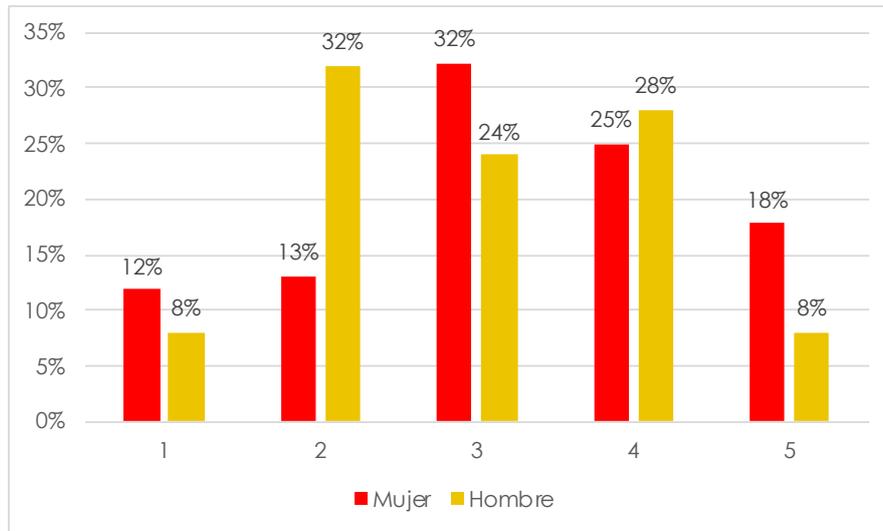
7. En Villamalea, ¿existen algún tipo de barreras arquitectónicas (calles estrechas, escaleras, escalones, rampas muy pronunciadas...) que dificulten la movilidad por el pueblo?



La gran mayoría de las personas encuestadas, el 76% de las mujeres y el 60% de los hombres, afirman la existencia de algún tipo de barreras arquitectónicas (calles estrechas, escaleras, escalones, rampas muy pronunciadas...) que dificulten la movilidad por el pueblo; a diferencia del 24% de las mujeres y el 40% de los hombres, que lo niegan.

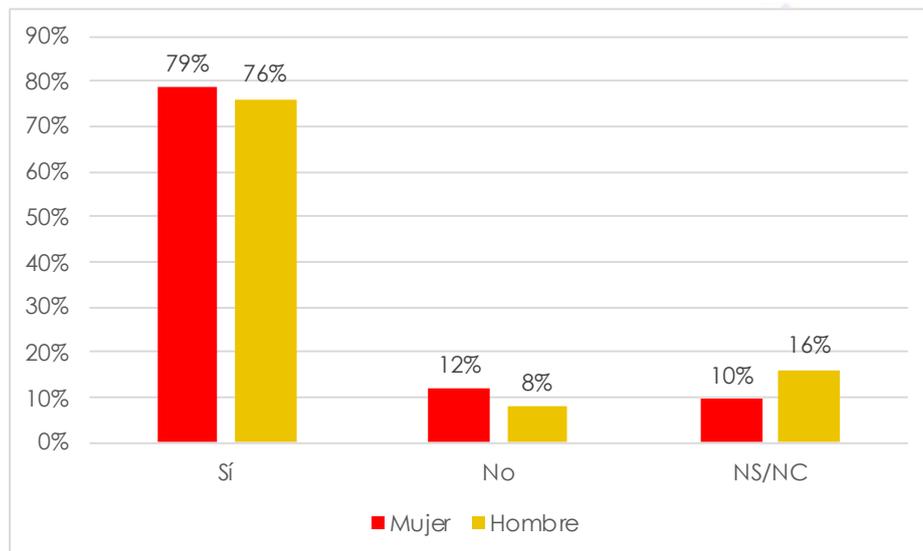


8. ¿Cómo de accesible es desplazarse por Villamalea?



Ante la pregunta de cómo de accesible es desplazarse por Villamalea, siendo 1 la opinión de menor accesibilidad, y el 5 de mayor accesibilidad, el 12% de las mujeres y el 8% de los hombres han seleccionado el 1; el 13% de las mujeres y la mayoría de los hombres, el 32%, han seleccionado el 2; el 32% de las mujeres, la mayoría de ellas, y el 24% de los hombres el 3; el 25% de las mujeres y el 28% de los hombres el 4; y el 18% de las mujeres y el 8% de los hombres han seleccionado el 5, la mejor valoración.

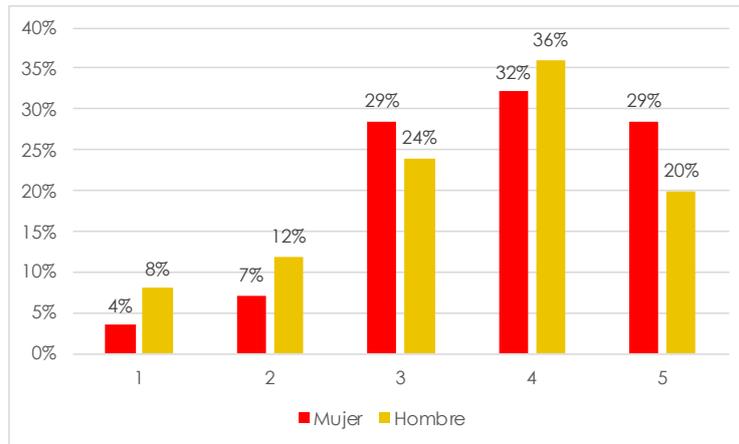
9. ¿Consideras qué, desde el Ayuntamiento de Villamalea, se promueve la Igualdad?



La inmensa mayoría de la población encuestada de Villamalea sí que considera que, desde el Ayuntamiento, se promueva la igualdad, el 79% de las mujeres y 76% de los hombres. El 12% de las mujeres y el 8% de los hombres lo niegan; y el 10% de las mujeres y el 16% de los hombres no saben o no contestan a esta pregunta.

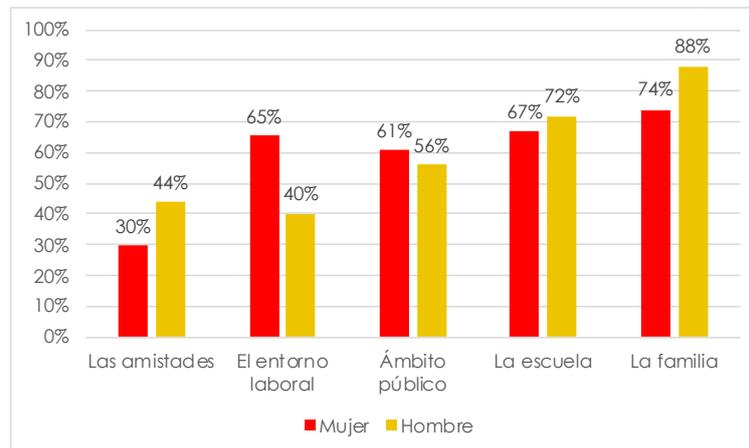


10. ¿Cómo valoras las actividades municipales en torno a la igualdad y la erradicación de la violencia machista?



Ante la pregunta de cómo valoras las actividades municipales en torno a la igualdad y la erradicación de la violencia machista, siendo 1 la valoración más negativa y 5 la más positiva, el 4% de las mujeres y el 8% de los hombres las han valorado con el 1; el 7% de las mujeres y el 12% de los hombres han seleccionado el 2; el 29% de las mujeres y el 24% de los hombres con el 3; la mayoría de las personas encuestadas, el 32% de las mujeres y el 36% de los hombres han valorado el 4; y el 29% de las mujeres y el 20% de los hombres han valorado con el 5, la mejor valoración, las actividades municipales en torno a la igualdad y la erradicación de la violencia machista.

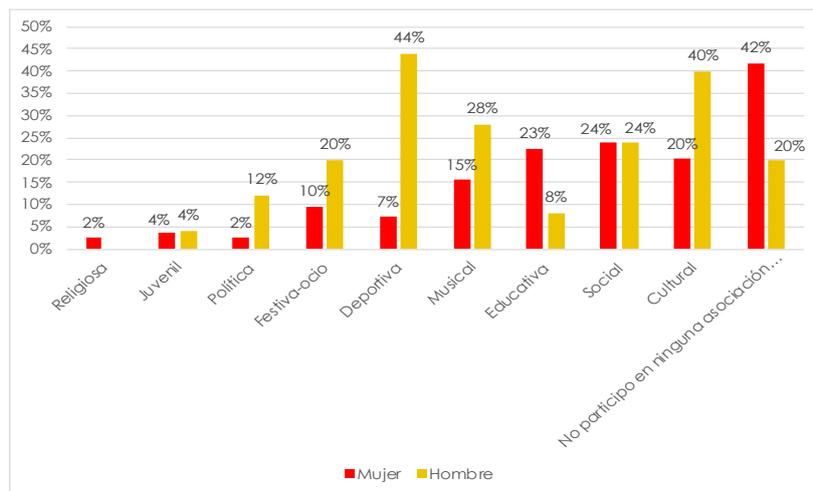
11. ¿En qué ámbito crees que se debería dar más importancia para alcanzar la igualdad?



La mayoría de las personas encuestadas de Villamalea creen que la familia es el entorno que se debería dar más importancia para alcanzar la igualdad, el 88% de los hombres y el 74% de las mujeres; seguido del entorno de la escuela, con el 67% de las mujeres y el 72% de los hombres; el ámbito público, el 61% de las mujeres y el 56% de los hombres; el entorno laboral, el 65% de las mujeres y el 40% de los hombres; y las amistades, el 30% de las mujeres y el 44% de los hombres. A esta pregunta se podía seleccionar más de una opción.

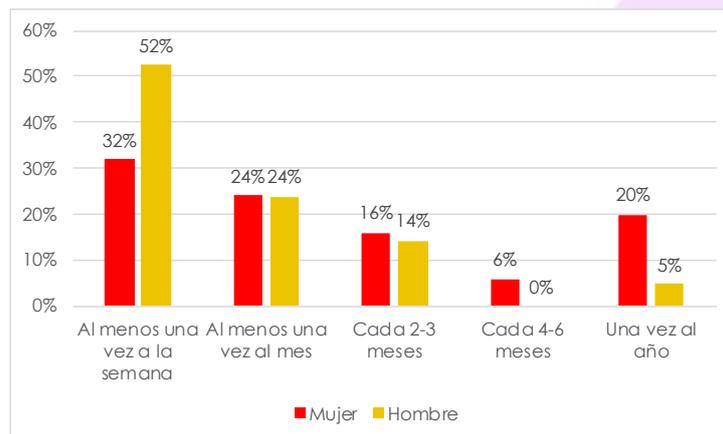


12. ¿En qué tipo de asociación o entidad de Villamalea participas?



Casi la mitad de la población femenina de Villamalea encuestada, el 42%, y el 20% de los hombres no participan en ninguna asociación o entidad del pueblo. Por otro lado, el 2% de las mujeres participa en una asociación o entidad de tipo religiosa; el 4% de las mujeres y el 4% de los hombres en una juvenil; el 2% de las mujeres y el 12% de los hombres en una política; el 10% de las mujeres y el 20% de los hombres en una asociación o entidad festiva-ocio; el 7% de las mujeres y la mayoría de los hombres, el 44%, en una asociación o entidad deportiva; el 15% de las mujeres y el 28% de los hombres en una musical; el 23% de las mujeres y 8% de los hombres en una educativa; el 24% de las mujeres y el 24% de los hombres en una asociación o entidad social; y el 20% de las mujeres y el 40% de los hombres en una asociación cultural. A esta pregunta se podía seleccionar más de una opción.

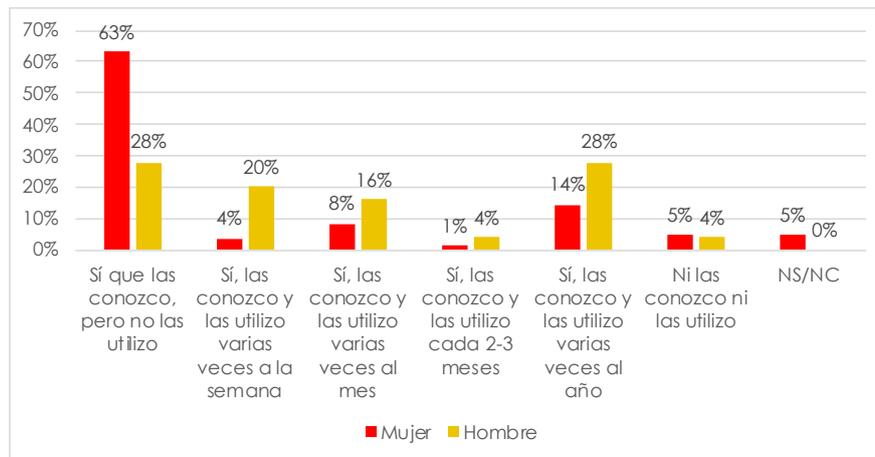
13. ¿Con qué frecuencia participas en ella o ellas?



De las personas que participan en una asociación o entidad de Villamalea, el 52% de los hombres y el 32% de las mujeres participan al menos una vez a la semana; el 24% de las mujeres y el 24% de los hombres al menos una vez al mes; el 16% de las mujeres y el 14% de los hombres cada 2-3 meses; el 6% de las mujeres cada 4-6 meses; y el 20% de las mujeres y el 5% de los hombres una vez al año.

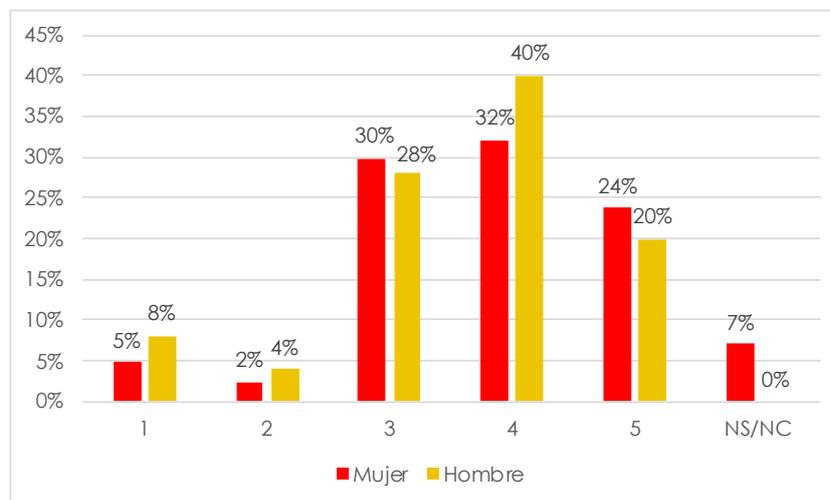


14. ¿Conoces y utilizas las instalaciones deportivas de Villamalea?



La gran mayoría de las mujeres encuestadas, el 63%, y el 28% de los hombres conocen las instalaciones deportivas de Villamalea, pero no las utilizan; el 20% de los hombres y el 4% de las mujeres las utilizan varias veces a la semana; el 8% de los hombres y el 16% de las mujeres las usan varias veces al mes; el 1% de las mujeres y el 4% de los hombres las utilizan cada 2-3 meses; y el 28% de los hombres y el 14% de las mujeres las utilizan varias veces al año. El 5% de las mujeres y el 4% de los hombres ni conocen ni utilizan las instalaciones deportivas de Villamalea. El 5% de las mujeres no sabe o no contesta a esta pregunta.

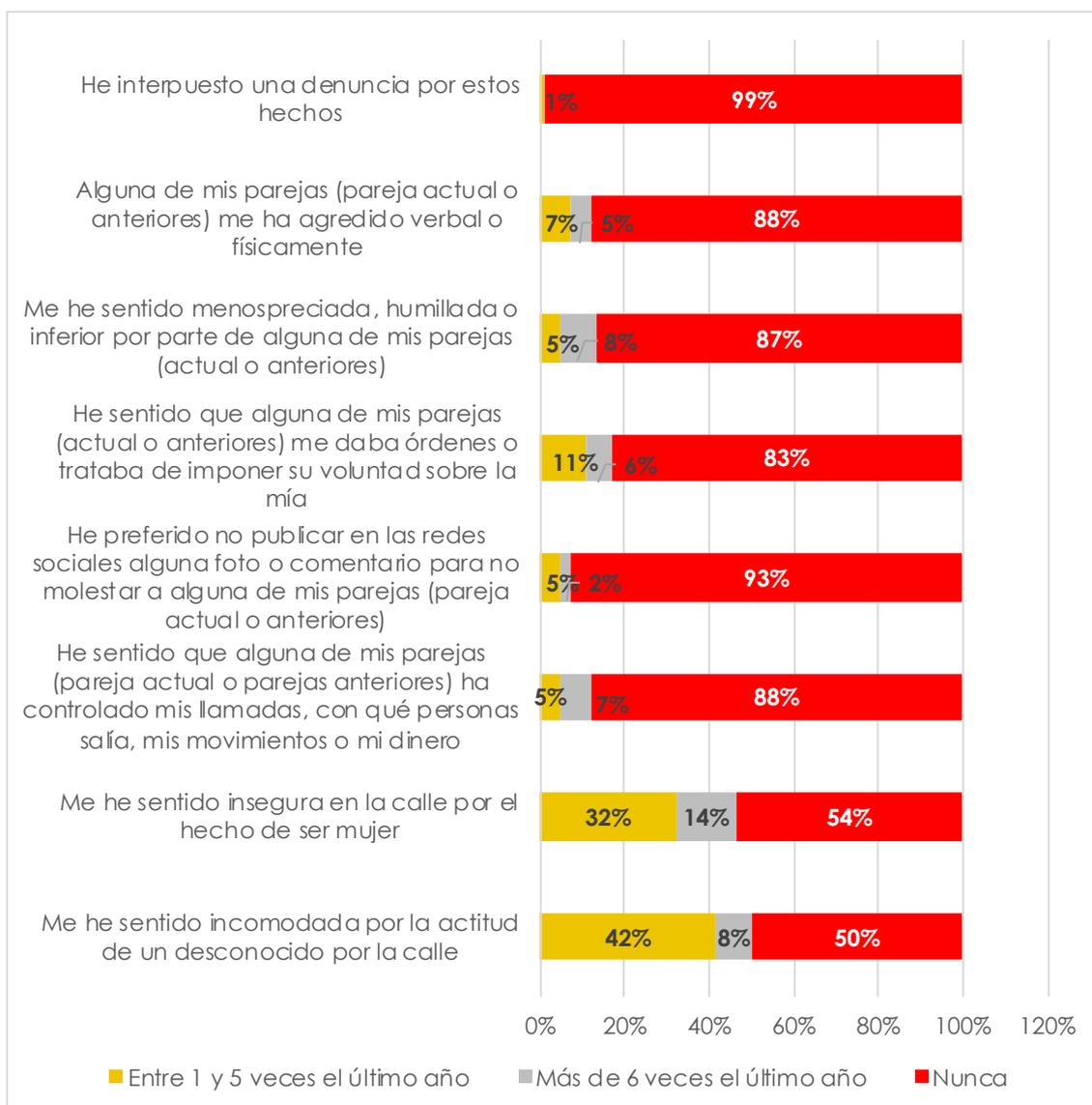
15. ¿Cómo valoras las instalaciones deportivas de Villamalea?



Ante la pregunta de cómo valoras las instalaciones deportivas de Villamalea, siendo 1 la peor valoración y 5 la valoración más positiva, el 5% de las mujeres y el 8% de los hombres han seleccionado la opción 1; el 2% de las mujeres y el 4% de los hombres el 2; el 30% de las mujeres y el 28% de los hombres el 3; la mayoría de las personas encuestadas, el 32% de las mujeres y el 40% de los hombres, valoran las instalaciones deportivas con un 4; y el 24% de las mujeres y el 20% de los hombres con un 5, la mejor valoración. El 7% de las mujeres no sabe o no contesta a esta pregunta.



16. De las siguientes situaciones, ¿en cuál te sientes representada?



Ante la situación de “me he sentido incomodada por la actitud de un desconocido por la calle”, el 50% de las mujeres nunca han sentido esta situación el último año; el 42% de las mujeres lo han padecido entre 1 y 5 veces el último año; y el 8% de las mujeres más de 6 veces.

Respecto a la situación de “me he sentido insegura en la calle por el hecho de ser mujer”, el 54% de las mujeres nunca han sentido esta situación en el último año; el 32% lo ha notado entre 1 y 5 veces al año; y el 14% lo ha padecido más de 6 veces en el último año.

El 88% de las mujeres nunca han sentido que “alguna de sus parejas (pareja actual o parejas anteriores) ha controlado sus llamadas, con qué personas salía, sus movimientos o su dinero”. El 5% de las mujeres lo han notado entre 1 y 5 veces en el último año; y el 7% de las mujeres lo han padecido más de 6 veces en el último año.



El 93% de las mujeres nunca ha preferido “no publicar en las redes sociales alguna foto o comentario para no molestar a alguna de sus parejas (pareja actual o anteriores)”. El 5% lo han hecho entre 1 y 5 veces en el último año; y el 2% lo han padecido más de 6 veces en el último año.

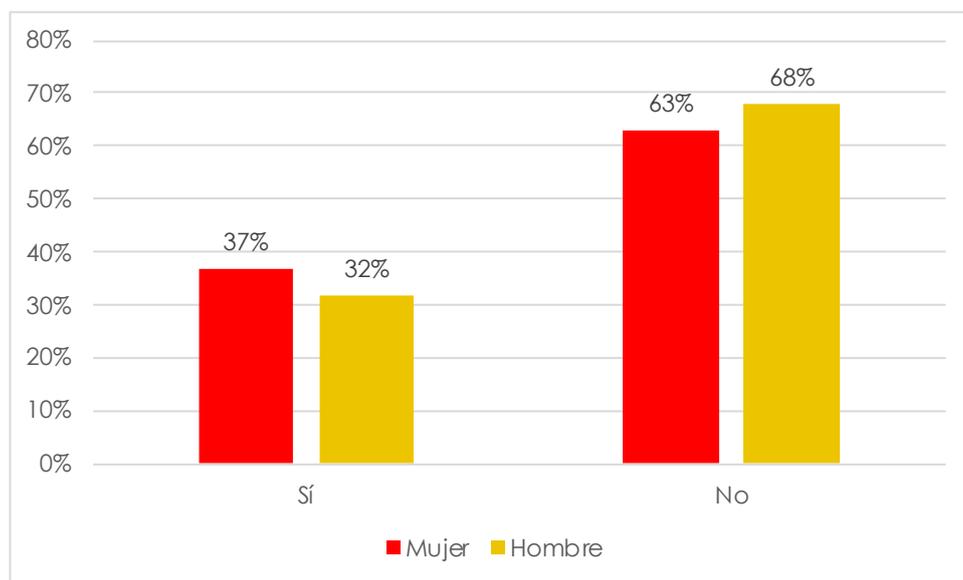
El 83% de las mujeres nunca han sentido que “alguna de sus parejas (actual o anteriores) le daba órdenes o trataba de imponer su voluntad sobre la suya”. El 11% lo han hecho entre 1 y 5 veces en el último año; y el 6% lo han padecido más de 6 veces en el último año.

El 87% de las mujeres nunca se han sentido “menospreciadas, humilladas o inferiores por parte de alguna de sus parejas (actual o anteriores)”. El 5% lo han hecho entre 1 y 5 veces en el último año; y el 8% lo han padecido más de 6 veces en el último año.

Al 88% de las mujeres nunca le ha agredido, física o verbalmente, alguna de sus parejas (actual o anteriores). Al 7% le ha pasado entre 1 y 5 veces en el último año; y el 5% lo han padecido más de 6 veces en el último año.

El 99% de las mujeres nunca han interpuesto una denuncia por estos hechos. Únicamente un 1% de las mujeres ha interpuesto una denuncia entre 1 y 5 veces el último año.

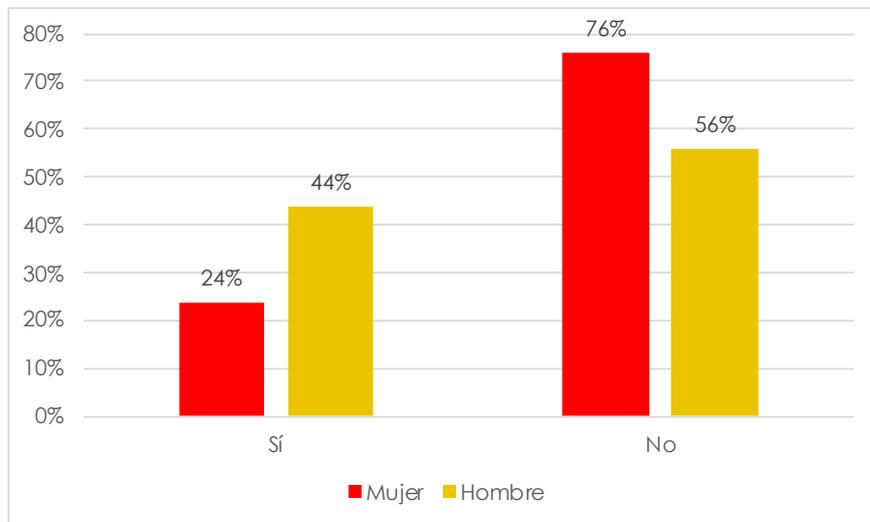
17. ¿Tienes conocimiento de qué alguna mujer de tu entorno o tu alrededor sufra o haya sufrido violencia de género?



Más de la mitad de la población encuestada de Villamalea no conoce ningún caso de alguna mujer de su entorno o su alrededor que sufra o haya sufrido violencia de género, el 63% de las mujeres y el 68% de los hombres. El 37% de las mujeres y el 32% de los hombres afirman conocer algún caso al respecto.



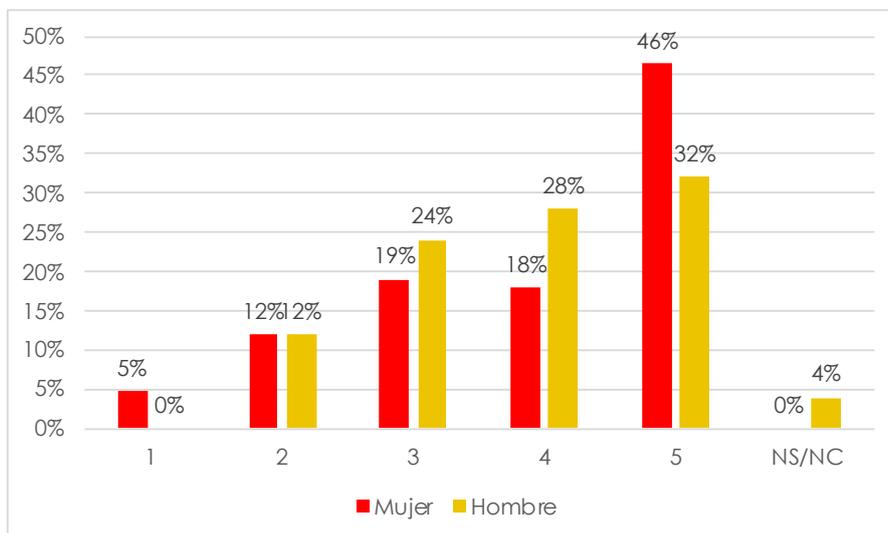
18. ¿Tienes conocimiento de que alguna mujer haya interpuesto una denuncia por violencia de género en alguna ocasión?



Más de tres cuartos de las mujeres de Villamalea, el 76%, y poco más de la mitad de los hombres, el 56% niegan conocer alguna mujer que haya interpuesto una denuncia por violencia de género en alguna ocasión. El 44% de los hombres y el 24% de las mujeres lo afirman.

19. En una escala de 1 a 5, indica tu grado de conformidad respecto a las siguientes afirmaciones

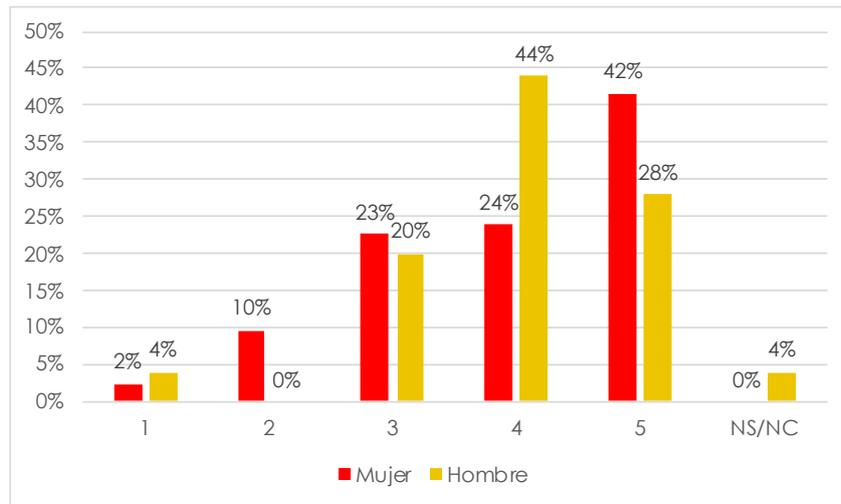
a. "Prefiero vivir en un pueblo que en una ciudad"



Ante la afirmación de "prefiero vivir en un pueblo que en una ciudad", siendo 1 nada conforme y 5 muy conforme, el 5% de las mujeres han seleccionado el 1, nada conforme; el 12% de las mujeres y el 12% de los hombres han seleccionado el 2; el 19% de las mujeres y el 24% de los hombres el 3; el 18% de las mujeres y el 28% de los hombres el 4; y, la mayoría de las personas encuestadas, el 46% de las mujeres y el 32% de los hombres han seleccionado la opción 5, estando muy conforme con la afirmación. El 4% de los hombres no saben o no contestan.

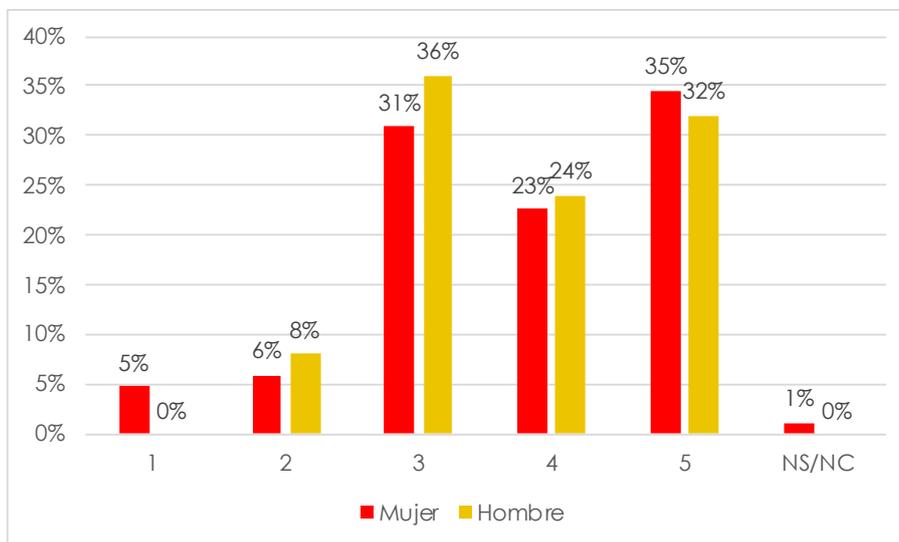


b. "La vida en los pueblos es más agradable que en las ciudades"



Ante la afirmación de "la vida en los pueblos es más agradable que en las ciudades", siendo 1 nada conforme y 5 muy conforme, el 2% de las mujeres y el 4% de los hombres han seleccionado el 1, nada conforme; el 10% de las mujeres han seleccionado el 2; el 23% de las mujeres y el 20% de los hombres el 3; el 24% de las mujeres y el 44% de los hombres, la mayoría, el 4; y el 42% de las mujeres, la mayoría, y el 28% de los hombres han seleccionado la opción 5, estando muy conforme con la afirmación. El 4% de los hombres no saben o no contestan.

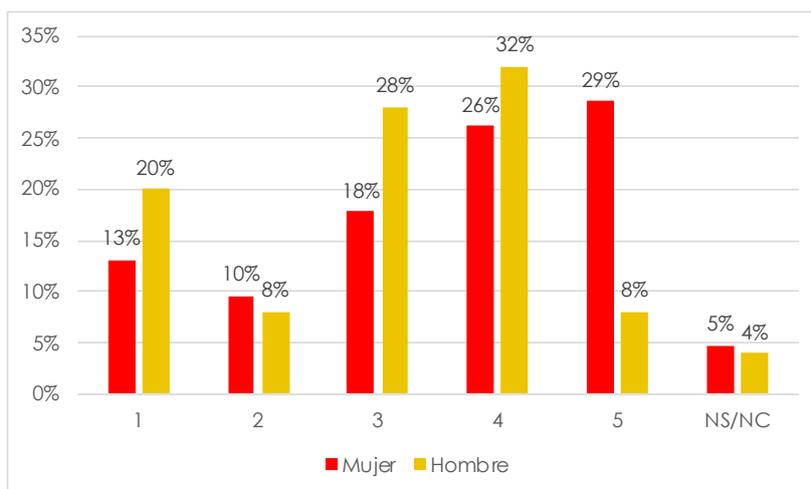
c. "La vida en los pueblos es más segura"



Ante la afirmación de "la vida en los pueblos es más segura", siendo 1 nada conforme y 5 muy conforme, el 5% de las mujeres han seleccionado el 1, nada conforme; el 6% de las mujeres y el 8% de los hombres han seleccionado el 2; el 31% de las mujeres y el 36% de los hombres, la mayoría de las personas encuestadas, el 3; el 23% de las mujeres y el 24% de los hombres el 4; y el 35% de las mujeres, la mayoría, y el 32% de los hombres han seleccionado la opción 5, estando muy conforme con la afirmación. El 1% de las mujeres no saben o no contestan.

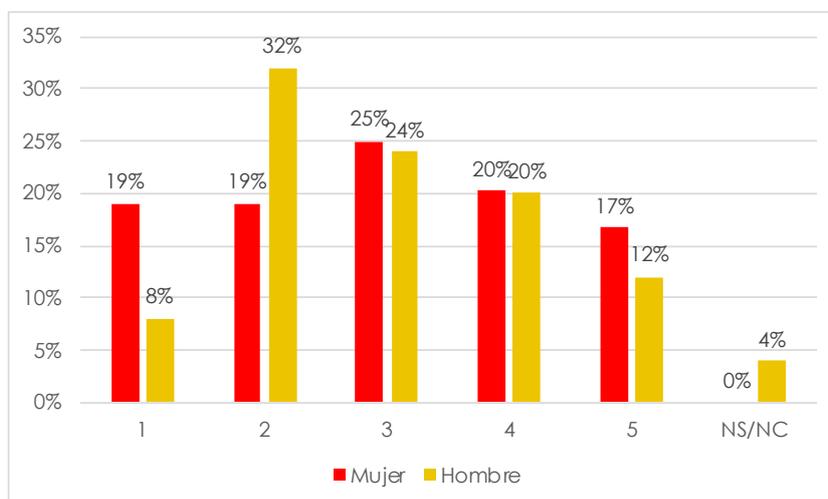


d. "En los pueblos se vigila más el comportamiento de las mujeres"



Ante la afirmación de "en los pueblos se vigila más el comportamiento de las mujeres", siendo 1 nada conforme y 5 muy conforme, el 13% de las mujeres y el 20% de los hombres han seleccionado el 1, nada conforme; el 10% de las mujeres y el 8% de los hombres han seleccionado el 2; el 18% de las mujeres y el 28% de los hombres el 3; el 26% de las mujeres y el 32% de los hombres, la mayoría de ellos, el 4; y el 29% de las mujeres, la mayoría, y el 8% de los hombres han seleccionado la opción 5, estando muy conforme con la afirmación. El 5% de las mujeres y el 4% de los hombres no saben o no contestan.

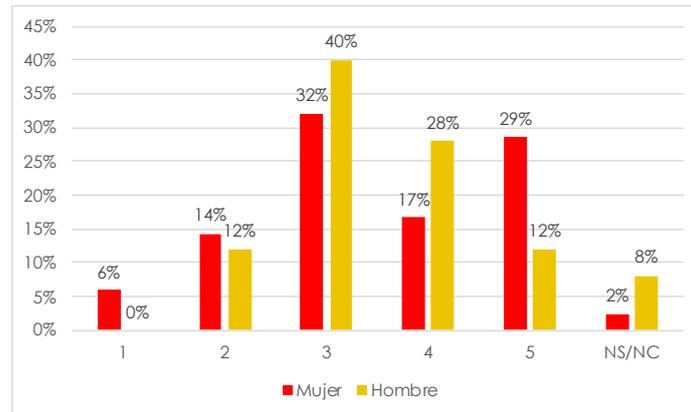
e. "Los servicios sanitarios de mi zona son de buena calidad"



Ante la afirmación de "los servicios sanitarios de mi zona son de buena calidad", siendo 1 nada conforme y 5 muy conforme, el 19% de las mujeres y el 8% de los hombres han seleccionado el 1, nada conforme; el 19% de las mujeres y el 32% de los hombres, la mayoría de ellos, han seleccionado el 2; el 25% de las mujeres y el 24% de los hombres el 3; el 20% de las mujeres y el 20% de los hombres el 4; y el 17% de las mujeres y el 12% de los hombres han seleccionado la opción 5, estando muy conforme con la afirmación. El 4% de los hombres no saben o no contestan.

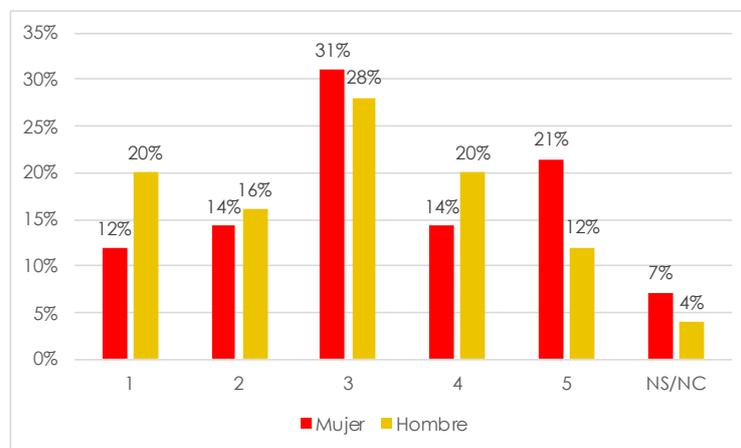


- f. "Los servicios educativos y de atención a la infancia son suficientes"



Ante la afirmación de "los servicios educativos y de atención a la infancia son suficientes", siendo 1 nada conforme y 5 muy conforme, el 6% de las mujeres han seleccionado el 1, nada conforme; el 14% de las mujeres y el 12% de los hombres han seleccionado el 2; el 32% de las mujeres y el 40% de los hombres el 3, la mayoría de las personas encuestadas; el 17% de las mujeres y el 28% de los hombres el 4; y el 29% de las mujeres y el 12% de los hombres han seleccionado la opción 5, estando muy conforme con la afirmación. El 2% de las mujeres y el 8% de los hombres no saben o no contestan.

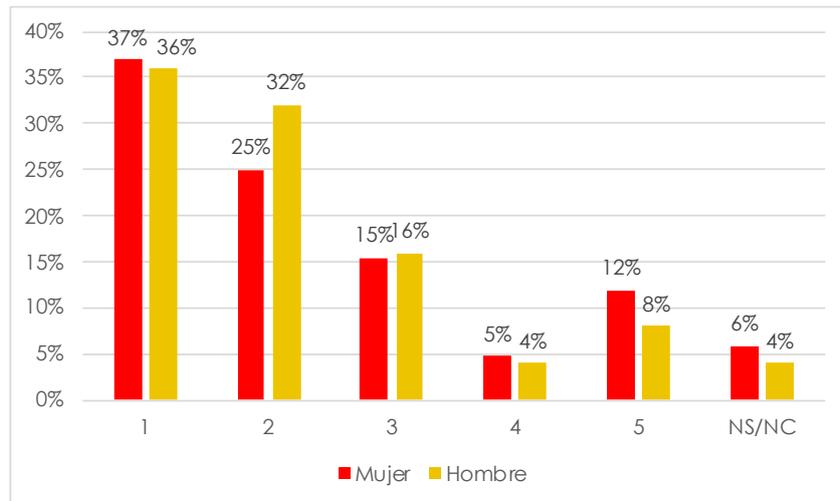
- g. "En Villamalea hay suficientes servicios de atención a personas mayores dependientes"



Ante la afirmación de "en Villamalea hay suficientes servicios de atención a personas mayores dependientes", siendo 1 nada conforme y 5 muy conforme, el 12% de las mujeres y el 20% de los hombres han seleccionado el 1, nada conforme; el 14% de las mujeres y el 16% de los hombres han seleccionado el 2; el 31% de las mujeres y el 28% de los hombres el 3, la mayoría de las personas encuestadas; el 14% de las mujeres y el 20% de los hombres el 4; y el 21% de las mujeres y el 12% de los hombres han seleccionado la opción 5, estando muy conforme con la afirmación. El 7% de las mujeres y el 4% de los hombres no saben o no contestan.

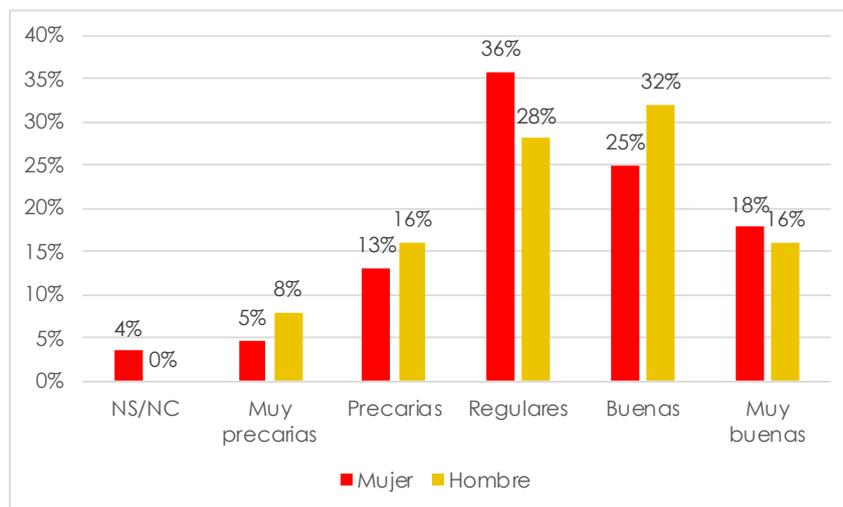


h. "El servicio público de transportes es de buena calidad"



Ante la afirmación de "el servicio público de transportes es de buena calidad", siendo 1 nada conforme y 5 muy conforme, el 37% de las mujeres y el 36% de los hombres han seleccionado el 1, nada conforme, la mayoría de las personas encuestadas; el 25% de las mujeres y el 32% de los hombres han seleccionado el 2; el 15% de las mujeres y el 16% de los hombres el 3; el 5% de las mujeres y el 4% de los hombres el 4; y el 12% de las mujeres y el 8% de los hombres han seleccionado la opción 5, estando muy conforme con la afirmación. El 6% de las mujeres y el 4% de los hombres no saben o no contestan.

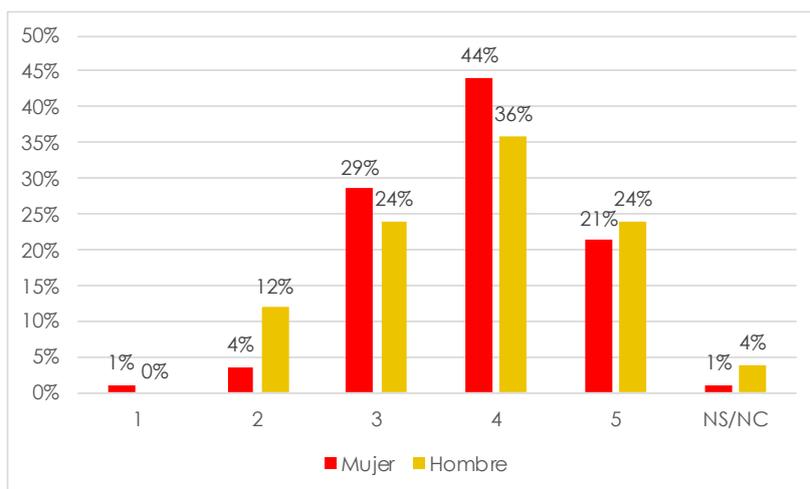
20. ¿Cómo valora las oportunidades laborales y de ocupación en el pueblo?



El 5% de las mujeres de Villamalea y el 8% de los hombres consideran las oportunidades laborales y de ocupación en el pueblo como muy precarias; el 13% de las mujeres y el 16% de los hombres como precarias; la mayoría de las mujeres, el 36%, y el 28% consideran estas condiciones como regulares; el 25% de las mujeres y la mayoría de los hombres, el 32%, como condiciones buenas; y el 18% de las mujeres y el 16% de los hombres como unas condiciones laborales como muy buenas. El 4% de las mujeres no saben o no contestan a esta pregunta.

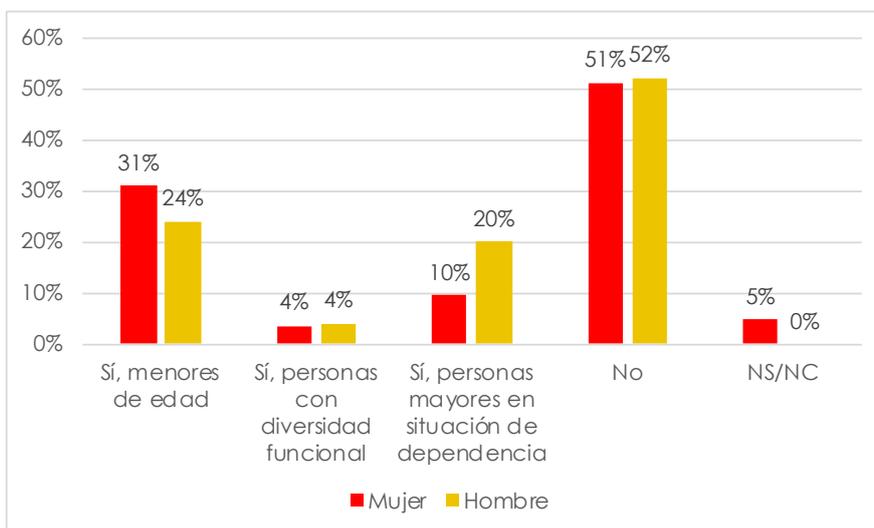


21. ¿Cómo valoras el nivel de bienestar en Villamalea?



Ante la pregunta de cómo valoras el nivel de bienestar en Villamalea, siendo 1 la peor valoración y 5 la mejor valoración, un 1% de las mujeres han seleccionado la opción 1; el 4% de las mujeres y el 12% de los hombres el 2; el 29% de las mujeres y el 24% de los hombres el 3; la mayoría de las personas encuestadas, el 44% de las mujeres y el 36% de los hombres el 4; y el 21% de las mujeres y el 24% de los hombres el 5, la mejor valoración del nivel de bienestar en el pueblo. Un 1% de las mujeres y el 4% de los hombres no saben o no contestan a esta pregunta.

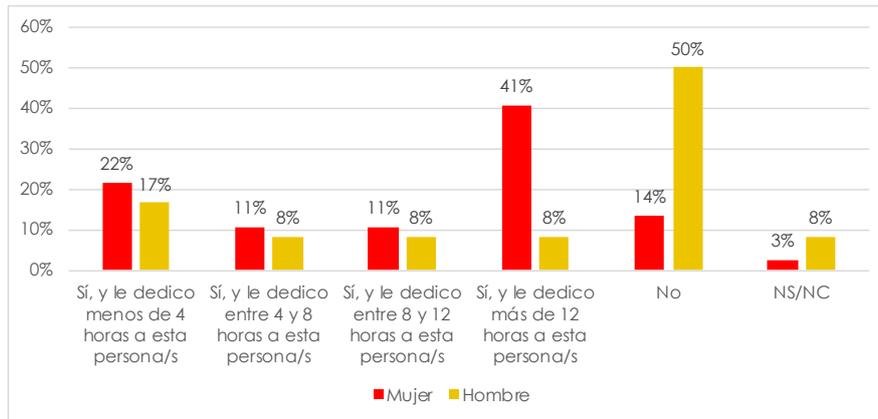
22. ¿Tienes personas del núcleo familiar a tu cargo?



El 31% de las mujeres y el 24% de los hombres tienen menores de edad a su cargo dentro del núcleo familiar; el 4% de las mujeres y el 4% de los hombres personas con diversidad funcional; y el 10% de las mujeres y el 20% de los hombres personas mayores en situación de dependencia. La mayoría de las personas encuestadas, el 51% de las mujeres y el 52% de los hombres niegan tener personas en el núcleo familiar a su cargo. El 5% de las mujeres no saben o no contestan a esta pregunta.

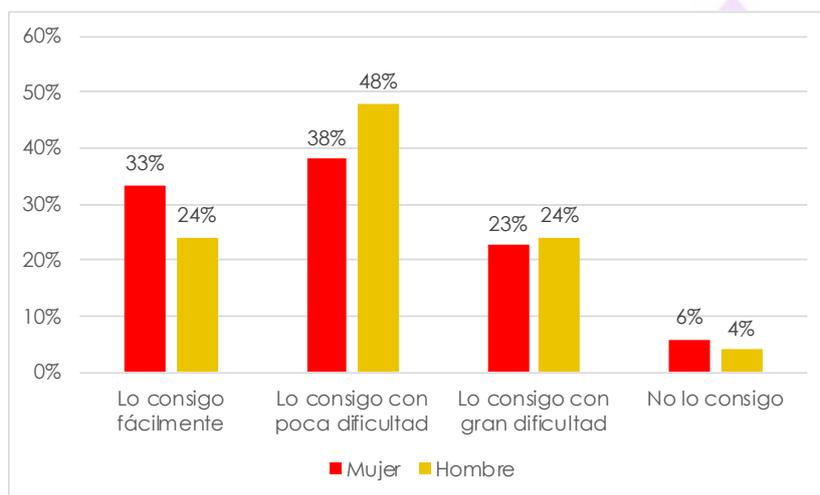


23. ¿Eres tu la cuidadora o cuidador principal de las personas que tienes a tu cargo en el domicilio familiar?



De las personas que afirman tener, en su núcleo familiar, personas a su cargo, el 22% de las mujeres y el 17% de los hombres les dedican menos de 4 horas a esta persona/s; el 11% de los hombres y el 8% de las mujeres le dedica entre 4 y 8 horas al día a esta persona/s; de nuevo el 11% de las mujeres y el 8% de los hombres le dedican a esta persona/s entre 8 y 12 horas diariamente; y la mayoría de las mujeres, el 41%, y el 8% de los hombres le dedican a esta persona/s más de 12 horas del día. La mitad de los hombres, el 50%, y el 14% de las mujeres niegan ser los cuidadores/as de estas personas del núcleo familiar a su cargo. El 3% de las mujeres y el 8% de los hombres no saben o no contestan a esta pregunta.

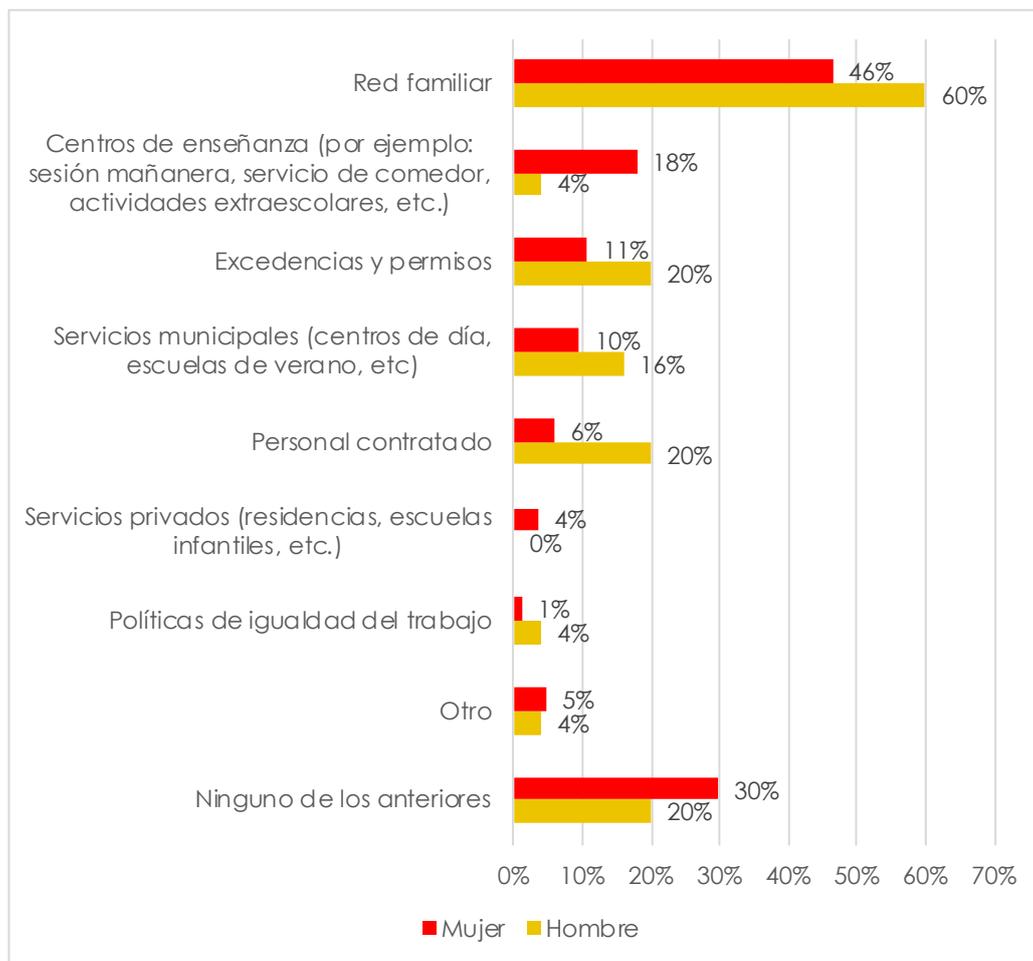
24. ¿Con qué nivel de dificultad consigues conciliar la vida personal, familiar y laboral?



El 33% de las mujeres y el 24% de los hombres afirman conseguir fácilmente conciliar la vida personal, familiar y laboral; la mayoría de las personas encuestadas, el 38% de las mujeres y el 48% de los hombres lo consiguen con poca dificultad; el 23% de las mujeres y el 24% e los hombres lo consiguen, pero con gran dificultad; y únicamente el 6% de las mujeres y el 4% de los hombres niegan poder conciliar su vida personal, familiar y laboral



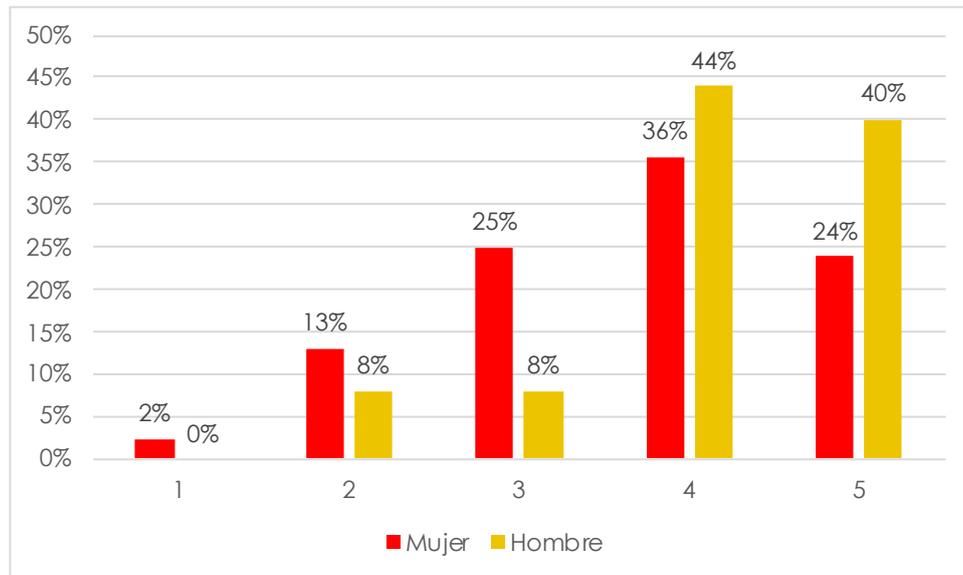
25. ¿Cuáles son los recursos que utilizas para conciliar?



Entre los recursos que se utiliza para conciliar, el 60% de los hombres y el 46% de las mujeres utilizan la red familiar para conciliar; el 18% de las mujeres y el 4% de los hombres utilizan los centros de enseñanza; el 11% de los mujeres y el 20% de los hombres utilizan excedencias y permisos; el 10% de las mujeres y el 16% de los hombre utilizan los servicios municipales; el 6% de las mujeres y el 20% de los hombres personal contratado; el 4% de las mujeres servicios privados; el 1% de las mujeres y el 4% de los hombres políticas de igualdad del trabajo; y el 5% de las mujeres y el 4% de los hombres han seleccionado la opción de otros mecanismos. El 30% de las mujeres y el 20% de los hombres no utilizan ninguno de estos recursos.

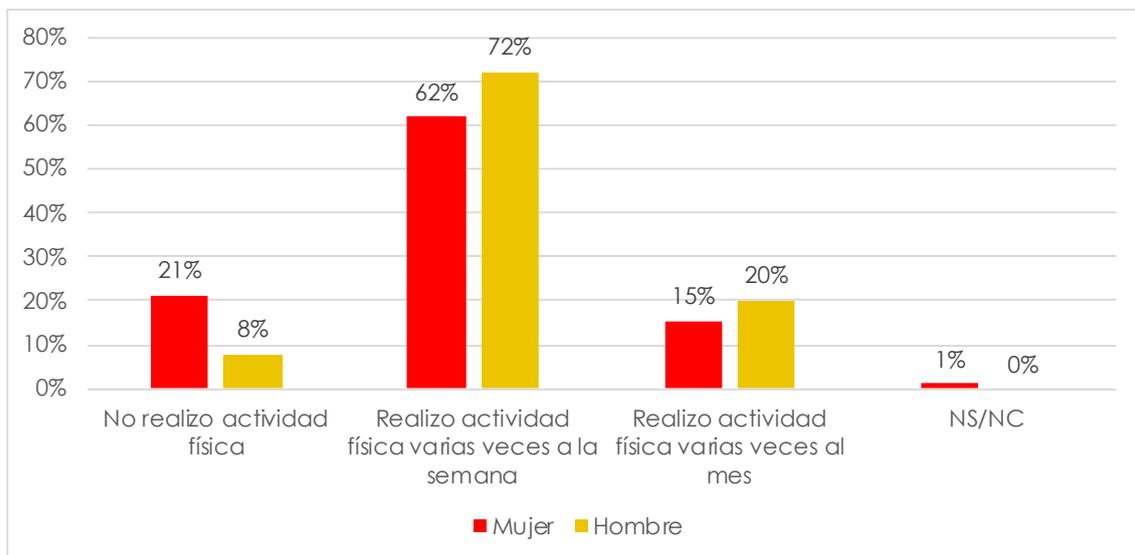


26. ¿Cómo consideras que ha sido tu salud en el último año?

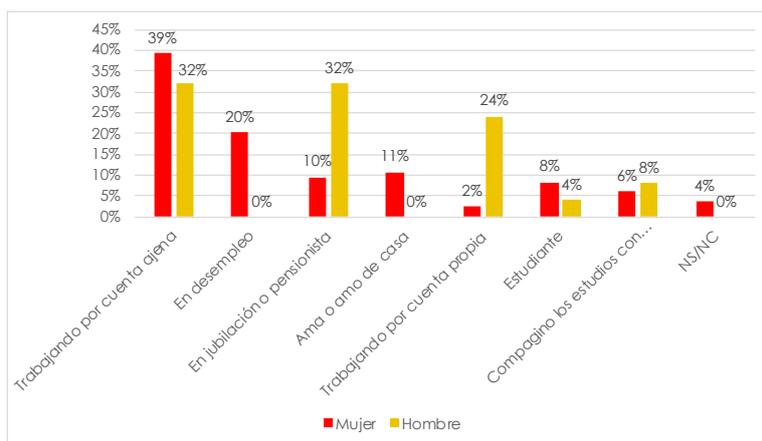


Ante la pregunta de cómo valoras tu salud en el último año, siendo 1 una mala salud y 5 buena salud, el 2% de las mujeres han seleccionado el 1; el 13% de las mujeres y el 8% de los hombres el 2; el 25% de las mujeres y el 8% de los hombres el 3; la mayoría de las personas encuestadas, el 36% de las mujeres y el 44% de los hombres han seleccionado el 4; y el 40% de los hombres y el 24% de las mujeres consideran su salud el último año de 5.

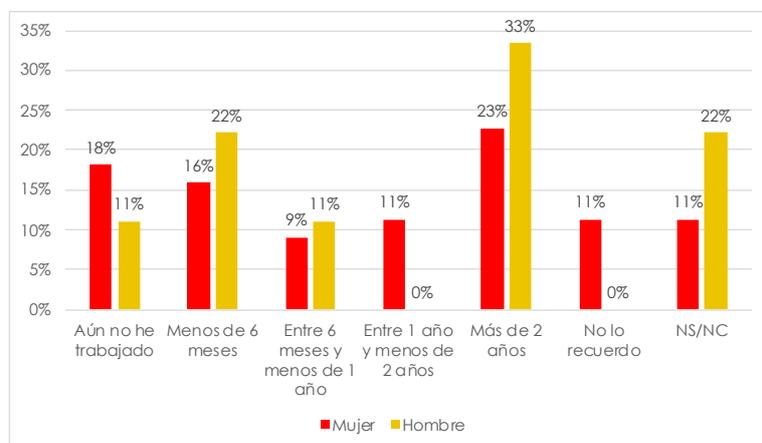
27. ¿Con qué frecuencia realizas actividad física (andar, correr, nadar, etc.)?



El 21% de las mujeres y el 8% de los hombres no realizan actividad física; mientras que la mayoría de las personas encuestadas, el 62% de las mujeres y el 72% de los hombres realizan actividad física varias veces a la semana; y el 15% de las mujeres y el 20% de los hombres realizan actividad física varias veces al mes. Un 1% de las mujeres no sabe o no contesta a esta pregunta.

28. ¿Podrías decirnos cuál es tu situación en el momento actual?

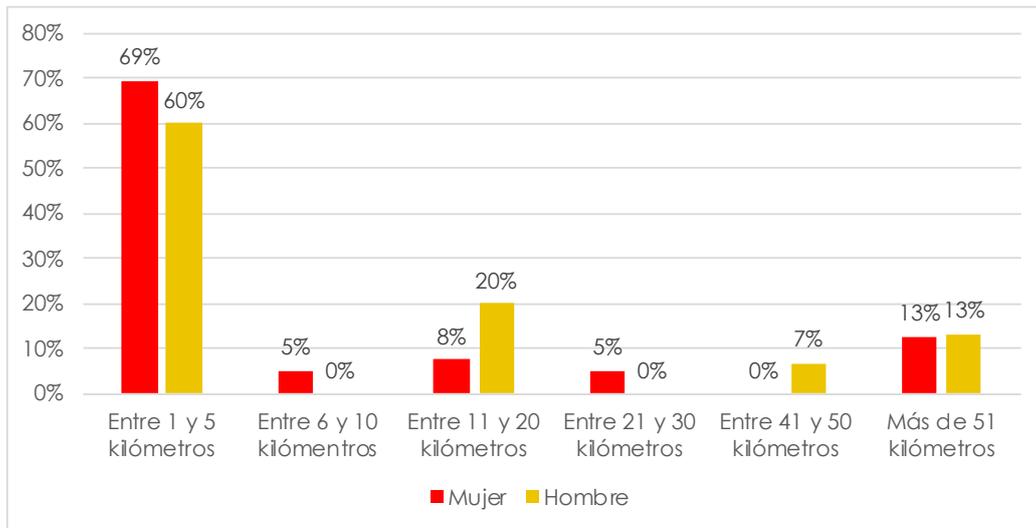
En la actualidad, la mayoría de las personas encuestadas de Villamalea trabajan por cuenta ajena, el 39% de las mujeres y el 32% de los hombres; mientras que el 20% de las mujeres se encuentran en desempleo; y el 32% de los hombres y el 10% de las mujeres están jubiladas o son pensionistas. Por otro lado, el 11% de las mujeres son amas de casa; el 24% de los hombres y el 2% de las mujeres trabajan por cuenta propia; el 8% de las mujeres y el 4% de los hombres son estudiantes; el 6% de las mujeres y el 8% de los hombres compaginan estudios y trabajo; y el 4% de las mujeres no saben o no contestan a esta pregunta.

29. ¿Cuánto tiempo llevas sin trabajo?

Entre las personas que actualmente no trabajan, el 18% de las mujeres y el 11% de los hombres aseguran no haber trabajado aún. Seguidamente, el 22% de los hombres y el 16% de las mujeres se encuentran sin trabajado desde hace menos de 6 meses; el 9% de las mujeres y el 11% de los hombres entre 6 meses y menos de 1 año sin trabajar; el 11% de las mujeres entre 1 año y menos de 2 años; la mayoría de las personas encuestadas, el 33% de los hombres y el 23% de las mujeres hace más de dos años que no trabajan; y el 11% de las mujeres no recuerdan desde cuando no trabajan. El 11% de las mujeres y el 22% de los hombres no saben o no contestan a esta pregunta.

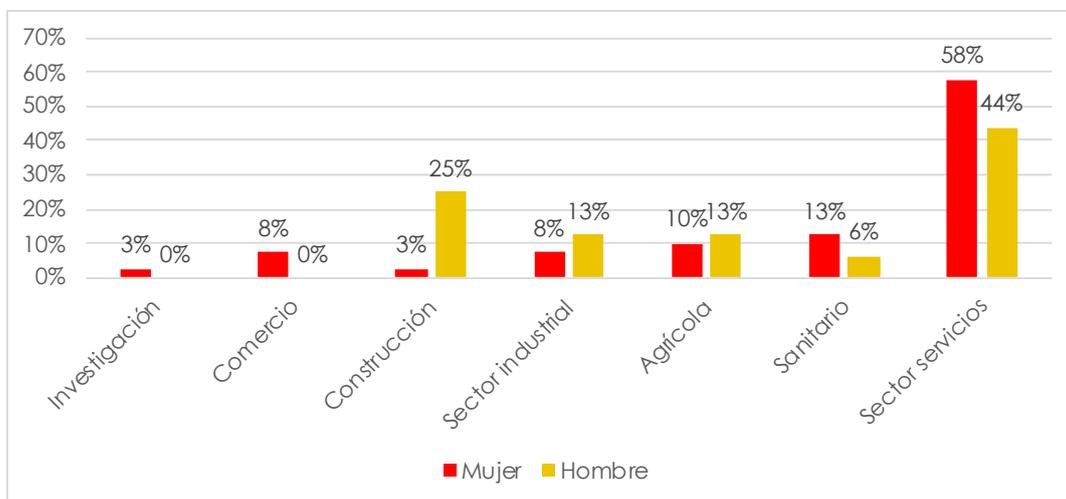


30. ¿A qué distancia de tu hogar se encuentra tu trabajo?



La gran mayoría de las personas encuestadas, el 69% de las mujeres y el 60% de los hombres trabajan a una distancia de entre 1 y 5 km de su casa; el 5% de las mujeres trabajan a entre 6 y 10 km de distancia de su casa; el 8% de las mujeres y el 20% de los hombres entre 11 y 20 km de su casa; el 5% de las mujeres entre 21 y 30 km de su casa; el 7% de los hombres a una distancia de entre 41 y 50 km de su hogar; y el 13% de las mujeres y el 13% de los hombres tiene su lugar de trabajo a más de 51 km de distancia respecto su residencia.

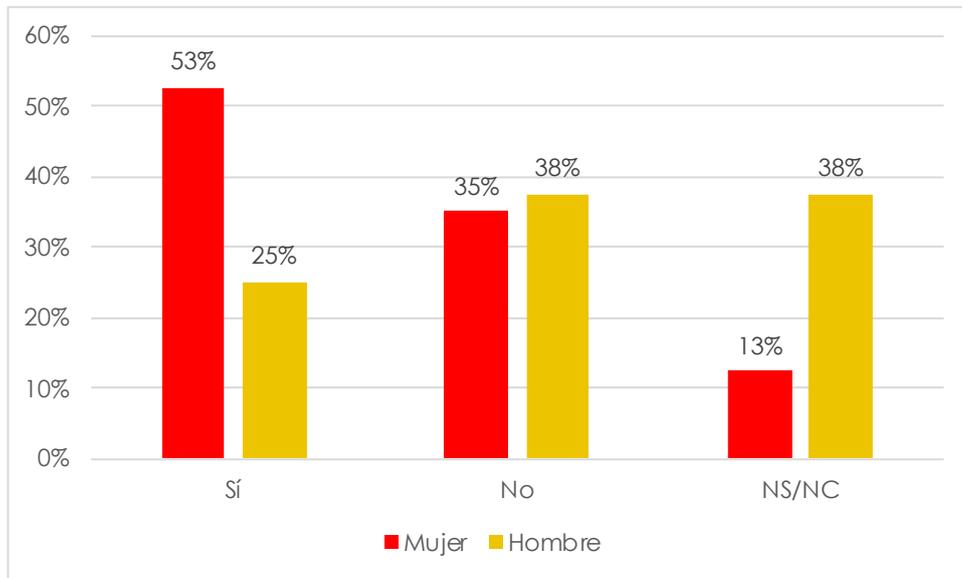
31. ¿A qué sector económico pertenece el trabajo que desempeñas?



De entre las personas que están trabajando, el 3% de las mujeres pertenecen a sector de la investigación; el 8% de las mujeres al comercio; el 3% de las mujeres y el 25% de los hombres a la construcción; el 8% de las mujeres y el 13% de los hombres al sector industrial; el 10% de las mujeres y el 13% de los hombres al agrícola; el 13% de las mujeres y el 6% de los hombres al sector sanitario; y, la mayoría de las personas encuestadas, el 58% de las mujeres y el 44% de los hombres pertenecen al sector servicios.

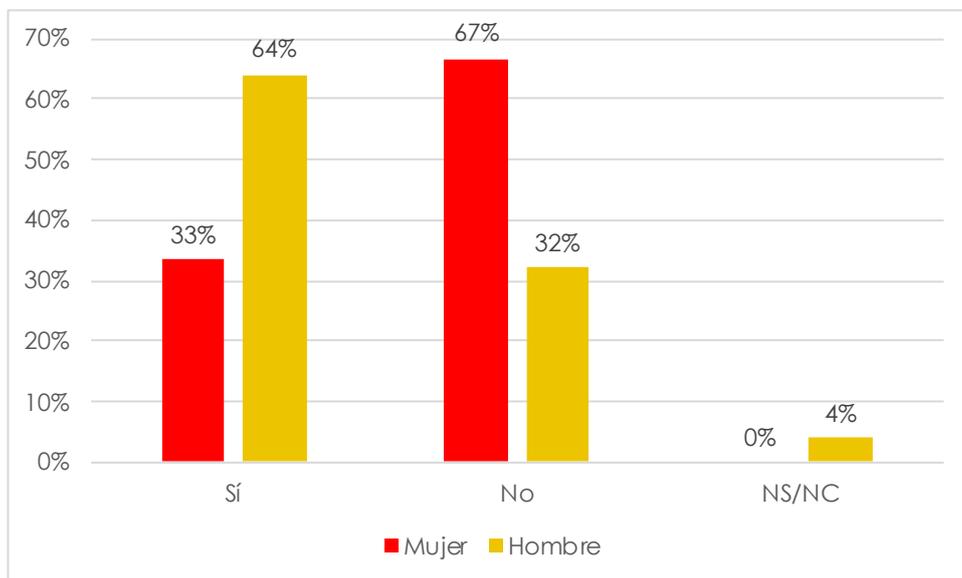


32. ¿Tu empresa o en la que trabajas cuenta con un Plan de Igualdad?



De las personas que en la actualidad trabajan, la mayoría de las mujeres encuestadas, el 53%, y el 25% de los hombres afirman estar ocupados en una empresa que cuenta con un Plan de Igualdad; mientras que el 35% de las mujeres y el 38% de los hombres niegan este hecho. El 13% de las mujeres y el 38% de los hombres no saben o no contestan a esta pregunta.

33. ¿Eres la persona que aporta más ingresos al hogar?



La gran mayoría de los hombres, el 64%, y el 33% de las mujeres afirman ser las personas que más ingresos aportan al hogar; el 67% de las mujeres y el 32% de los hombres niegan este hecho. El 4% de los hombres no saben o no contestan a esta pregunta.



Conclusiones del cuestionario para el diseño del I Plan Estratégico de Igualdad de Villamalea 2022-2025

El cuestionario para el diseño del I Plan Estratégico de Igualdad de Villamalea 2022-2025 fue contestado por un total de ciento nueve personas, ochenta y cuatro mujeres y veinticinco hombres. El perfil mayoritario de las personas que han respondido el cuestionario son mujeres españolas de Villamalea, de entre 51 y 66 años, con estudios universitarios, que trabaja por cuenta ajena; con ingresos netos mensuales de entre 1.001 a 1.500 euros, aunque el 32% de los hombres perciben una renta de entre 1.501 a 2.000 euros al mes.

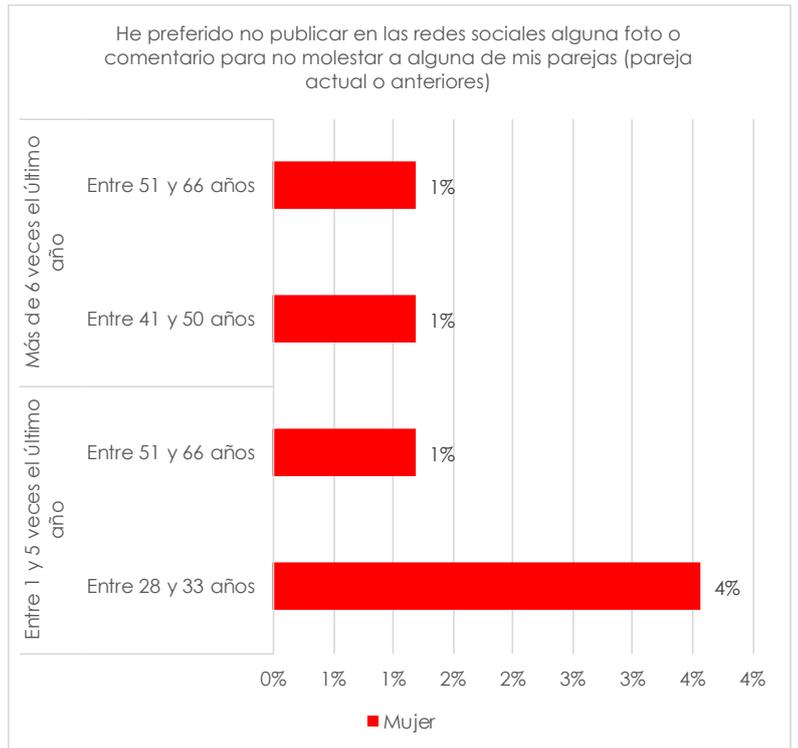
En lo que se refiere al desplazamiento por dentro y fuera de Villamalea, andando o en silla de ruedas es la opción preferida por casi el 40% de la población, si bien el 72,5% asegura que existen barreras arquitectónicas (calles estrechas, escaleras, escalones, rampas muy pronunciadas...) que dificultan la movilidad por el pueblo. La valoración global de media de esta movilidad es de 3,2 sobre 5; es decir, superando el aprobado.

Entrando en la materia que nos ocupa, el 78% de la población de Villamalea piensa que el Ayuntamiento promueve la igualdad, valorando positivamente las actividades municipales en su entorno y en la erradicación de la violencia machista. Entre el ámbito social en el cual la se debería dar más importancia para alcanzar la igualdad, la familia es la opción más escogida con más del 77,1% de la población, seguida de la escuela. Dentro del apartado de la participación ciudadana, casi la mitad de las mujeres del municipio, el 42%, no participan en ninguna asociación o entidad social, a diferencia de los hombres, donde el 80% asegura formar parte de una asociación o entidad social, deportiva en la mayoría de los casos, participando en ella al menos una vez a la semana. Dentro de estas instalaciones deportivas, la gran mayoría las conoce, pero no las utiliza, sobre todo las mujeres, el 63%, con una valoración más que positiva, 3,7 sobre 5.

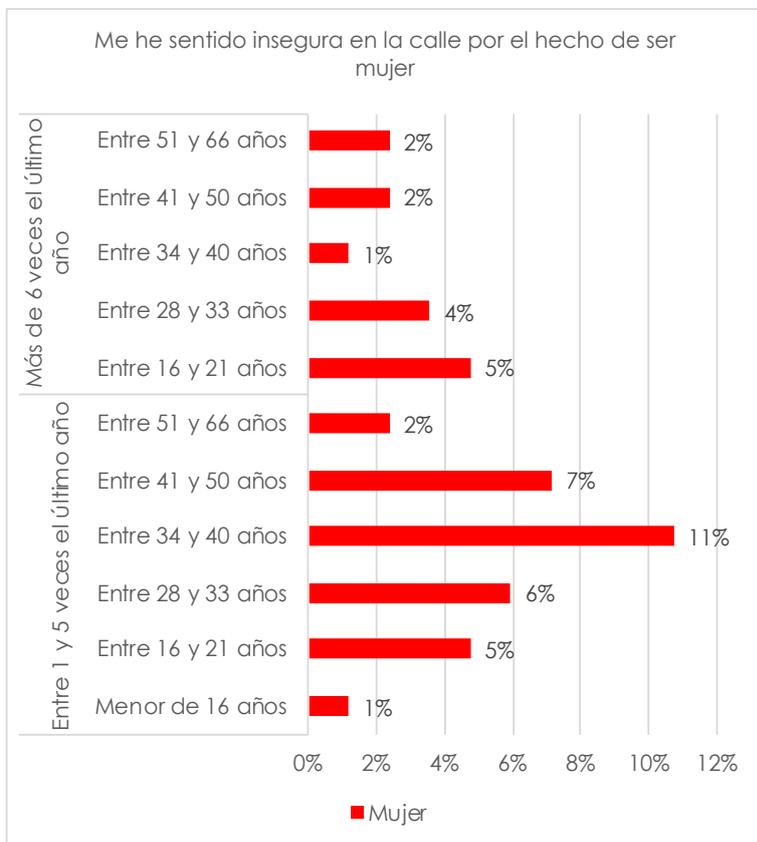
El siguiente apartado, en el cual únicamente podía contestar las mujeres, se valoraba situaciones sobre violencia de género y machista. En ellas, el 50% nunca se ha sentido incomodada por la calle por la actitud de un extraño y el 53,6% no se ha sentido insegura por la calle por el hecho de ser mujer; aunque de las mujeres que sí que han padecido estas situaciones, la mayoría se han sentido de esta manera entre 1 y 5 veces en el último año. Respecto a las relaciones de pareja, la inmensa mayoría de las mujeres, el 88%, no se les ha controlado las llamadas, con qué persona salía, el dinero o sus movimientos, por parte de su pareja actual o anteriores; este porcentaje aumenta hasta a el 92,9% de las mujeres que han decidido no publicar en las redes sociales alguna foto o comentario por la reacción de alguna de sus parejas actual o anteriores; el 83% no han sentido que su pareja actual o anteriores les daba órdenes o trataba de imponer su voluntad sobre la suya; el 86,9% nunca se ha sentido



menospreciada, humillada o inferior por parte de alguna de sus parejas, actual o anterior; el 88% nunca han padecido la agresión verbal o física por parte de su pareja actual o anterior; y el 99% de las mujeres encuestadas de Villamalea nunca han interpuesto una denuncia por estos hechos. Analizando estos datos por edad, ponemos el foco en las redes sociales, observando como las mujeres que han preferido no publicar en las redes sociales alguna foto o comentario para no molestar a alguna de sus parejas (pareja actual o anteriores) son en su



mayoría de entre 28 y 33 años, aunque las mujeres que más han padecido este hecho durante el último año han sido las de entre 41 y 66 años; concluyendo que la lacra de las desigualdades en el día a día es un fenómeno intergeneracional como ocurre en el hecho de la inseguridad en la calle por el



hecho de ser mujer, un sufrimiento que lo han tenido que soportar casi la mitad de la población de Villamalea en todas las edades, sobre todo en la franja entre los 34 y 40 años, poniendo de manifiesto la necesidad de seguir avanzando para conseguir una igualdad real y efectiva en todos los ámbitos de la sociedad.

Dentro de la población general de Villamalea, la gran mayoría niega conocer a alguna mujer de su entorno que sufra o haya sufrido violencia de género ni conoce ningún caso de denuncia por este



hecho. Cabe destacar que son las mujeres las que más casos de violencia de género conocen, pero son los hombres los que conocen la interposición de más denuncia saben, incluso conocen más denuncias que casos de violencia de género.

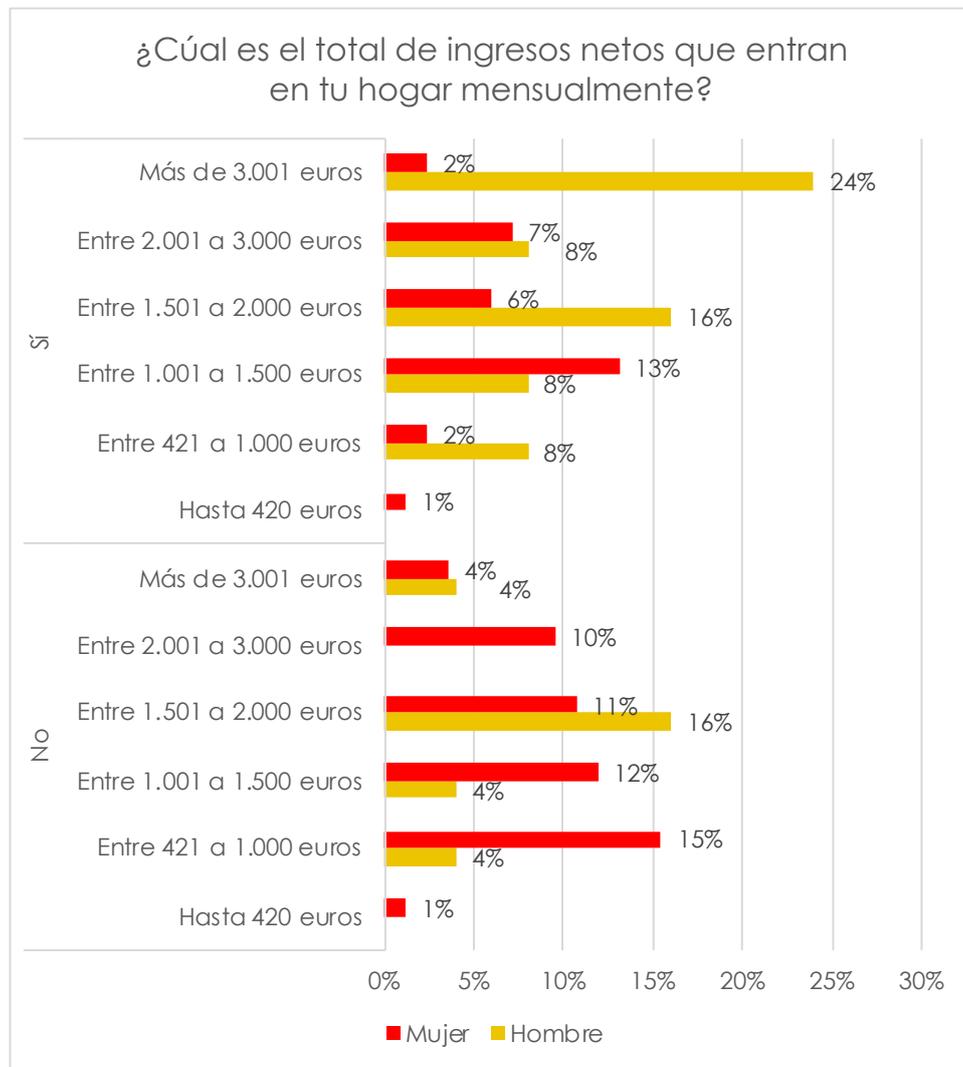
Siguiendo con el análisis del cuestionario, la mayoría de la población de Villamalea prefiere vivir en un pueblo que en una ciudad, al sentir que su vida en este entorno es más agradable y segura; aunque argumentan que en estos pueblos se vigila más el comportamiento de las mujeres y que los servicios sanitarios, educativos, de dependencia y sobre todo de transporte público necesitan una mejora y son deficientes. Ahora bien, las oportunidades laborales son buenas, con un nivel de bienestar en general de 3,8 sobre 5, es decir un alto nivel de satisfacción al vivir en Villamalea.

Hablando, seguidamente, de la dependencia, se observa como la mitad de la población niega tener a alguna persona en su entorno familiar a su cargo. De las personas que sí poseen algún familiar con estas características, la mayoría, son hijos/as menores de edad, el 31% de las mujeres y el 24% de los hombres, y un 20% de los hombres tienen a personas mayores de tercera edad a su cargo. Entre las vecinas y vecinos con cargos de dependencia, el 40% de las mujeres son las cuidadoras principales de estas personas, ocupándose más de 12 horas al día a su cuidado, mientras que la mitad de los hombres niegan ser los principales cuidadores en el entorno del hogar. Ahora bien, el 48% de los hombres totales consiguen con poca dificultad conciliar su vida personal, familiar y laboral; mientras que las mujeres lo consiguen fácilmente en su mayoría. Entre los recursos utilizados para conciliar, es la red familiar la más utilizada por el 49,5% de las personas encuestadas, seguida por los centros de enseñanza; ahora bien, el 27,5% no utiliza estos recursos de conciliación.

Entrando en la temática de salud, la ciudadanía de Villamalea en general goza de buena salud, con un promedio de 3,8 sobre 5, siendo los hombres los que se consideran con mejor salud respecto a las mujeres; entendiéndose esta situación debido a que el 64,8% realiza ejercicio físico varias veces por semana. Laboralmente, como se ha citado con anterioridad, la mayoría de las personas de Villamalea trabajan por cuenta ajena, el 39% de las mujeres y el 32% de los hombres, señalando el alto nivel de hombres jubilados, el 32% y de mujeres desempleadas, el 20%. De las personas que actualmente están sin trabajo, la mayoría hace más de 2 años que no trabaja, siendo significativo que el 18% de las mujeres no han trabajado nunca (el 8,3% son amas de casa). Finalizando este análisis, encontramos que las personas empleadas de Villamalea viven generalmente cerca de su puesto de trabajo, entre 1 y 5 kilómetros, perteneciendo al sector servicios, el 58% de las mujeres, y a la construcción, con un 25% de los hombres; y en empresas con un Plan de Igualdad vigente, el 44%, más entre las mujeres (55%) que entre los hombres (el 25%). Eso sí, son los hombres los que en su mayoría aportan más ingresos al hogar, 64%, mientras que las mujeres niegan este hecho en su mayoría, 67% niega ser la persona que aporta



más ingresos al hogar. Cruzando estos datos entre los ingresos, se aprecia a la perfección este hecho, como los hombres perciben más ingresos en su mayoría, el 24% ingresa más de 3.001€, que las mujeres, puesto que el 15% recibe entre 421 y 1.000 euros; existencia una grave diferencia de ingresos mensuales entre mujeres y hombres.



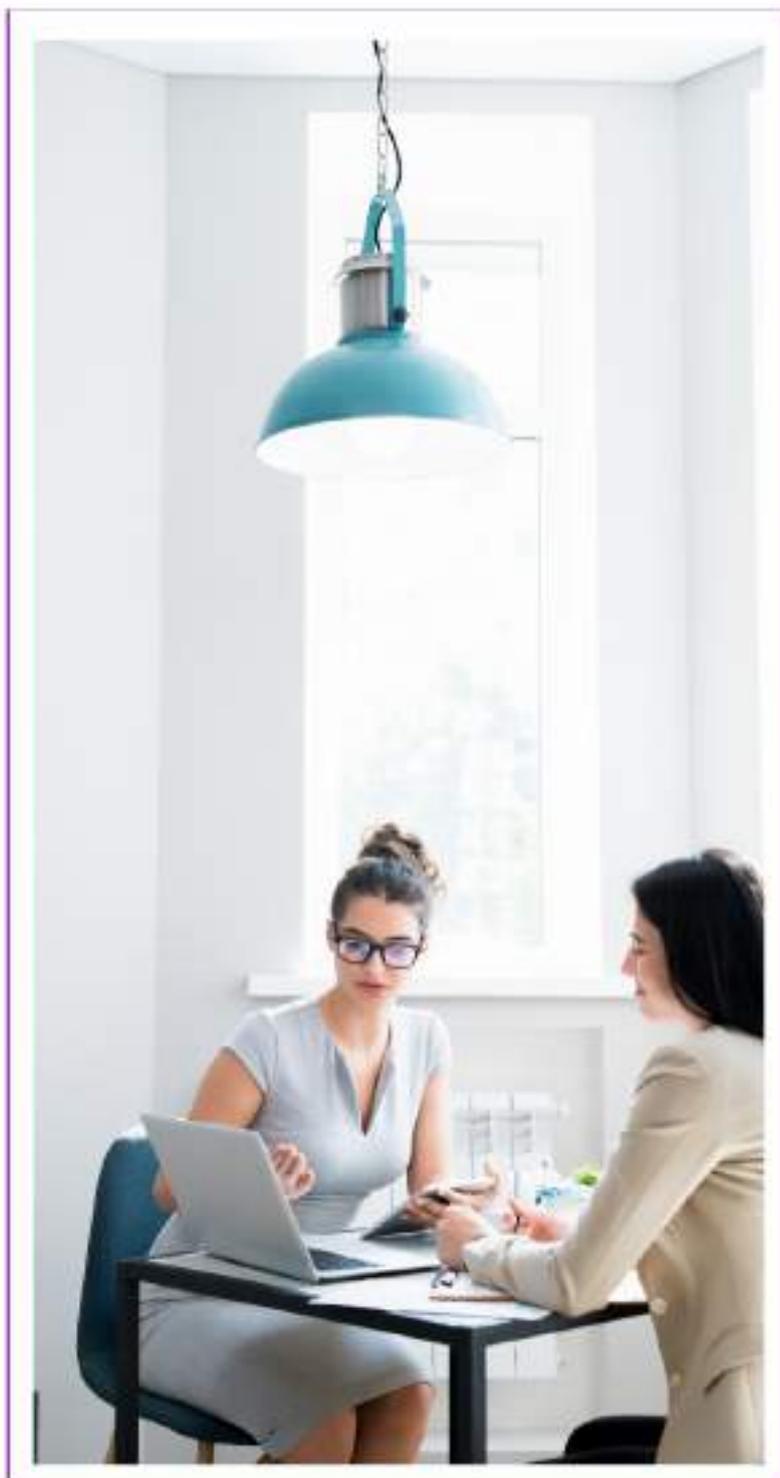
INFORME



CUALITATIVO



.....
I Plan Estratégico de
Igualdad de Villamalea
2022 - 2025





4.3. Informe de participación cualitativa

Villamalea es un municipio situado en el norte de la provincia de Albacete, en la comarca de La Manchuela. Así mismo, son limítrofes con el territorio algunos municipios como El Herrumblar, Ledaña, Cenizate, Fuentealbilla y Casas Ibáñez.

En el proceso de diagnóstico para el diseño del I Plan Estratégico de Igualdad de Villamalea se ha hecho uso de algunas herramientas de análisis sociológico, que no solo han facilitado la extracción de información necesaria para el diseño del Plan, sino que han permitido conocer en profundidad las particularidades del municipio.

En el caso que nos ocupa, el proceso se ha visto desarrollado a través de dos técnicas diferentes. Por un lado, las entrevistas en profundidad, que se han realizado a nueve personalidades del pueblo provenientes de diversas áreas e implicadas en la vida municipal. Aquí, se representaron perfiles provenientes de sectores tales como el de la ocupación y la empresa, el educativo, el asociativo, el cultural y el funcional.

Por otro lado, también se hizo uso de las dinámicas grupales o *focus groups*, que se dinamizaron en 3 sesiones diferentes, donde se convocó, en dos de ellas, al tejido asociativo local y en un tercer encuentro a la vecindad en general de forma libre y abierta. De esta manera, se vieron representadas, no solo las vecinas y vecinos de a pie, sino las personas implicadas en el asociacionismo municipal de sectores pertenecientes a clubes deportivos, AMPAS, asociaciones de mujeres, culturales, juveniles y de comercio.

Es un factor destacable la alta participación y la diversidad de sectores contabilizados durante el proceso de estudio, resaltando también el elevado número de asociaciones registradas en la localidad, que asciende a más de 50.

Por lo que respecta a la estructura demográfica del pueblo, Villamalea cuenta con 4.070 habitantes, siendo 1.992 mujeres y 2.078 hombres, según los datos que ofrece el INE para el año 2020.

No obstante, situada en territorio manchego y a más de 50 km de la capital de provincia, Villamalea no forma parte de la conocida como “España vaciada”. Y es que, tal y como se pondrá de manifiesto a lo largo del presente análisis cualitativo, la gran actividad agrícola que posee, sobre todo en lo que respecta a la producción de champiñón, se traduce en un motor económico que atrae a un número elevado de personas trabajadoras del campo. Esta particularidad también caracteriza al territorio por contar con un elevado porcentaje de personas migrantes provenientes de países del Norte de África y de Europa del Este.

La naturaleza obrera, agrícola y emprendedora de Villamalea, que históricamente ha definido a la localidad, también se ha visto acompañada de una cultura que ha girado en torno al cooperativismo y a la participación



ciudadana a través del tejido asociativo local, que todavía a día de hoy se configuran como prácticas muy arraigadas en su población.

De hecho, si se presta atención a la trayectoria histórica del territorio, se puede apreciar cómo la estructuración de la actividad económica a través del cooperativismo ha sido reivindicada, peleada y puesta en marcha por las personas trabajadoras desde los tiempos de la dictadura franquista. Así, se puede destacar, por ejemplo, el caso de la Cooperativa vinícola San Antonio Abad de Villamalea, que fue fundada ya en año 1942 y que sigue vigente en 2021.

A continuación, se recogen las opiniones y percepciones de la vecindad y del tejido asociativo local, las cuales han sido canalizadas a través de los métodos de estudio sociológico mencionados con anterioridad. No sin antes recalcar la subjetividad de los testimonios, ya que, cabe la posibilidad de que éstos no sean representativos de la opinión de la generalidad de la población de Villamalea.

Todas las declaraciones han sido procesadas e interpretadas por el equipo de trabajo conformado por personas especialistas en la materia, dotándolas de una estructura y un encaje en las seis áreas diferenciadas que se muestran a continuación.

Área de introducción a la perspectiva de género en las actuaciones municipales

Villamalea es un municipio que históricamente se ha caracterizado por ser predominantemente de valores progresistas. Este factor cobra especial relevancia en el ámbito de la perspectiva de género en las actuaciones municipales, teniendo en cuenta que la composición del Pleno es un reflejo de la vecindad.

La administración local ha mostrado su compromiso con la igualdad entre mujeres y hombres en sus actuaciones, promocionando firmemente la misma a través de diferentes campañas y actos, como los celebrados los días 8 de marzo (Día Internacional de la Mujer) y 25 de noviembre (Día Internacional de la eliminación de la violencia sobre las mujeres), donde se realizan campañas a fin de visibilizar y concienciar sobre cuestiones tales como la violencia de género o el acoso sexual. Además, el consistorio también ha implementado otro tipo de actividades de sensibilización que han complementado las ya mencionadas, teniendo previsto seguir esta hoja de ruta en futuras políticas públicas.

No obstante, cabe señalar que el Ayuntamiento de Villamalea no solo impulsa campañas de sensibilización, ya que, a través del área de Servicios Sociales (con un personal muy bien valorado entre las personas participantes en el presente análisis sociológico), también realiza otro tipo de políticas de acción e intervención directa. Esto se logra mediante la colaboración de los Servicios



Sociales del Ayuntamiento con otros organismos, como por ejemplo el Centro de la Mujer, donde se cuenta con el apoyo de personas profesionales, tales como una psicóloga, una asesora jurídica, una asesora de empleo o una dinamizadora, que asisten de forma directa a las mujeres siempre que lo necesiten.

En las elecciones de 2019, por primera vez en la historia democrática del pueblo, una mujer logró alcanzar la alcaldía, en una localidad donde tradicionalmente este cargo lo habían estado ostentando hombres. No obstante, no se observa, por parte de las personas participantes en el estudio, un cambio en la dirección de las políticas de igualdad por este hecho, sino que es la Concejalía de Igualdad la que abandera los avances en la materia que nos ocupa, en opinión de la vecindad.

Ahora bien, es necesario destacar que, un alto porcentaje de las personas entrevistadas ponen de manifiesto la baja participación registrada en las actividades impulsadas el día 25 de noviembre, incidiendo a su vez en la escasa implicación de la juventud. Pero, además, ofrecen su percepción sobre otra serie de puntos donde se reclamaron mejoras desde diferentes perspectivas.

Las personas entrevistadas y las participantes en los *focus groups* señalaron que, si bien la visibilización y sensibilización sobre las cuestiones relacionadas con la igualdad son muy importantes, se percibe que éstas producen en ocasiones un efecto rebote, donde algunos grupos que promueven el odio encuentran un espacio para manifestar su desacuerdo mediante actos vandálicos a las campañas públicas, y mostrando reiteradas faltas de respeto hacia el personal del Ayuntamiento a través de las redes sociales.

Dada esta situación, algunas personas integrantes de la vecindad manifiestan la necesidad de realizar acciones encaminadas a la educación (siempre con perspectiva de género), con el propósito de luchar contra los estereotipos y los roles de género fomentando la corresponsabilidad. Mencionan que, desde la educación, se podría aprender a identificar y erradicar los comportamientos machistas que siguen perdurando entre un sector de la población.

También, un alto porcentaje de las personas participantes en el estudio inciden en el deber y la necesidad de impulsar más políticas e iniciativas de calado, que corrijan desigualdades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral. Con ello, se señala la problemática de la brecha salarial, además de la imposibilidad de acceso de muchas mujeres a los cargos directivos de las empresas, cooperativas y asociaciones debido al conocido como "techo de cristal". De hecho, se denuncia que las juntas directivas del asociacionismo y del cooperativismo estén masculinizadas por este motivo.

En el ámbito de la capacitación laboral, un número abundante de personas entrevistadas creen que no se le da suficiente difusión a los cursos de formación que se realizan con fondos públicos, y que no es medible el impacto de los mismos al no cuantificarse el número de personas real a los cuales llegan. Insisten



en una mejora de la difusión de unas políticas que consideran muy relevantes para facilitar el acceso de las mujeres al mundo laboral.

También se detecta una preocupación, en opinión de algunas mujeres participantes, derivada de la no inclusión de los hombres en las políticas de igualdad. Consideran absolutamente necesario para avanzar en valores igualitarios que desde el sexo masculino se haga pedagogía y se entienda y apoye la lucha feminista, incidiendo también en los problemas que acarrea el machismo y el sistema patriarcal en el que vivimos, no solo a las mujeres, sino también a los hombres.

Finalmente, se agradece, de forma generalizada, que el consistorio colabore y apoye las acciones que se llevan a cabo por las múltiples asociaciones y colectivos con el fin de visibilizar la lucha por la igualdad y contra la violencia de género y machista, dando soporte a políticas que permitan revertir la situación, teniendo iniciativa y actuando siempre mediante la aplicación de la perspectiva de género.

Área de asociacionismo y participación

Es un hecho remarcable que existe un elevado número de asociaciones Villamalea, que además cuenta con una implicación muy alta por parte de la vecindad, capaz de pertenecer a diversas asociaciones de forma simultánea y activa. Actualmente, la localidad cuenta con un tejido asociativo formado por alrededor de 55 entidades de toda índole (culturales o de ocio, deportivas, sociales y sanitarias).

No obstante, de la percepción generalizada recogida mediante las técnicas de estudio presentadas, se vislumbra un descenso progresivo de participación ciudadana en el asociacionismo local. Y es que, un alto porcentaje de las personas implicadas en las dinámicas y las entrevistas, aseguran que el asociacionismo no encuentra relevo generacional. De hecho, se achaca la problemática de la baja participación entre la vecindad más joven a las dificultades existentes para residir en Villamalea mientras se estudia o se trabaja, añadido al hecho de la sobrecarga de obligaciones que sufren muchas personas jóvenes.

Otro hecho apreciable en las dinámicas implementadas lo configura la alta feminización de la participación en el sector asociativo municipal. Actualmente, se detectan diferencias en cuanto a la participación en las asociaciones se refiere, pudiendo encontrar algunas altamente feminizadas, como es el caso del AMPA, donde se percibe que la prácticamente inexistente participación de los hombres se debe a su escasa implicación en el cuidado de las hijas e hijos; y otras altamente masculinizadas, como ocurre en las relacionadas con el fútbol, que tradicionalmente no se caracteriza por dar espacio a la profesionalización del deporte femenino.



También se pueden observar diferencias en lo que a la segregación por sexos se refiere en otro tipo de entidades. Por ejemplo, en el ámbito de la cultura, se observa que las mujeres son mucho más participativas que los hombres, sobre todo si lo relacionamos con la lectura, donde la participación de hombres es muy escasa. Pero, por otro lado, en entidades de carácter más paritario, también pueden observarse segregaciones por sexos, como, por ejemplo, en las musicales, donde los hombres tienden más a la percusión, mientras que las mujeres suelen escoger más instrumentos de viento. Estas diferencias son debidas, según las personas entrevistadas y participantes en las dinámicas, a cuestiones meramente culturales que trascienden de generación en generación.

Aunque, cabe destacar, que, también existen hasta dos asociaciones con un gran compromiso con la igualdad, que se configuran como las únicas entidades de mujeres activas en Villamalea. Dichas organizaciones son la Asociación de Mujeres para el Deporte y la Asociación de Mujeres La Concepción, cuyas finalidades son impulsar, organizar y promocionar actividades que impliquen a las mujeres del pueblo.

De estas reflexiones se presume la elevada participación ciudadana y la relevancia del tejido asociativo para el desarrollo social y cultural de Villamalea. Tanto es así, que la mayoría de las entidades participantes coinciden en que son las asociaciones las que impulsan y canalizan gran parte de las actividades sociales y culturales del municipio, agradeciendo el respaldo fundamental del consistorio, pero asumiendo cierta falta de iniciativa por parte del mismo a la hora de impulsar estas acciones liderándolas desde el ámbito público.

En este sentido, cabe destacar, por ejemplo, la dotación presupuestaria que la Fundación Caja Rural de Villamalea, como parte de su obra social, destina al municipio para apoyar el sector social, cultural y deportivo. Anualmente se realiza una convocatoria pública y se destinan cantidades a todos los proyectos presentados por parte de las organizaciones solicitantes dependiendo de su valoración por parte de la entidad.

Finalmente, y desde esta percepción, se detecta la necesidad y la demanda colectiva de configurar comisiones representativas del asociacionismo local que ejerciesen de hilo conductor entre la corporación de gobierno local y la sociedad civil organizada, a fin de canalizar políticas públicas contando con la participación del pueblo y en beneficio del mismo; como podría ser la configuración de un patronato donde estén las cooperativas que puedan aportar y compartir recursos de sus obras sociales.



Área de educación, cultura y deportes

Villamalea cuenta con una Escuela Infantil, un Colegio Público y un Instituto de Educación Secundaria.

La creación del nuevo Colegio Público es percibida como muy importante para la revitalización del sector educativo del pueblo. Aunque, un número significativo de personas echan en falta un instituto de bachillerato que supla las necesidades de alrededor de 50 alumnas y alumnos de Villamalea, pues la única opción de la que disponen en la actualidad es su desplazamiento a Casas Ibáñez. Además, también es destacable la no existencia de Formación Profesional en una localidad que cuenta con tanto trabajo profesionalizado, así como la creciente tendencia de la juventud de residir en otras localidades tras finalizar sus estudios superiores, debido a la escasa existencia de puestos de trabajo cualificados en Villamalea, según las opiniones recogidas por parte de las personas participantes.

Desde la educación pública de Villamalea se realizan múltiples actividades en beneficio de la igualdad, impartiendo conocimientos desde la perspectiva de género. Algunos ejemplos puestos en práctica en los diferentes centros son: los programas de igualdad y prevención contra la violencia de género, las iniciativas para visibilizar el papel fundamental de las mujeres en la historia y en la ciencia, la implementación de Juntas de Delegadas para transmitir información directa a las madres desde los centros, la puesta en marcha de planes de coeducación y de talleres de igualdad desde las aulas, las formaciones al profesorado, la accesibilidad al alumnado a libros en materia de igualdad y equidad, etcétera. En definitiva, las personas participantes en las dinámicas realizadas perciben que desde los colegios se intenta transmitir a las niñas y a los niños unos valores y principios fundamentados sobre el respeto, el espíritu crítico y la perspectiva de género.

La Escuela Pública de Música también tiene un papel de relevancia en el pueblo. Cuenta con un profesorado compuesto por 9 personas y con un alumnado conformado por 160, existiendo paridad entre mujeres y hombres.

También, cabe destacar que, alrededor de un 25% del alumnado en Villamalea está conformado por población migrante, dado el modelo productivo agrario sobre el que se sustenta gran parte de la actividad económica del pueblo. Por este motivo, las actividades educativas en relación con la igualdad se efectúan también desde una perspectiva inclusiva e integradora, en opinión de la ciudadanía implicada en el proceso participativo. No obstante, algunas de las personas participantes también afirman que todavía falta mucho por completar estos trabajos de integración de forma efectiva.

Por otro lado, en el área cultural, las personas participantes en el análisis realizado aseguran que la juventud de Villamalea comprendida entre los 12 y los 18 años no cuenta con alternativas de ocio u oferta cultural que supla sus necesidades, con lo cual, se produce en algunos casos un exceso de consumo



de sustancias adictivas como el alcohol. Se cree necesario el aumento de recursos destinados para la juventud, también en horario nocturno.

Además, en opinión de las personas participantes en los *focus groups*, la agenda cultural del pueblo es insuficiente y cuenta con un presupuesto reducido. Por este motivo, se reclama una mayor inversión en infraestructuras y en contenido cultural que revitalice la localidad; más allá de las acciones y actividades que organiza el tejido asociativo.

Otro ejemplo de ello es la Biblioteca Municipal, cuyas instalaciones se perciben como insuficientes, teniendo en cuenta que realiza una labor fundamental para el ofrecimiento de actividades culturales de las que se benefician muchas mujeres. Además, también ofrece actividades específicas en beneficio de la igualdad, tales como la "Estantería Violeta", donde se han incorporado biografías de interés relacionadas con las mujeres y con la igualdad de forma accesible.

No obstante, y a pesar de ello, la Biblioteca Municipal cuenta con bastante actividad e impulsa iniciativas tales como los talleres de lectura, aunque no cuentan con demasiada participación, sobre todo por parte del sector masculino y de la juventud. Tanto es así, que proyectos como el del Club de Lectura, no cuentan con apenas participación masculina, estando conformada casi en su totalidad por mujeres.

Entre las iniciativas que se han llevado a cabo destaca la ejecutada en 2018, en la cual se puso en marcha un Pacto por la Lectura, donde se diseñó un Plan Local de Lectura. No obstante, algunas de las personas implicadas en el estudio califican estas acciones como insuficientes, motivo por el cual el asociacionismo cobra un papel fundamental en el fomento de la lectura. Es el caso de la Asociación Villamalee, que lleva a cabo numerosas actividades culturales en beneficio del fomento de la lectura en el pueblo.

Un porcentaje significativo de las personas participantes en las dinámicas grupales y en las entrevistas aseguran que, en general, la programación cultural de Villamalea no es suficiente, que cuenta con una participación baja (sobre todo entre el sector masculino) y que para tener la posibilidad de disfrutar de algunas actividades es necesario desplazarse hasta la capital de provincia. No obstante, del debate se concluye que el problema no es exclusivo de Villamalea, ya que el limitado presupuesto y capacidad de actuación en cuanto al acceso a un mejor programa cultural se refiere afecta mucho a los municipios pequeños y rurales. Por ello, se reclama atajar este problema, no solo desde el consistorio, sino desde la Diputación de Albacete y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

También se pone de manifiesto la gran capacidad del asociacionismo de movilizar el sector en beneficio del pueblo, organizando múltiples actividades culturales y lúdicas que no requieren de un presupuesto elevado y que no son canalizadas por iniciativa del Ayuntamiento. Un ejemplo de ello son las



actividades impulsadas desde el grupo de teatro, como las actuaciones, votaciones y posteriores galas realizadas en colaboración con el pueblo; las ejercidas desde la asociación Villamalee, como la acogida de escritoras y escritores; o también desde la Asociación de Mujeres, donde se realizan cursos de informática, de restauración o incluso actividades deportivas.

Otras entidades encuentran el apoyo de cooperativas como Caja Rural de Villamalea o Champinter, que han patrocinado las actividades derivadas de las demandas del asociacionismo de implantar el Pasaporte Joven Cultural para la población joven de 12 a 16 años, que funciona con un sistema de puntos y recompensas bajo el propósito de fomentar el consumo de cultura en Villamalea.

Por último, en lo que al área deportiva se refiere, se extrae del estudio que en el pueblo existe mucho hábito en cuanto a la práctica de deporte se refiere, existiendo diversos clubs que canalizan estas actividades, tales como el de atletismo, el de fútbol, el de orientación, el de senderismo o el de ciclismo.

Es aquí donde se aprecia, como suele ocurrir de forma generalizada, la existencia de deportes masculinizados y feminizados. El fútbol está prácticamente monopolizado por el sector masculino, sobre todo, cuando se asciende a través de las diferentes categorías, donde ellas encuentran un techo. Por otro lado, la orientación o el judo, cuentan con un número importante de mujeres. Aunque, si prestamos atención a prácticas deportivas como el atletismo, observaremos que sí existe una mayor paridad entre mujeres y hombres.

Así mismo, no se observan actuaciones concretas que reviertan la situación de desequilibrio existente en los deportes altamente masculinizados.

Área de ocupación y empresa

Como ya se ha podido detallar a lo largo del presente análisis cualitativo, el sector agrícola representa uno de los más relevantes de Villamalea. Es un área que da empleo a un gran número de familias del pueblo, e incluso que atrae a más población nueva. Es por este motivo que, según la población implicada en el estudio, Villamalea es un pueblo donde el trabajo no falta y es estructurado principalmente a través de cooperativas.

No obstante, si prestamos atención al caso de la vendimia o del champiñón, rápidamente identificaremos, de las opiniones extraídas de las personas implicadas en las dinámicas participativas, que se trata de un sector conformado por un gran número de migrantes, y, además, también está caracterizado por tener una muy alta ocupación de mujeres, sobre todo en lo que al laminado del champiñón se refiere.

Del diálogo fomentado durante las dinámicas y las entrevistas se extrajo una conclusión que obtuvo un consenso casi total, como es el hecho de que sobre



las mujeres siguen recayendo las tareas del hogar y el cuidado de las hijas e hijos o personas en situación de dependencia. Esta dinámica, unida a la incorporación de la mujer al mercado laboral, produce una situación de desigualdad que se ve agravada en el sector agrícola, donde la conciliación es muy complicada derivada de unos horarios de trabajo incompatibles con otros sectores. Son las mujeres las que sacrifican su tiempo de trabajo y las que, en ocasiones, se ven abocadas a dejarlo, dada la incapacidad de conciliar.

Además, la vecindad entrevistada también hizo hincapié en la escasez de mujeres en los puestos de dirección de las cooperativas, incidiendo nuevamente en el "techo de cristal" que impide que exista un mayor liderazgo femenino.

Para resolver estas necesidades detectadas, el Ayuntamiento de Villamalea impulsa políticas públicas destinadas al favorecimiento de la conciliación de la vida laboral, familiar y personal. Estas políticas se materializan y se canalizan a través del Plan Corresponsables, que incluye acciones concretas tales como la puesta en marcha del Aula Matinal, que permite establecer un punto donde pueda ser atendida la infancia mientras sus madres y padres están en su puesto de trabajo. Por otro lado, también se ha implementado, por este mismo motivo, el servicio de comedor en algunos los centros educativos.

Sin embargo, a pesar de la acogida positiva que han tenido este tipo de políticas entre la población participante en las dinámicas, se detecta la necesidad de seguir por esta vía emprendida mediante la ampliación del número de plazas del Aula Matinal, que se presentan como insuficientes para parte de la vecindad implicada en el análisis.

Por otro lado, se identifica, de entre los testimonios recogidos, que existe un gran número de casos de precariedad laboral en el sector agrícola, dando lugar a situaciones donde muchas mujeres no cuentan con un sueldo fijo, sino que dependen de su productividad individual. Esta situación, ligada al alza progresiva de los precios del alquiler o a la dificultad de conciliar la vida familiar y laboral a la que todavía se ven abocadas algunas mujeres, puede dar lugar a casos de vulnerabilidad. Esto, a su vez, se agrava en ocasiones en el caso de las mujeres migrantes, ya que ellas, en varias ocasiones, no cuentan con la red familiar como recurso de conciliación, en opinión de un sector de las personas entrevistadas.

Dada esta percepción recogida de la ciudadanía, se demanda, por parte de la misma, un mayor control de las condiciones de las personas trabajadoras del campo, haciendo especial énfasis en la mejora de las posibilidades de conciliación de estas mujeres, siguiendo la vía ya emprendida por parte del consistorio.

Por último, también cabe señalar la positiva percepción detectada en la totalidad de las personas participantes en los *focus groups* y en las entrevistas,



sobre el Grupo Caja Rural, que se configura como esencial para dar apoyo financiero a las familias y a los diversos sectores económicos del pueblo.

Área de salud y bienestar

Villamalea es un pueblo cuya ciudadanía está generalmente satisfecha con los servicios otorgados. Y es que los servicios básicos están cubiertos y son de fácil acceso, además de no encontrarse demasiadas problemáticas de inseguridad ciudadana o de convivencia con las personas migrantes, según la población implicada en el análisis cualitativo. Sin embargo, también se detectan de estos testimonios recogidos, algunas necesidades y demandas.

Es necesario destacar que el pueblo cuenta con un centro de salud, con el cual no se perciben demandas ni se detectan problemáticas significativas por parte de la ciudadanía participante en las dinámicas y en las entrevistas. Además, servicios esenciales como pueda ser el otorgado por la cooperativa de crédito Caja Rural de Villamalea, cuentan con el beneplácito generalizado de la vecindad. Así mismo, también se pueden encontrar otros servicios tales como supermercados, tiendas de ropa, biblioteca, cine, gimnasio, etcétera.

Por otro lado, en lo que respecta a la atención de las personas mayores, se observan recursos impulsados por el Ayuntamiento que son bien recibidos entre la población, tales como el Servicio de Ayuda a Domicilio, el cual ofrece servicios de limpieza y desplazamiento, y al cual están adheridas al alrededor de 60 familias, siendo la mayoría mujeres las que se benefician.

También existe el Servicio de Estancias Diurnas para las personas en situación de dependencia. Sin embargo, se aprecia que cubre únicamente el servicio durante el día, a fin de favorecer a la conciliación, pero no profundiza más, lo cual es detectado como una necesidad. Otro servicio de esta índole es el ofrecido a personas autónomas (que no estén en situación de dependencia), que actúa de forma similar a una Residencia de Mayores, donde se les cubre la estancia, así como otros servicios básicos como la comida. Además, se cubren, por parte del Ayuntamiento otros servicios como el de Promoción Personal, que cuenta con educadores sociales que atienden a la gente con grado 1 de dependencia, además de otorgar servicios de terapia, prevención del deterioro cognitivo, etcétera. No obstante, algunas personas reclaman que se amplíe el rango de edad, ya que en la actualidad se incluyen únicamente personas mayores de 60 años.

A pesar de la implicación del Ayuntamiento en estas áreas de actuación, cuya aceptación es absoluta entre las personas implicadas en el análisis, la población sigue reclamando una Residencia de Mayores que pueda cubrir todos los servicios esenciales de este sector poblacional de Villamalea.

Otras reclamaciones detectadas y verbalizadas en las entrevistas y las dinámicas, en este caso para personas jóvenes, pasan por el ofrecimiento de



un mayor abanico cultural y de alternativas de ocio, dado que se detecta una carencia de ambas cuestiones para la vecindad comprendida entre los 12 y los 18 años de edad.

Pero, además, también existe un consenso en el hecho de que la población joven que se desplaza para estudiar no tiene oportunidad de volver a Villamalea para encontrar trabajo relacionado con sus conocimientos, debido a que la mayoría de los sectores laborales del pueblo están muy profesionalizados y el grueso del empleo que se demanda es de baja cualificación. Por este motivo, se reclaman al Ayuntamiento políticas públicas encaminadas a suplir las necesidades de la juventud que migra del pueblo.

Para continuar, se percibe que en Villamalea el precio de los alquileres es muy elevado, y en ocasiones es inabarcable para muchas personas que cobran cuantías iguales o inferiores al salario mínimo. Esto, sumado al área de la compleja conciliación laboral a las que muchas mujeres se ven abocadas, se materializa en casos de vulnerabilidad. Por este motivo, se detecta la necesidad, entre la ciudadanía implicada, de impulsar políticas de vivienda en beneficio de las personas trabajadoras del pueblo.

Por otro lado, en lo que a la convivencia se refiere, no encontramos problemas por parte de la población de Villamalea con respecto a la población migrante residente en el municipio. En cambio, sí que se matiza, desde las percepciones recogidas, que todavía se requiere un esfuerzo mayor, materializado en políticas públicas concretas para lograr una integración plena de todas las nacionalidades.

Por último, entre las reclamaciones detectadas entre la población participante, destaca especialmente la relacionada con el transporte público municipal. Y es que, a pesar de que la vecindad afirma que existe el servicio de autobús interurbano, se reclama una mayor frecuencia de este servicio a ciudades clave para el pueblo como son Albacete, Valencia y Cuenca, donde se encuentran otros servicios, como por ejemplo los relacionados con la Administración, para los cuales es necesario este desplazamiento. Derivada de esta problemática, se detecta un aumento de la necesidad del vehículo privado, en detrimento de la calidad de vida de la población mayor y joven.

Por último, tal y como se menciona al comienzo de esta área, el hecho de vivir en Villamalea es percibido con un mayor nivel de calidad respecto a las ciudades, sobre todo, porque los servicios básicos resultan cubiertos de forma satisfactoria por parte del Ayuntamiento, pero, también, por el contacto directo con el medio natural.



Área de prevención y lucha contra la violencia de género y machista

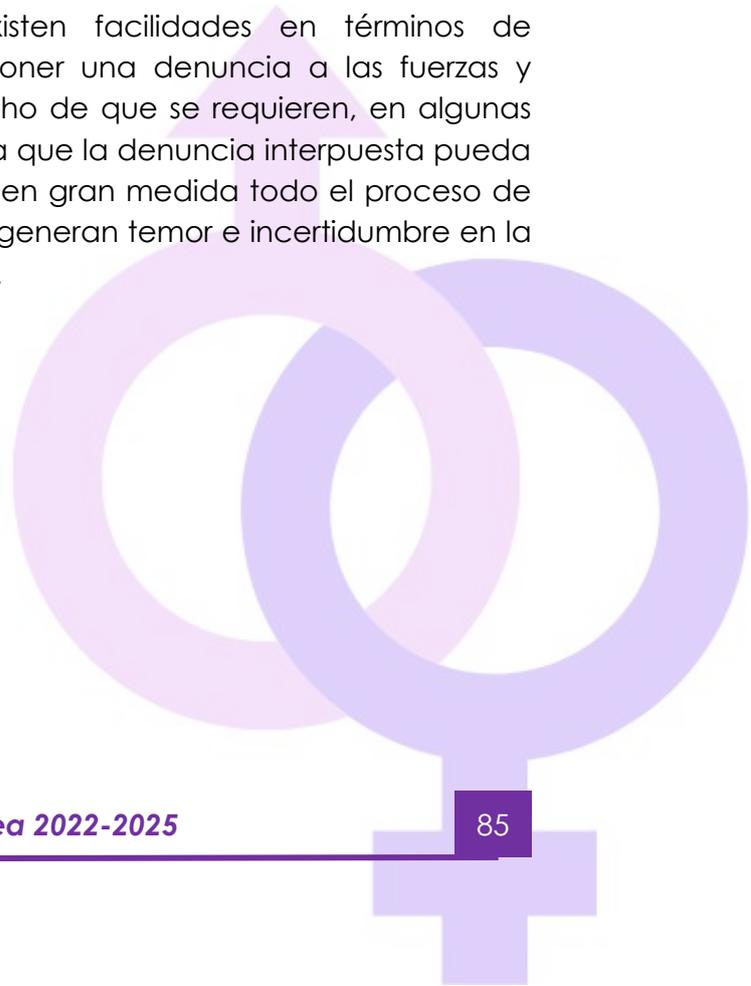
La percepción generalizada por parte de la ciudadanía es que en Villamalea no se conocen públicamente demasiados casos de violencia de género, aunque coinciden en la importancia de detectar dichas situaciones si se están produciendo, mediante el impulso de más políticas de detección y prevención de este tipo de delitos.

Para dar respuesta a estas demandas y necesidades, el consistorio ya realiza, mediante los Servicios Sociales, cursos de prevención contra la violencia de género y machista, incluso algunos de ellos destinados a mujeres migrantes, dado el significativo número de personas residentes en Villamalea y procedentes de otros países.

Además, tal y como mencionamos en el área de introducción a la perspectiva de género en las actuaciones municipales, el consistorio también impulsa campañas de sensibilización con el propósito de dar una mayor visibilidad a las violencias machistas durante las jornadas celebradas con motivo del 25 de noviembre; además de trabajar con el Centro de la Mujer, que cuenta con personal profesional especializado en diferentes áreas para atender casos de violencia machista.

Sin embargo, algunas de las personas provenientes del asociacionismo destacan los escasos recursos municipales de atención a las mujeres víctimas de violencia de género.

En sintonía con este tipo de políticas públicas se extrae el asunto de la indefensión que, en opinión de algunas personas entrevistadas en el análisis, sufren muchas mujeres a la hora de denunciar un caso de violencia machista, donde en múltiples ocasiones no existen facilidades en términos de disponibilidad horaria para poder interponer una denuncia a las fuerzas y cuerpos de seguridad, añadiendo el hecho de que se requieren, en algunas ocasiones, evidencias muy palpables para que la denuncia interpuesta pueda prosperar. Estos tres fenómenos dificultan en gran medida todo el proceso de defensa de los derechos de las mujeres y generan temor e incertidumbre en la interposición de las respectivas denuncias.



INFORME DE ➤ **CONCLUSIONES DEL DIAGNÓSTICO**



.....
I Plan Estratégico de
Igualdad de Villamalea
2022 - 2025





4.4. Conclusiones del diagnóstico

Una vez puesta en común toda la información extraída, se exponen a continuación las principales conclusiones que constituyen el pilar fundamental del Plan de Acción establecido en el apartado 5 del presente documento.

Introducción a la perspectiva de género en las actuaciones municipales

- ♥ El compromiso del Ayuntamiento de Villamalea con las políticas igualitarias y contra la violencia de género y machista es notorio y manifiesto, sobre todo a través del hecho de la existencia de una Concejalía de Mujer e Igualdad.
- ♥ Las acciones desarrolladas desde la concejalía se perciben claramente a través de elementos visuales en la calle y edificios públicos. A través de la información recopilada, podemos concluir que se trata de un Ayuntamiento sensibilizado y comprometido con la igualdad y que, además, se esfuerza por trasladar todo ello hacia la vecindad en pro de un pueblo más diverso, inclusivo e igualitario.
- ♥ A través de las respuestas dadas al cuestionario online de igualdad por las personas participantes, el esfuerzo realizado por el Ayuntamiento en materia de igualdad llega a la vecindad; puesto que el 79% de las mujeres y el 76% de los hombres consideran que el Ayuntamiento promueve la igualdad.
- ♥ Las actividades promovidas en torno a la igualdad y la lucha contra la violencia de género y machista se encuentran bien valoradas por la vecindad.
- ♥ A pesar de no percibirse una política transversal de igualdad que impregne la totalidad de las áreas municipales; existe un compromiso expreso que poco a poco va avanzando, en el que colectivamente se van incluyendo los diferentes agentes sociales que conviven en Villamalea: asociaciones, sector educativo, cooperativistas, etc.

Asociacionismo y participación

- ♥ Dada la tradición cooperativista, progresista y de asociacionismo que ha caracterizado y caracteriza a Villamalea, el tejido asociativo del municipio es amplio y activo. Las mujeres tienden a participar más en las organizaciones culturales, sociales y educativas; mientras que los hombres lo hacen en las deportivas, culturales y musicales. En este caso, se reflejan los roles adquiridos por cada uno de los sexos de forma tradicional en la cultura patriarcal que impera en nuestra sociedad. Dicha participación se refleja en las respuestas dadas al cuestionario online de igualdad, en el que la mayoría de las personas,



independientemente de su sexo, participan al menos una vez a la semana.

- ♥ El alto nivel de participación y organización de actividades asociativas son apoyadas por parte del Ayuntamiento; sin embargo, no se percibe un liderazgo o fomento por parte del mismo, sino que, son las propias asociaciones quienes tienen la iniciativa de realizar actividades dentro de cada uno de sus ámbitos.
- ♥ El tejido asociativo es emprendedor social y tiene iniciativa en la organización y celebración de actividades de todo tipo que redundan en beneficio de la vecindad.
- ♥ El sector cooperativo a través de sus fundaciones y las obras sociales, colabora activamente en el fomento de la cultura, el deporte y la educación en Villamalea; siendo una importante fuente de recursos económicos para muchas entidades.

Educación, cultura y deportes

- ♥ Villamalea cuenta con un colegio de reciente construcción; siendo que se carece de la posibilidad de cursar estudios de bachillerato y formación profesional; aspectos que se consideran necesarios entre la vecindad, dado el volumen de población y tipo de trabajo que se demanda por parte de las empresas y cooperativas locales.
- ♥ La educación que se imparte en el colegio en materia de igualdad se reconoce como valiosa y en un nivel adecuado; mostrando el colegio un firme compromiso en un modelo educativo en igualdad, diverso, inclusivo y libre de roles y estereotipos de género.
- ♥ La agenda cultural, aunque variada, tiene recorrido para mejorarse. Cabe destacar la programación que realiza la biblioteca y el cine, de reciente implementación.
- ♥ La práctica deportiva se realiza sobre todo en fútbol y atletismo, organizaciones que se perciben masculinizadas.
- ♥ Las instalaciones deportivas son conocidas por la vecindad, y en su mayoría se han valorado positivamente, con una puntuación de 4 sobre 5.

Ocupación y empresa

- ♥ El municipio de Villamalea se caracteriza por su tradición cooperativista y emprendedora; que, hoy en día, se sigue manteniendo. Al contrario que en otros municipios cercanos, Villamalea es una población que crea empleo; aunque éste es de baja cualificación.
- ♥ A pesar de disponer de un tejido empresarial considerable, la mayoría de las personas que respondieron al cuestionario online están empleadas en el sector servicios.



- ♥ La mayoría de las personas participantes en el cuestionario son personas trabajadoras por cuenta ajena. Cabe destacar el gráfico 29 del informe del cuestionario online, donde son mayoría los hombres que llevan más de 2 años sin trabajo. Esto puede darse por el hecho de que el trabajo que más se demanda en Villamalea, como puede ser el relacionado con la producción del champiñón, se encuentra feminizado en sus categorías inferiores, lo que genera una mayor facilidad femenina para encontrar trabajo. No obstante, cabe señalar que los hombres aportan más ingresos al hogar, lo que puede ser indicador de que las mujeres tienen trabajo pero, de bajos ingresos; como ya se apuntaba, debido a la feminización de tareas de baja cualificación.
- ♥ Este carácter emprendedor es valorado muy positivamente por parte de la vecindad, y lo consideran un motor económico y social del municipio. El hecho de mantener una cooperativa de crédito propia, constituye una fuente de recursos y financiación cercana y accesible para la vecindad. Actualmente cuenta con 1.680 personas socias, y desde 2016 está dirigida por una mujer. En este sentido, cabe destacar que las mujeres también emprenden, a pesar de que sufren las tradicionales dobles jornadas conjugando trabajo y cuidados.
- ♥ Relacionado con el punto anterior, cabe destacar que el 41% de las mujeres con responsabilidades familiares que respondieron al cuestionario online, manifestaron ser la persona cuidadora principal de la unidad familiar, dedicando a ello más de 12 horas semanales.
- ♥ En relación con la conciliación, la mayoría de las personas que respondieron al cuestionario online manifestaron recurrir a la red familiar; así como hacerlo con poca dificultad. En este sentido, a través del Plan Corresponsables se han mejorado los recursos públicos con la puesta en marcha del aula matinal; así como el hecho de disponer de un comedor escolar.

Salud y bienestar

- ♥ El 44% de las mujeres y el 36% de los hombres valoraron con un 4 sobre 5 el bienestar en Villamalea, lo que viene a corroborar la opinión de las personas participantes en el estudio cualitativo.
- ♥ Asimismo, las personas participantes en el cuestionario valoraron mayoritariamente su estado de salud en 4 y 5, sobre 5. Cabe destacar que estas puntuaciones fueron mayores en el caso de los hombres.
- ♥ La práctica deportiva es habitual, puesto que el 62% de las mujeres y el 72% de los hombres la realiza varias veces a la semana; lo que se relaciona con la buena valoración obtenida por parte de las instalaciones deportivas municipales y la alta participación en asociaciones deportivas.



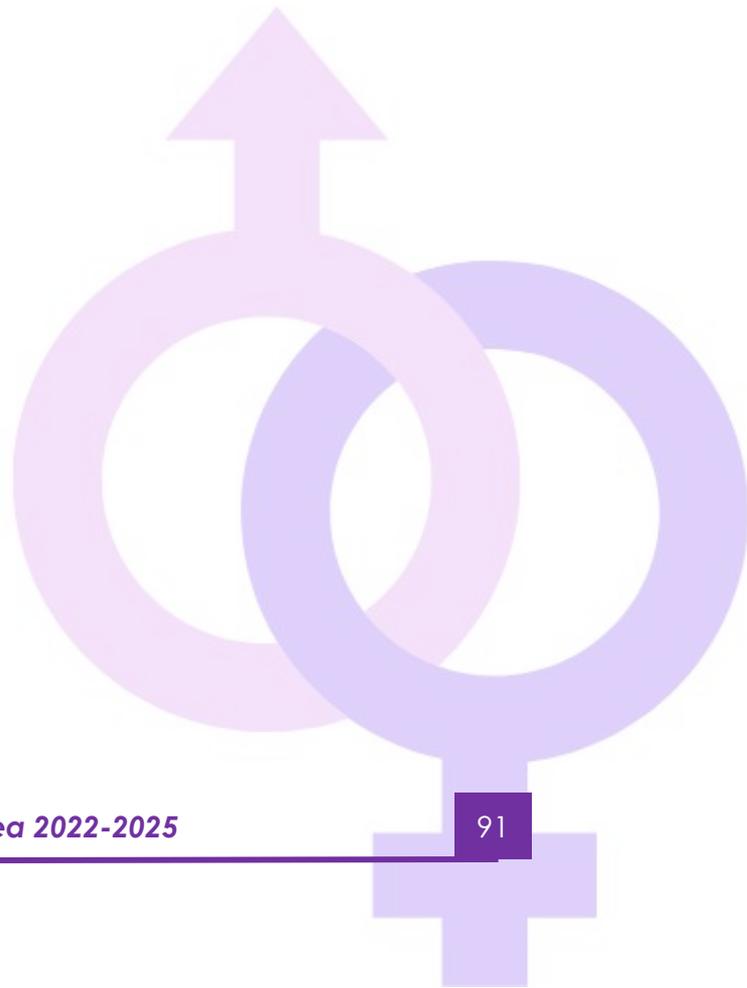
- ♥ De las 4.070 personas censadas en Villamalea en el año 2020, el 28,6% eran población migrante; conviviendo en el municipio hasta 18 nacionalidades diferentes. Ello se destaca como un valor positivo, y a pesar de que no se ha conseguido una integración plena; son notorios los esfuerzos realizados por las diferentes entidades (sector educativo, asociativo, administración pública, etc) para mantener una buena convivencia, acoger e integrar a las personas procedentes de otros países a través de las diferentes herramientas de las que disponen.
- ♥ En cuestiones de accesibilidad, es un aspecto a mejorar dentro del municipio. A pesar de ser un pueblo de pequeña dimensión, la mayoría de las personas que respondieron al cuestionario, un 76% de las mujeres y un 60% de los hombres; afirmaron que existen barreras que limitan la movilidad por el municipio.
- ♥ Cabría mejorar las conexiones a Albacete y Valencia a través de transporte público, ya que ahora mismo no se da un servicio que se ajuste a las necesidades de la población.
- ♥ Asimismo, los servicios sanitarios también cabría mejorarlo, ya que las mayores puntuaciones dadas oscilan entre el 2 y 3 sobre 5.
- ♥ Mención especial se debe hacer a la calidad del servicio de Atención Primaria de los Servicios Sociales del municipio, habiendo sido reconocidos en el año 2021 con el Premio de Excelencia y Calidad en la prestación de servicios públicos otorgado anualmente por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.
- ♥ La calidad de vida, como así se ha constatado a través de las diferentes herramientas empleadas, se considera buena y satisfactoria en el municipio. En este sentido, la mayoría de las personas afirmaron preferir la vida en un pueblo a una ciudad, afirmando que la vida de pueblo es más agradable.

Prevención y lucha contra la violencia de género y machista

- ♥ El compromiso institucional en la prevención, detección y lucha contra la violencia de género y machista; así como la protección integral a las víctimas y sus familias, es firme y patente. El municipio cuenta con unos Servicios Sociales fuertes que trabajan y cooperan activamente con el Centro de la Mujer de la zona, situado en la vecina población de Casas Ibáñez.
- ♥ Atendiendo a los resultados del cuestionario, un 42% de las mujeres que respondieron al cuestionario se han sentido incomodadas por la calle por parte de hombres desconocidos; siendo que en el resto de las categorías sobre violencia de género, tanto física como verbal; los resultados han sido buenos. No obstante, no podemos obviar que se trata de una muestra, ya que el porcentaje de mujeres que han respondido sobre el total de mujeres empadronadas en Villamalea es del 4,21%. Además,



debemos contar con sesgos debido al perfil de las personas participantes, mujer española, con estudios, que trabaja por cuenta ajena y percibe ingresos. Por tanto, y como ocurre en cualquier municipio, existe violencia de género en Villamalea ya que se trata de una cuestión estructural de la sociedad en la que vivimos; y por ello desde la administración pública se están poniendo los medios necesarios para su prevención, detección y lucha.





Plan de Acción



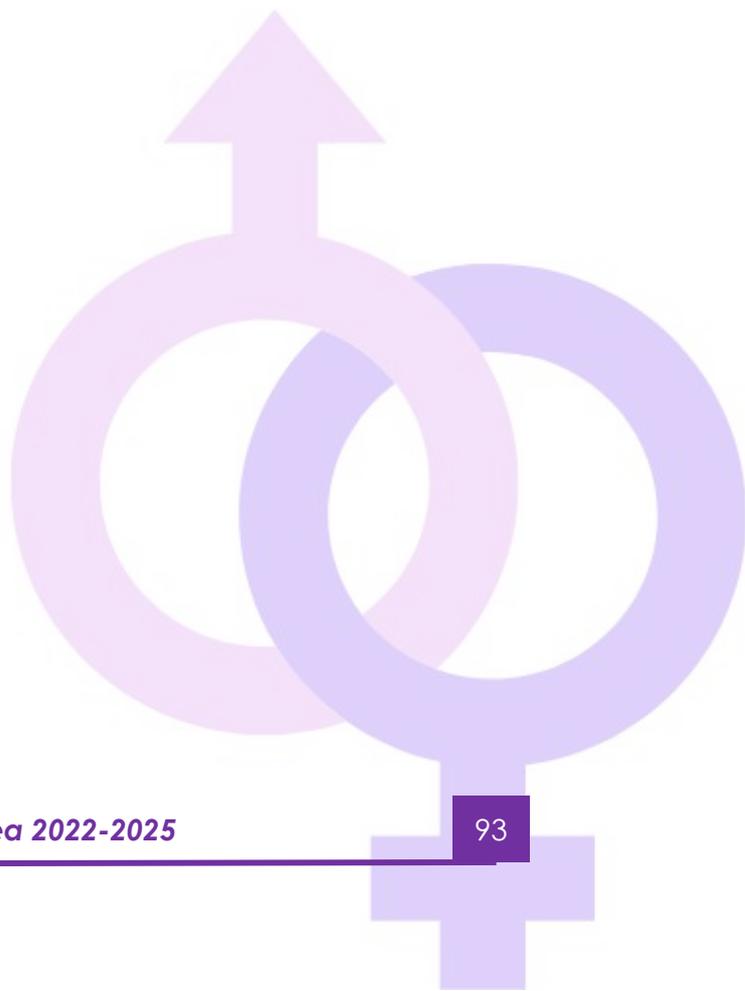
I Plan Estratégico de
Igualdad de Villamalea
2022 - 2025



5. Plan de Acción

Para que un plan estratégico, de cualquier naturaleza, sea efectivo y provechoso para la vecindad, es necesario que sus acciones sean realizables y ajustadas a la realidad del municipio.

A continuación, y siguiendo con la metodología establecida para el diseño del presente Plan Estratégico de Igualdad, se detallan la batería de 64 acciones a implementar durante el periodo de vigencia del Plan; desde 2022 a 2025; junto con sus objetivos generales y específicos. Dichas acciones nacen con el compromiso y la voluntad de hacer que Villamalea siga avanzando en materia de igualdad a la par que, lograr una sociedad diversa e integrada, así como continuar siendo un pueblo cooperativo en sus valores progresistas y de innovación social; feminista y luchador contra el patriarcado que domina la sociedad actual.





AREA DE



INTRODUCCIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS ACTUACIONES MUNICIPALES



.....
I Plan Estratégico de
Igualdad de Villamalea
2022 - 2025





5.1 Área de introducción a la perspectiva de género en las actuaciones municipales

Objetivo general

Garantizar la implementación de la perspectiva de género en las políticas municipales que se desarrollen desde el Ayuntamiento de Villamalea en todas sus áreas de trabajo.

Objetivo específico 1

Aplicación de los valores de igualdad y no discriminación de forma transversal en todas las áreas municipales.

Acciones

Acción 1. Campaña de información y comunicación a toda la vecindad para dar a conocer la aprobación del I Plan Estratégico de Igualdad de Villamalea, su contenido y acciones a implementar durante su periodo de vigencia.

Acción 2. Diseño de una agenda anual de actividades en materia de igualdad y perspectiva de género que englobe a todos los agentes sociales del municipio, coordinando actividades en las diferentes concejalías.

Acción 3. Garantizar el uso del lenguaje inclusivo en toda la comunicación que emane del Ayuntamiento, tanto la interna como la externa.

Acción 4. Revisión de la nomenclatura del callejero de Villamalea, con el objetivo de modificar y/o añadir calles dedicadas a mujeres relevantes del municipio, la provincia, comunidad autónoma; u otras que se consideren.

Acción 5. Creación y aprobación del Consejo Local de las Mujeres de Villamalea.

Acción 6. Conmemoración y acciones reivindicativas en los días señalados en materia de igualdad: 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres; 28 de mayo, Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres; 11 de octubre, Día Internacional de las Niñas; 15 de octubre, Día Internacional de las Mujeres Rurales; 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres; así como otras fechas que se consideren.



Objetivo específico 2

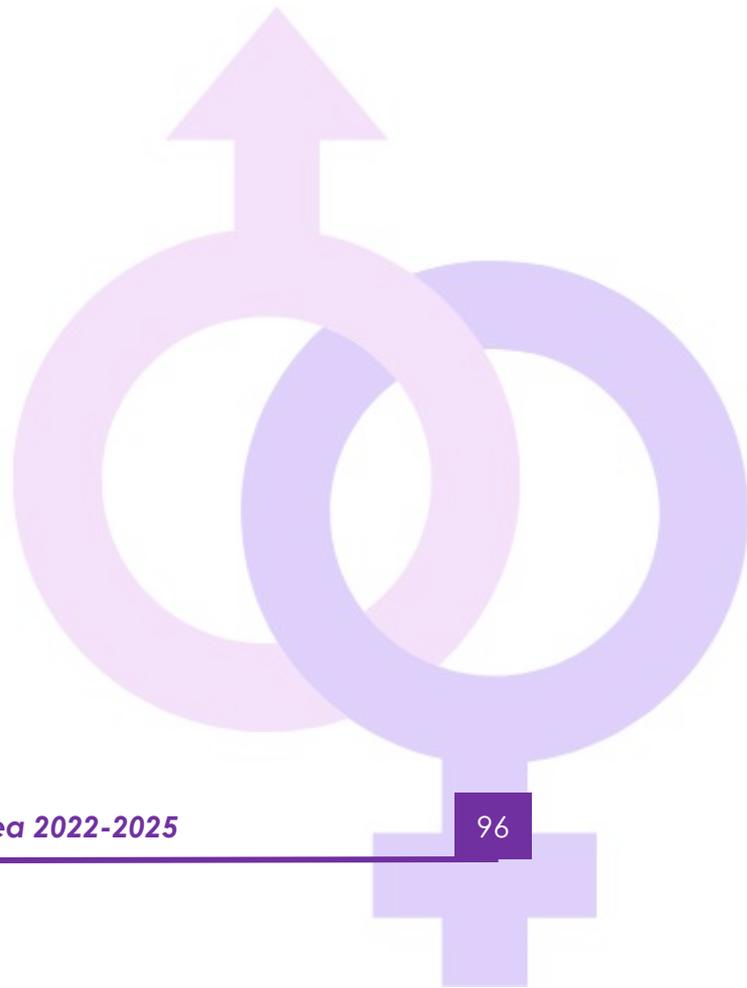
Garantizar la capacitación de toda la plantilla municipal en la aplicación de la perspectiva de género en la actividad laboral del Ayuntamiento

Acciones

Acción 7. Formación en materia de igualdad a la totalidad de la plantilla que forma parte del Ayuntamiento de Villamalea.

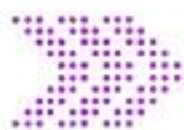
Acción 8. Formación en lenguaje inclusivo al personal público encargado de redactar contratos, informes, comunicados, etc. Así como el encargado de la comunicación externa.

Acción 9. Edición de un decálogo de uso del lenguaje inclusivo y no sexista para su empleo por parte del personal del Ayuntamiento en su trabajo diario.





REA DE



ASOCIACIONISMO Y PARTICIPACIÓN



.....
I Plan Estratégico de
Igualdad de Villamalea
2022 - 2025



5.2. Área de asociacionismo y participación

Objetivo general

Introducción y fomento de los valores de igualdad y no discriminación en el tejido asociativo de Villamalea.

Objetivo específico 1

Potenciación y fomento de la participación femenina en las asociaciones del municipio.

Acciones

Acción 10. Talleres formativos en materia de igualdad dirigidos al tejido asociativo de Villamalea.

Acción 11. Creación de una exposición fotográfica para visibilizar el papel de las mujeres en el movimiento cooperativo y asociativo de Villamalea.

Acción 12. Dotar de mayor puntuación en el acceso a ayudas y recursos públicos a aquellas asociaciones con una mayoría de mujeres en sus juntas directivas.

Acción 13. Dar apoyo, formación e información a las asociaciones de mujeres existentes para que profundicen en contenido y actividades feministas.

Acción 14. Creación de un premio de fomento de la igualdad en el tejido asociativo, que ganará la organización que mejores proyectos de igualdad y no discriminación implemente en el municipio.

Objetivo específico 2

Refuerzo de los lazos de colaboración del Ayuntamiento y las asociaciones a través de la igualdad.

Acciones

Acción 15. Creación de una agenda asociativa anual de actividades en materia de igualdad y diversidad en colaboración con el Ayuntamiento.

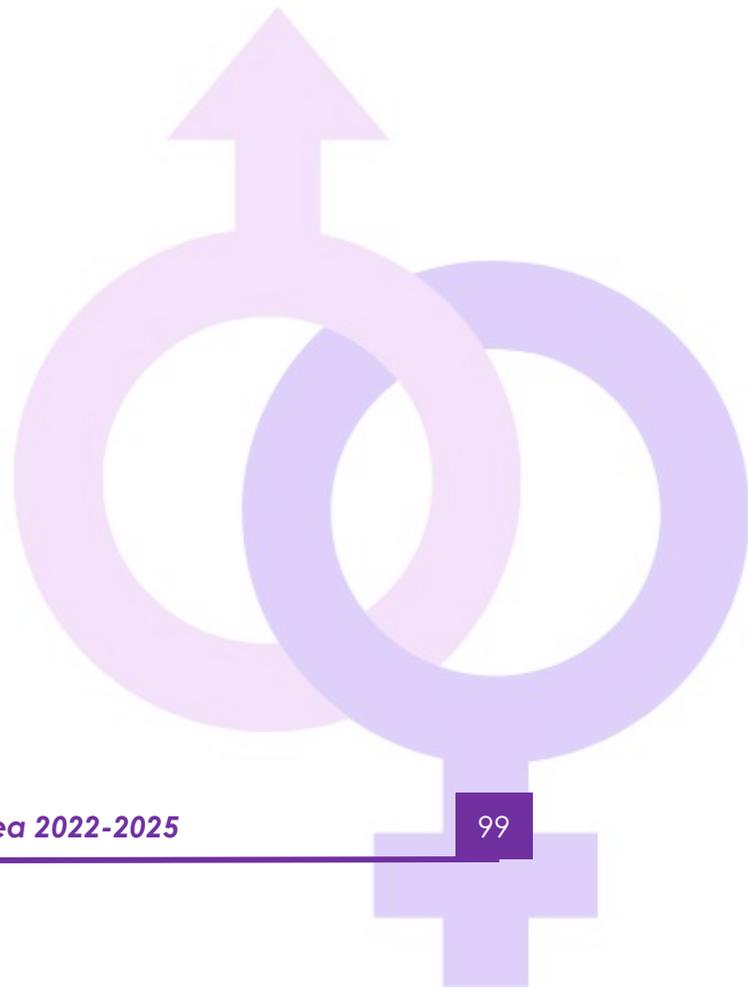
Acción 16. Implicación del tejido asociativo de Villamalea en la organización y celebración de las actividades conmemorativas de los días más importantes en materia de igualdad, no discriminación y contra la violencia de género.



Acción 17. Creación de un Consejo de Participación Local, en el que estén representados todos los sectores asociativos del municipio; siendo motor de trabajo conjunto entre la administración y las asociaciones de Villamalea.

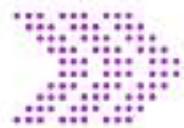
Acción 18. Impulso para la creación de una feria anual de asociaciones que ponga en valor el trabajo y la actividad asociativa, abriendo las organizaciones a la vecindad y dando visibilidad a su trabajo.

Acción 19. Establecimiento de un espacio en la web municipal dedicado a cuestiones asociativas: registro de asociaciones, trámites, ayudas, asesoramiento, etc. Y mantenerlo actualizado.





AREA DE



EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES



.....
I Plan Estratégico de
Igualdad de Villamalea
2022 - 2025





5.3. Área de educación, cultura y deportes

Objetivo general

Promoción de la educación y formación en igualdad; así como en el desarrollo cultural y deportivo.

Objetivo específico 1

Sensibilización y formación en valores de igualdad y diversidad dentro del sector educativo; hacia todos los grupos que componen la comunidad.

Acciones

Acción 20. Fomento de espacios coeducativos en los centros educativos de Villamalea.

Acción 21. Edición de una guía coeducativa dirigida a las familias en colaboración con los centros educativos.

Acción 22. Formación en educación afectivo-sexual dirigida a la población adolescente y juvenil, para el fomento y la sensibilización hacia relaciones sanas y seguras.

Acción 23. Formación a madres, padres y personas tutoras en materia de igualdad, así como en la detección y prevención del acoso que se pueda producir en el entorno educativo por razón de sexo, sexual, cultural, etc.

Acción 24. Difusión e impartición de cursos de idiomas que mejoren la integración de la población migrante en el municipio.

Objetivo específico 2

Dar visibilidad a las mujeres dentro del sector cultural y fomentar sus creaciones artísticas.

Acciones

Acción 25. Jornadas interculturales en colaboración con el tejido asociativo para mejorar la integración de los diferentes grupos culturales que conviven en el municipio.

Acción 26. Concurso anual de relatos cortos por la igualdad dirigido a toda la vecindad.



Acción 27. Garantizar el equilibrio de sexos en todos los actos culturales que se organicen en Villamalea.

Acción 28. Programación periódica de cuentacuentos y cine por la igualdad.

Acción 29. Realización de encuentros literarios con mujeres escritoras.

Objetivo específico 3

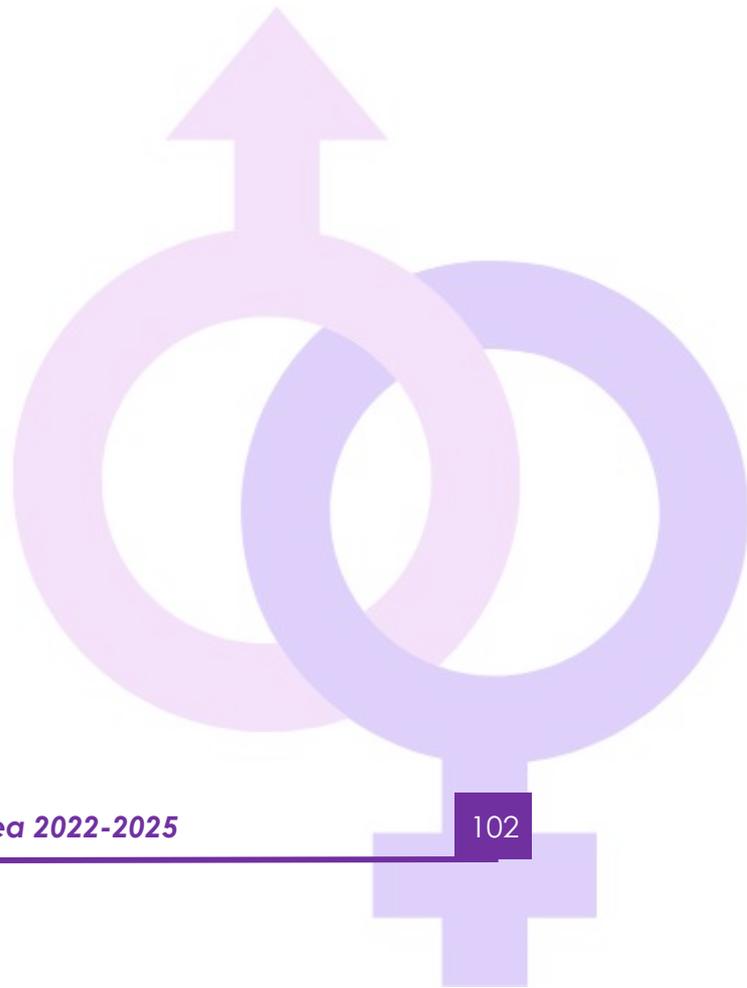
Promoción del deporte igualitario y libre de estereotipos de sexo en todas las edades.

Acciones

Acción 30. Campaña de promoción de la igualdad en el deporte base dirigida a la población infantil.

Acción 31. Revisión de los recursos deportivos disponibles en el municipio, difusión y puesta en valor de los mismos para el fomento del deporte.

Acción 32. Dar visibilidad a las mujeres de Villamalea que destacan o han destacado en disciplinas deportivas.



ÁREA DE



OCUPACIÓN Y EMPRESA



.....
I Plan Estratégico de
Igualdad de Villamalea
2022 - 2025





5.4. Área de ocupación y empresa

Objetivo general

Fomentar un acceso al empleo igualitario para mujeres y hombres, que facilite la conciliación y la corresponsabilidad.

Objetivo específico 1

Facilitar el acceso al empleo y la inserción laboral de las mujeres a través de la formación, la empleabilidad y la sensibilización.

Acciones

Acción 33. Información y orientación laboral continua en colaboración con el Centro de la Mujer, a mujeres con especiales dificultades de inserción laboral: mayores de 45 años, paradas de larga duración, migrantes, víctimas de violencia de género, etc.

Acción 34. Establecimiento de cursos y formación en capacitación profesional y otras aptitudes que facilitan el acceso al empleo y el reciclaje profesional dirigidos a mujeres; especialmente basados en nuevas tecnologías que permitan acortar la brecha digital de los municipios de reducida dimensión.

Acción 35. Orientación a mujeres, especialmente mujeres migrantes, en la homologación de titulaciones y formaciones obtenidas fuera de España.

Acción 36. Facilitar el acceso al empleo público a mujeres en bolsas de trabajo que se encuentran masculinizadas.

Acción 37. Asesoramiento a mujeres emprendedoras en la creación de empresas y cooperativas.

Acción 38. Exenciones y/o establecimiento de ayudas municipales a las empresas que contraten mujeres pertenecientes a colectivos vulnerables.





Objetivo específico 2

Sensibilización en materia de igualdad dirigida al sector empresarial, comercial y cooperativo.

Acciones

Acción 39. Campaña de promoción de políticas de gestión de personas a través de valores igualitarios entre el tejido económico de Villamalea.

Acción 40. Diseño y edición de una guía de detección, prevención y tratamiento del acoso sexual o por razón de sexo en el ámbito laboral para su difusión entre el tejido empresarial, comercial y cooperativo.

Acción 41. Formación en materia de igualdad y responsabilidad social dirigida al sector económico de Villamalea.

Objetivo específico 3

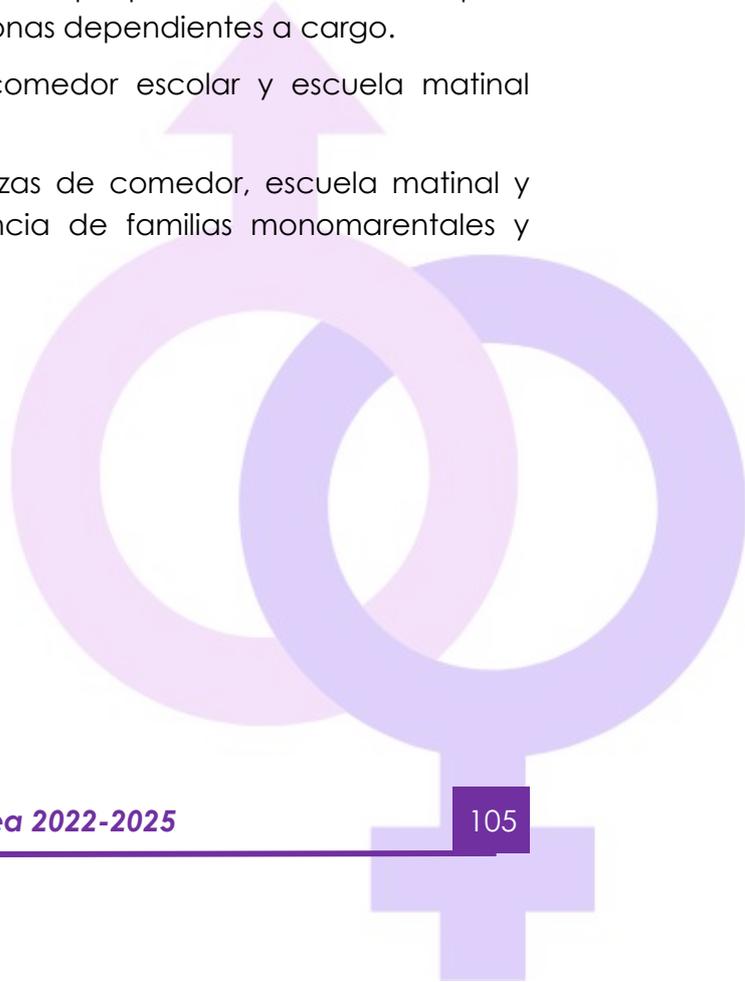
Fomento de la conciliación y la corresponsabilidad en el municipio.

Acciones

Acción 42. Campaña de sensibilización sobre conciliación y corresponsabilidad, visibilizando los recursos disponibles en el municipio para las familias; tanto para descendientes como ascendientes y personas dependientes a cargo.

Acción 43. Aumento de plazas en el comedor escolar y escuela matinal municipal.

Acción 44. Prioridad en el acceso a plazas de comedor, escuela matinal y actividades extraescolares a descendencia de familias monomarentales y numerosas.



ÁREA DE



SALUD Y BIENESTAR



.....
I Plan Estratégico de
Igualdad de Villamalea
2022 - 2025





5.5. Área de salud y bienestar

Objetivo general

Fomentar y consolidar hábitos de vida saludable en la población de Villamalea, aumentando de este modo la calidad de vida de la que se disfruta en el municipio.

Objetivo específico 1

Aumentar la calidad de vida de Villamalea a través del fomento de hábitos de vida saludable.

Acciones

Acción 45. Fomento de la actividad física entre la población de mayor edad, en diferentes disciplinas libre de roles y estereotipos.

Acción 46. Campaña de prevención del consumo de alcohol y drogas entre la población adolescente y juvenil.

Acción 47. Celebración de jornadas y talleres sobre la importancia de introducir y mantener hábitos de vida saludable, fomentando a su vez la compra local y de proximidad.

Acción 48. Señalización y acondicionamiento de parques, vías verdes y seguras que den visibilidad a los recursos para hacer ejercicio al aire libre en el municipio.

Objetivo específico 2

Sensibilizar y dar visibilidad a enfermedades de especial incidencia entre la población femenina; así como contribuir a su identificación y prevención.

Acciones

Acción 49. Organización de charlas y talleres de sensibilización en torno a enfermedades de especial incidencia entre la población femenina por parte de personas expertas: ansiedad, depresión, cáncer de mama, etc.



Acción 50. Impulso de una unidad de respiro para personas cuidadoras de personas dependientes que incluya contenido sobre autocuidados y promoción de la salud mental.

Acción 51. Apoyo y difusión a las campañas sobre salud que se realicen desde otras administraciones: Diputación, Junta de Comunidades de CLM, etc.





REA DE



PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y MACHISTA



.....
I Plan Estratégico de
Igualdad de Villamalea
2022 - 2025





5.6. Área de prevención y lucha contra la violencia de género y machista

Objetivo general

Prevención, detección y lucha contra la violencia de género en todas sus expresiones; garantizando la asistencia a las víctimas y sus familias, así como su protección y bienestar.

Objetivo específico 1

Prevención y detección de la violencia de género y machista, contribuyendo de este modo a su reducción y eliminación.

Acciones

Acción 52. Acciones y campaña anual de prevención y detección de la violencia de género y machista durante la semana del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

Acción 53. Declaración institucional anual contra la violencia de género y machista a aprobar por el Pleno Municipal previo a la conmemoración del 25 de noviembre.

Acción 54. Talleres en los centros educativos de fomento de actitudes y masculinidades igualitarias, detección de violencia de género y acoso sexual.

Acción 55. Dar visibilidad a la violencia de género y machista a través de la introducción de las temáticas en actividades artísticas como el teatro o el cine.

Acción 56. Establecimiento de puntos de sensibilización contra la violencia de género y machista en las fiestas locales. A su vez, constituirán un recurso de protección a las mujeres que puedan sufrir acoso, abuso o cualquier tipo de agresión sexual durante la celebración de los actos festivos.

Acción 57. Colaboración en la difusión y ejecución de actividades contra la violencia de género y machista de los diferentes organismos públicos, especialmente con el Centro de la Mujer.



Objetivo específico 2

Garantizar apoyo y asistencia a las víctimas de violencia de género y machista, dotando los recursos y herramientas suficientes para ello.

Acciones

Acción 58. Información, orientación y apoyo continuo a las víctimas de violencia de género y sus familias, garantizando el respeto a las diferentes culturas y nacionalidades que conviven en Villamalea.

Acción 59. Introducción de un sistema de recopilación de datos de víctimas de violencia de género en colaboración con el Centro de la Mujer.

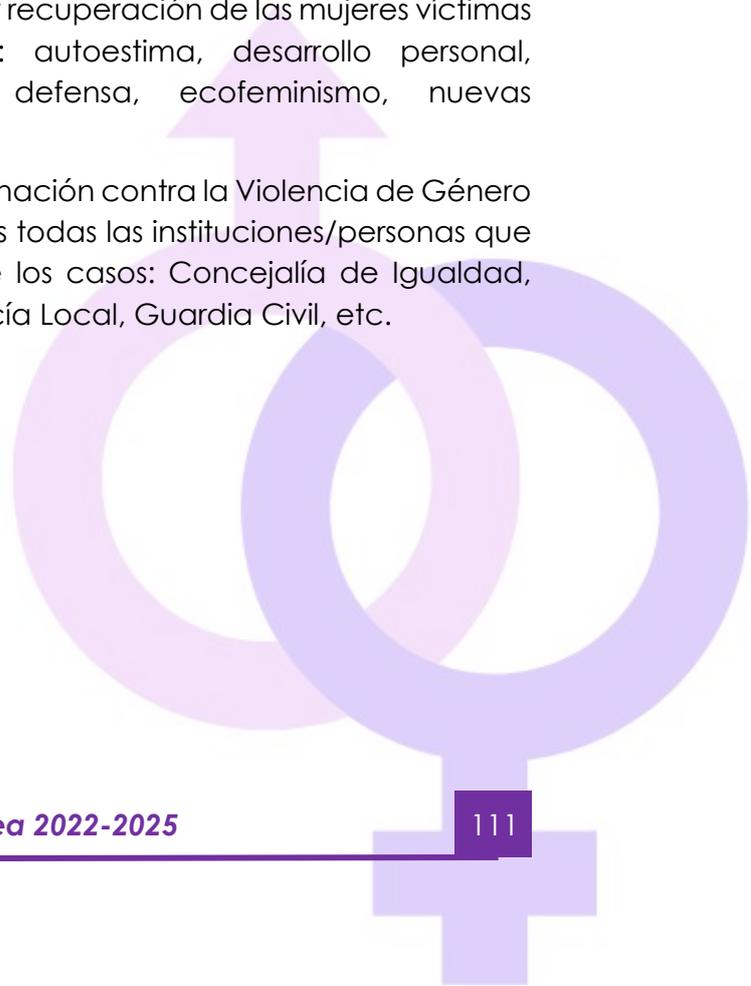
Acción 60. Formación en detección, prevención y tratamiento de casos de violencia de género al personal empleado en áreas donde se puedan dar y detección este tipo de casos (Policía Local, Servicios Sociales, sector educativo, etc.).

Acción 61. Recopilación en un catálogo o soporte informativo de todos los recursos disponibles para las víctimas y sus familias en materia de protección contra la violencia de género (asistencia psicológica, justicia, denuncia, acompañamiento, medios de contacto, etc.)

Acción 62. Garantizar un tratamiento integral de atención especializada a las víctimas.

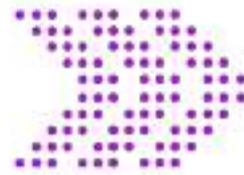
Acción 63. Cursos y talleres para el apoyo y recuperación de las mujeres víctimas de violencia de género y machista: autoestima, desarrollo personal, empoderamiento, autoprotección y defensa, ecofeminismo, nuevas tecnologías, etc.

Acción 64. Creación de la Mesa de Coordinación contra la Violencia de Género de Villamalea, donde estén representadas todas las instituciones/personas que forman parte del tratamiento integral de los casos: Concejalía de Igualdad, Servicios Sociales, Centro de la Mujer, Policía Local, Guardia Civil, etc.





Cronograma



.....
I Plan Estratégico de
Igualdad de Villamalea
2022 - 2025



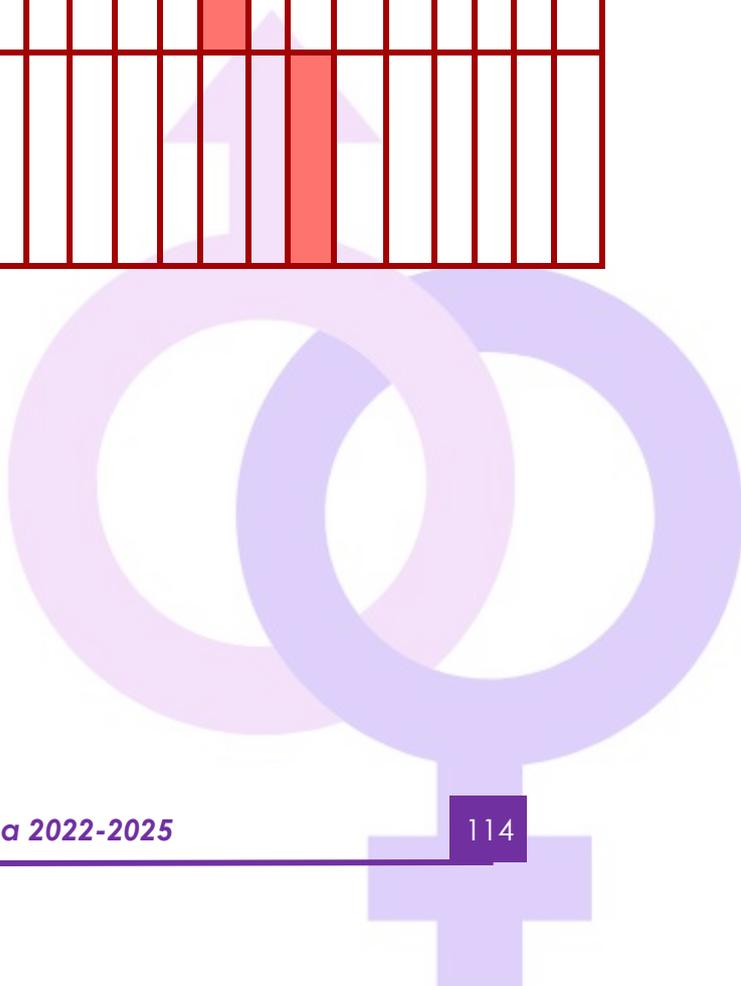


6. Cronograma

I Plan Estratégico de Igualdad de Villamalea 2022-2025	2022				2023				2024				2025			
Área 1. Introducción a la perspectiva de género en las actuaciones municipales	1T	2T	3T	4T												
<u>Acción 1.</u> Campaña de información y comunicación a toda la vecindad para dar a conocer la aprobación del I Plan Estratégico de Igualdad de Villamalea, su contenido y acciones a implementar durante su periodo de vigencia.																
<u>Acción 2.</u> Diseño de una agenda anual de actividades en materia de igualdad y perspectiva de género que englobe a todos los agentes sociales del municipio, coordinando actividades en las diferentes concejalías.																
<u>Acción 3.</u> Garantizar el uso del lenguaje inclusivo en toda la comunicación que emane del Ayuntamiento, tanto la interna como la externa.																
<u>Acción 4.</u> Revisión de la nomenclatura del callejero de Villamalea, con el objetivo de modificar y/o añadir calles dedicadas a mujeres relevantes del municipio, la provincia, comunidad autónoma; u otras que se consideren.																
<u>Acción 5.</u> Creación y aprobación del Consejo Local de las Mujeres de Villamalea.																



<p><u>Acción 6.</u> Conmemoración y acciones reivindicativas en los días señalados en materia de igualdad: 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres; 28 de mayo, Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres; 11 de octubre, Día Internacional de las Niñas; 15 de octubre, Día Internacional de las Mujeres Rurales; 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres; así como otras fechas que se consideren.</p>																						
<p><u>Acción 7.</u> Formación en materia de igualdad a la totalidad de la plantilla que forma parte del Ayuntamiento de Villamalea.</p>																						
<p><u>Acción 8.</u> Formación en lenguaje inclusivo al personal público encargado de redactar contratos, informes, comunicados, etc. Así como el encargado de la comunicación externa.</p>																						
<p><u>Acción 9.</u> Edición de un decálogo de uso del lenguaje inclusivo y no sexista para su empleo por parte del personal del Ayuntamiento en su trabajo diario.</p>																						





I Plan Estratégico de Igualdad de Villamalea 2022-2025	2022				2023				2024				2025			
	1T	2T	3T	4T												
Área 2. Asociacionismo y participación																
<u>Acción 10.</u> Talleres formativos en materia de igualdad dirigidos al tejido asociativo de Villamalea.																
<u>Acción 11.</u> Creación de una exposición fotográfica para visibilizar el papel de las mujeres en el movimiento cooperativo y asociativo de Villamalea.																
<u>Acción 12.</u> Dotar de mayor puntuación en el acceso a ayudas y recursos públicos a aquellas asociaciones con una mayoría de mujeres en sus juntas directivas.																
<u>Acción 13.</u> Dar apoyo, formación e información a las asociaciones de mujeres existentes para que profundicen en contenido y actividades feministas.																
<u>Acción 14.</u> Creación de un premio de fomento de la igualdad en el tejido asociativo, que ganará la organización que mejores proyectos de igualdad y no discriminación implemente en el municipio.																
<u>Acción 15.</u> Creación de una agenda asociativa anual de actividades en materia de igualdad y diversidad en colaboración con el Ayuntamiento.																



<p><u>Acción 16.</u> Implicación del tejido asociativo de Villamalea en la organización y celebración de las actividades conmemorativas de los días más importantes en. Materia de igualdad, no discriminación y contra la violencia de género.</p>	
<p><u>Acción 17.</u> Creación de un Consejo de Participación Local, en el que estén representados todos los sectores asociativos del municipio; siendo motor de trabajo conjunto entre la administración y las asociaciones de Villamalea.</p>	
<p><u>Acción 18.</u> Impulso para la creación de una feria anual de asociaciones que ponga en valor el trabajo y la actividad asociativa, abriendo las organizaciones a la vecindad y dando visibilidad a su trabajo.</p>	
<p><u>Acción 19.</u> Establecimiento de un espacio en la web municipal dedicado a cuestiones asociativas: registro de asociaciones, trámites, ayudas, asesoramiento, etc. Y mantenerlo actualizado.</p>	





I Plan Estratégico de Igualdad de Villamalea 2022-2025	2022				2023				2024				2025			
	1T	2T	3T	4T												
Área 3. Educación, cultura y deportes																
<u>Acción 20.</u> Fomento de espacios coeducativos en los centros educativos de Villamalea.																
<u>Acción 21.</u> Edición de una guía coeducativa dirigida a las familias en colaboración con los centros educativos.																
<u>Acción 22.</u> Formación en educación afectivo-sexual dirigida a la población adolescente y juvenil, para el fomento y la sensibilización hacia relaciones sanas y seguras.																
<u>Acción 23.</u> Formación a madres, padres y personas tutoras en materia de igualdad, así como en la detección y prevención del acoso que se pueda producir en el entorno educativo por razón de sexo, sexual, cultural, etc.																
<u>Acción 24.</u> Difusión e impartición de cursos de idiomas que mejoren la integración de la población migrante en el municipio.																
<u>Acción 25.</u> Jornadas interculturales en colaboración con el tejido asociativo para mejorar la integración de los diferentes grupos culturales que conviven en el municipio.																



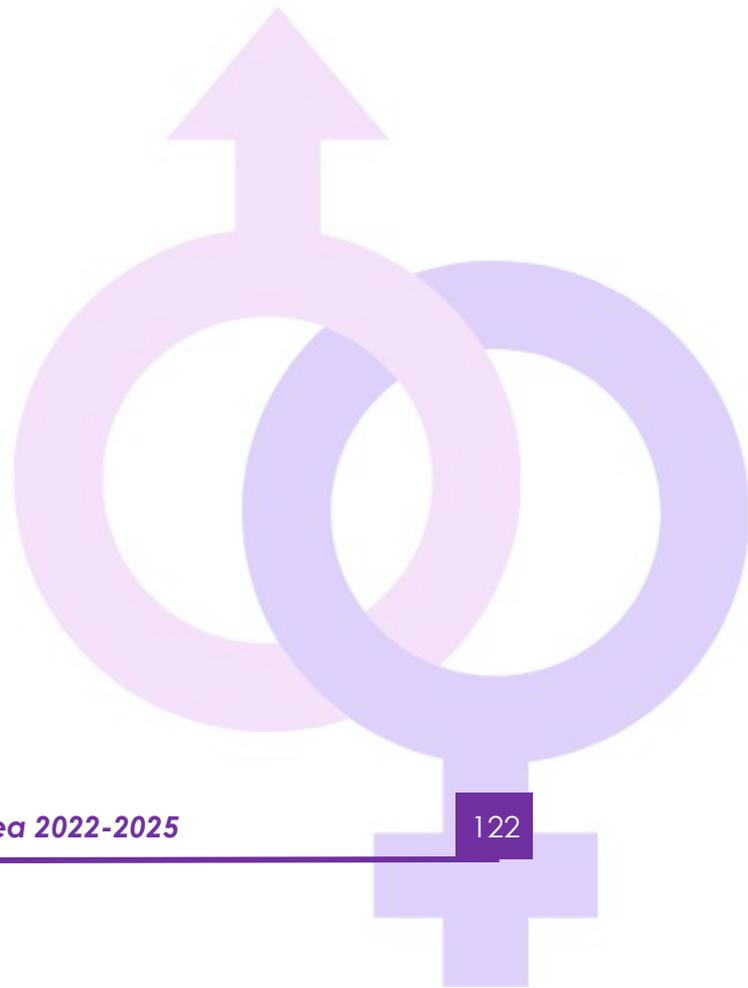
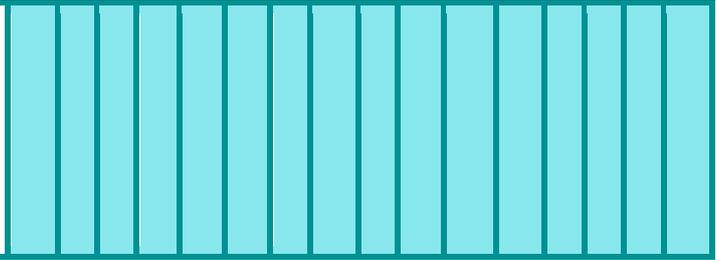
I Plan Estratégico de Igualdad de Villamalea 2022-2025	2022				2023				2024				2025			
	1T	2T	3T	4T												
<u>Acción 33.</u> Información y orientación laboral continua en colaboración con el Centro de la Mujer, a mujeres con especiales dificultades de inserción laboral: mayores de 45 años, paradas de larga duración, migrantes, víctimas de violencia de género, etc.																
<u>Acción 34.</u> Establecimiento de cursos y formación en capacitación profesional y otras aptitudes que facilitan el acceso al empleo y el reciclaje profesional dirigidos a mujeres; especialmente basados en nuevas tecnologías que permitan acortar la brecha digital de los municipios de reducida dimensión.																
<u>Acción 35.</u> Orientación a mujeres, especialmente mujeres migrantes, en la homologación de titulaciones y formaciones obtenidas fuera de España.																
<u>Acción 36.</u> Facilitar el acceso al empleo público a mujeres en bolsas de trabajo que se encuentran masculinizadas.																
<u>Acción 37.</u> Asesoramiento a mujeres emprendedoras en la creación de empresas y cooperativas.																



I Plan Estratégico de Igualdad de Villamalea 2022-2025	2022				2023				2024				2025			
Área 5. Salud y bienestar	1T	2T	3T	4T												
<u>Acción 45.</u> Fomento de la actividad física entre la población de mayor edad, en diferentes disciplinas libre de roles y estereotipos.																
<u>Acción 46.</u> Campaña de prevención del consumo de alcohol y drogas entre la población adolescente y juvenil.																
<u>Acción 47.</u> Celebración de jornadas y talleres sobre la importancia de introducir y mantener hábitos de vida saludable, fomentando a su vez la compra local y de proximidad.																
<u>Acción 48.</u> Señalización y acondicionamiento de parques, vías verdes y seguras que den visibilidad a los recursos para hacer ejercicio al aire libre en el municipio.																
<u>Acción 49.</u> Organización de charlas y talleres de sensibilización en torno a enfermedades de especial incidencia entre la población femenina por parte de personas expertas: ansiedad, depresión, cáncer de mama, etc.																
<u>Acción 50.</u> Impulso de una unidad de respiro para personas cuidadoras de personas dependientes que incluya contenido sobre autocuidados y promoción de la salud mental.																



Acción 51. Apoyo y difusión a las campañas sobre salud que se realicen desde otras administraciones: Diputación, Junta de Comunidades de CLM, etc.





I Plan Estratégico de Igualdad de Villamalea 2022-2025	2022				2023				2024				2025			
Área 6. Prevención y lucha contra la violencia de género y machista	1T	2T	3T	4T												
<u>Acción 52.</u> Acciones y campaña anual de prevención y detección de la violencia de género y machista durante la semana del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.																
<u>Acción 53.</u> Declaración institucional anual contra la violencia de género y machista a aprobar por el Pleno Municipal previo a la conmemoración del 25 de noviembre.																
<u>Acción 54.</u> Talleres en los centros educativos de fomento de actitudes y masculinidades igualitarias, detección de violencia de género y acoso sexual.																
<u>Acción 55.</u> Dar visibilidad a la violencia de género y machista a través de la introducción de las temáticas en actividades artísticas como el teatro o el cine.																
<u>Acción 56.</u> Establecimiento de puntos de sensibilización contra la violencia de género y machista en las fiestas locales. A su vez, constituirán un recurso de protección a las mujeres que puedan sufrir acoso, abuso o cualquier tipo de agresión de este tipo durante la celebración de los actos festivos.																



Seguimiento y evaluación



.....
I Plan Estratégico de
Igualdad de Villamalea
2022 - 2025





7. Seguimiento y evaluación

El II Plan Municipal de Igualdad de Torrevieja cuenta con un periodo de vigencia e implementación de 4 años, de 2022 a 2025

Primer año de implementación: de enero a diciembre de 2022

Segundo año de implementación: de enero a diciembre de 2023

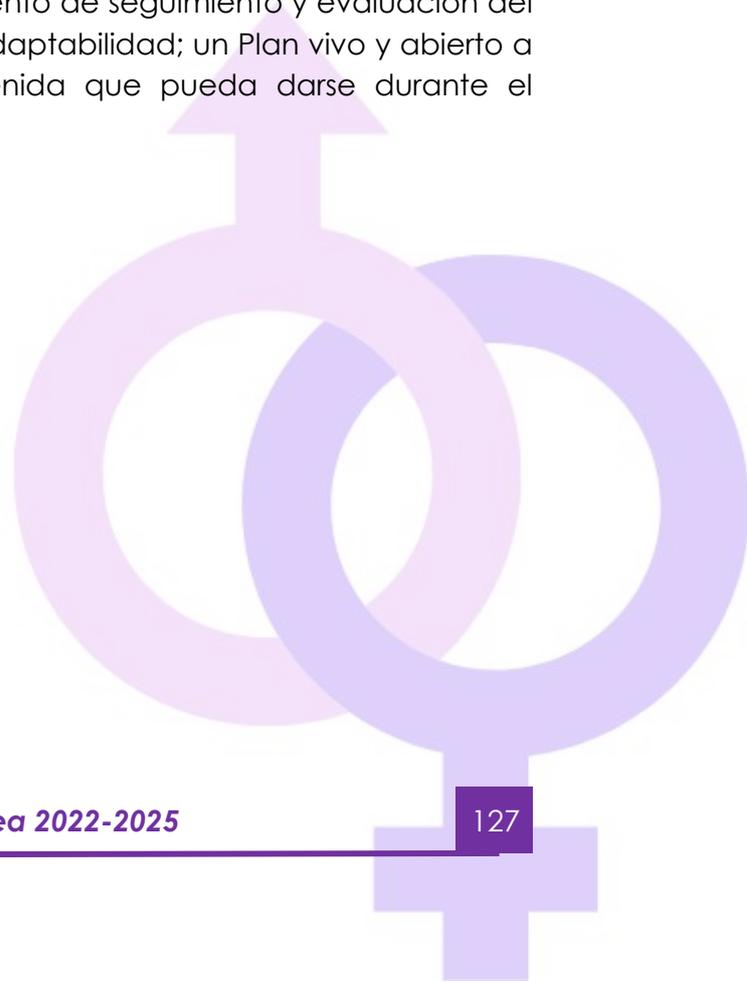
Tercero año de implementación: de enero a diciembre de 2024

Cuarto año de implementación: de enero a diciembre de 2025

Conocer en qué medida los planes establecidos han logrado los objetivos planteados, resulta fundamental para establecer políticas, estrategias y planes futuros; pero sobre todo conocer si el plan ejecutado ha sido el adecuado y ha respondido a las necesidades de la vecindad.

Así pues, y en el caso de este I Plan Estratégico de Igualdad de Villamalea, se establece un sistema de control, seguimiento y evaluación del Plan; que se llevará a cabo por parte del Consejo Local de las Mujeres creado en la acción 5 del Plan. Dicho Consejo se dotará de un reglamento de funcionamiento específico compuesto por agentes de los sectores público-privados; y dentro de sus funciones estará la de garantizar la implementación del I Plan Estratégico de Igualdad de Villamalea durante toda su vigencia, así como realizar su seguimiento y evaluación.

A continuación, se describe el procedimiento de seguimiento y evaluación del Plan, caracterizado por su flexibilidad y adaptabilidad; un Plan vivo y abierto a cualquier cambio o necesidad sobrevenida que pueda darse durante el periodo de implementación del mismo.





**Procedimiento para el diseño de los informes de seguimiento del I Plan
Estratégico de Igualdad de Villamalea 2022-2025**

Al final de cada año de implementación del Plan, y coincidiendo con el año natural; se realizará un informe de seguimiento y evaluación:

Primer informe de evaluación: enero de 2023
Segundo informe de evaluación: enero de 2024
Tercer informe de evaluación: enero de 2025
Cuarto informe de evaluación: enero de 2026

El contenido de cada informe evaluará tanto las acciones, como los objetivos establecidos para cada una de ellas.

- ♥ Acciones ejecutadas en el año de implementación inmediatamente anterior.

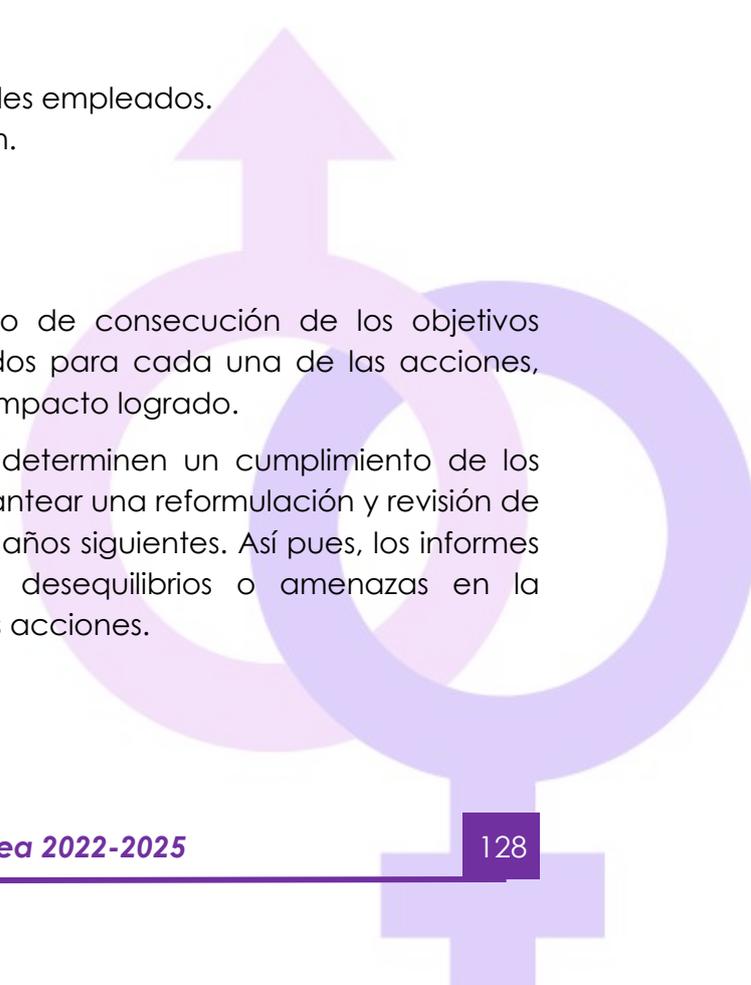
En los informes de evaluación y seguimiento del presente Plan Estratégico de Igualdad se evaluarán las acciones implementadas íntegramente teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- La eficacia de la acción.
- El impacto de la acción.
- La metodología de la acción.
- Los recursos humanos y materiales empleados.
- La temporalización de la acción.

- ♥ Objetivos logrados

Se procederá a evaluar el grado de consecución de los objetivos generales y específicos establecidos para cada una de las acciones, tanto en su eficiencia como en el impacto logrado.

En caso de que los informes no determinen un cumplimiento de los objetivos adecuado, se deberá plantear una reformulación y revisión de las acciones a implementar en los años siguientes. Así pues, los informes permitirán detectar deficiencias, desequilibrios o amenazas en la implementación y ejecución de las acciones.





**Procedimiento para la realización del informe de evaluación final de I Plan
Estratégico de Igualdad de Villamalea 2022-2025**

Una vez finalizado el periodo de implementación del Plan, se elaborará el informe final de resultados obtenidos; para cuyo contenido se tendrán en cuenta los informes de evaluación y seguimiento anuales realizados durante 202, 2024 y 2025.

Se analizará en qué grado cada una de las acciones ha contribuido al logro de los objetivos establecidos en cada una de las áreas de acción del Plan.

Además, el informe será el punto de partida para el diseño del siguiente Plan Estratégico de Igualdad de Villamalea. El mencionado informe medirá los objetivos cumplidos, el impacto, las acciones, la sostenibilidad y las propuestas de mejora del proyecto.

Los indicadores a tener en cuenta en la evaluación de los objetivos serán los siguientes:

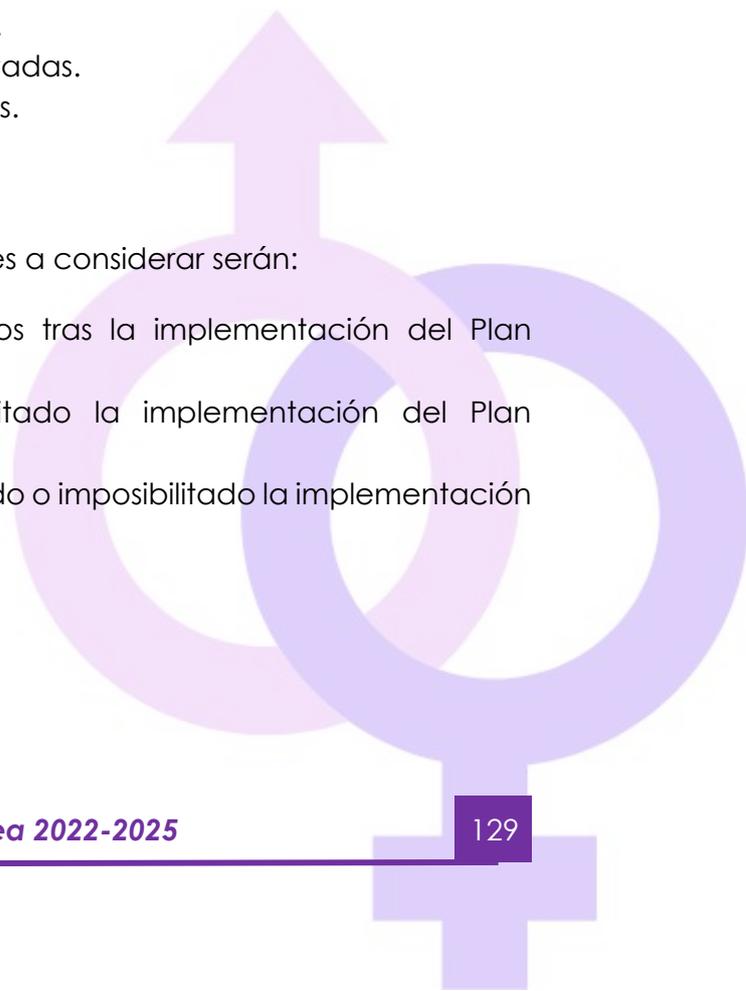
- ♥ Consecución de los objetivos planteados.
- ♥ Eficacia y eficiencia del Plan Municipal de Igualdad.
- ♥ Actores y actrices sociales involucradas en el desarrollo e implementación del Plan.

Respecto a las acciones, los aspectos que se analizarán serán:

- ♥ Impacto de las diferentes acciones.
- ♥ Calidad de las acciones implementadas.
- ♥ Eficacia y eficiencia de las acciones.
- ♥ Transversalidad de las acciones.

En la medición del impacto, los indicadores a considerar serán:

- ♥ Medición de los cambios ocurridos tras la implementación del Plan Municipal de Igualdad.
- ♥ Factores externos que han facilitado la implementación del Plan Municipal de Igualdad.
- ♥ Factores externos que han dificultado o imposibilitado la implementación del Plan Municipal de Igualdad.





Respecto a la sostenibilidad del Plan, se considerará la viabilidad de los objetivos del Plan Estratégico de Igualdad una vez finalizado el periodo de vigencia e implementación del Plan.

Además de todo lo anterior, se recogerán diferentes propuestas de mejora en los diferentes elementos contemplados:

- ♥ Propuestas de mejora en objetivos.
- ♥ Propuestas de mejora en las acciones.
- ♥ Propuestas de mejora en la metodología.
- ♥ Propuestas de mejora en la accesibilidad de las acciones a la ciudadanía.





**Guía de indicadores a recopilar para la evaluación y seguimiento del I Plan
Estratégico de Igualdad de Villamalea 2022-2025**

Para la evaluación y seguimiento de la implementación de cada una de las acciones, se tendrá en cuenta, de forma orientativa, la recopilación de datos para la elaboración de los siguientes indicadores, sin perjuicio de que el Consejo Municipal de las Mujeres proponga otros que se consideren adecuados y ajustados tanto a las acciones, como a la realidad del municipio y de la información disponible. En aquellos indicadores en que sea posible, siempre se recogerán los datos desagregados por sexo:

- ♥ Importe total de los recursos económicos destinados a cada acción, y al Plan en general de forma anual.
- ♥ Número de campañas realizadas, número de interacciones conseguidas y soportes empleados.
- ♥ Número de concejalías implicadas en la ejecución de cada acción.
- ♥ Número de otras administraciones participantes.
- ♥ Número de acciones formativas realizadas y su tipología.
- ♥ Número de personas destinatarias de la formación.
- ♥ Número de mujeres atendidas por violencia de género u otras causas de vulnerabilidad; por nacionalidad.
- ♥ Número de denuncias recibidas por violencia de género.
- ♥ Número de reuniones realizadas para la puesta en marcha de consejos sectoriales.
- ♥ Creación de consejos sectoriales y su composición.
- ♥ Número de reuniones para establecimiento de nuevos procedimientos internos de trabajo en materia de igualdad y violencia de género.
- ♥ Número de personas participantes en las reuniones y equipos de trabajo.
- ♥ Número de agentes sociales participantes en las acciones implementadas (asociaciones, centros educativos, cooperativas, etc.).
- ♥ Número de plazas escolares creadas.
- ♥ Cuestionarios de evaluación a las personas destinatarias de las acciones.
- ♥ Documentos generados y corregidos.





Anexos



.....
I Plan Estratégico de
Igualdad de Villamalea
2022 - 2025



Personas participantes en el estudio cualitativo

Entrevistas en profundidad

Miércoles 1 y jueves 2 de diciembre de 2021

Casa de la Cultura de Villamalea

- ♥ Gerardo Bueno Jiménez, director de la Escuela Municipal de Música e integrante de la Asociación Juvenil "El Puntazo".
- ♥ Florencio Alfaro Simarro, trabajador social del Ayuntamiento de Villamalea.
- ♥ Mercedes Descalzo Alfaro, copropietaria de la empresa de confección Taysa.
- ♥ Leonor García Alviar, fundadora de la cooperativa de confección Taysa.
- ♥ Juana Escribano Jiménez, bibliotecaria del Ayuntamiento de Villamalea.
- ♥ Antonia Anguix Herrero, presidenta de la Asociación de Mujeres "La Concepción" de Villamalea.
- ♥ Natalia González Martínez, estudiante de promoción en igualdad en el Instituto Tomás Valiente Tomás de Albacete, y vecina de Villamalea.
- ♥ Susana González Alarcón, directora general de Caja Rural de Villamalea.

Encuentros vecinales

Encuentro asociativo 1:

- ♥ Olga Omeftiychuk Omeftiychuk, Asociación de Madres y Padres "Federico García Lorca" del IES Río Cabriel de Villamalea y Protección Civil.
- ♥ Juan Tomás López Rubio, Protección Civil y Grupo de Teatro "El Trigal".
- ♥ David Moya Tarancón, Unión Deportiva Villamalea.
- ♥ María Anguix García, Asociación de Mujeres "La Concepción" de Villamalea.
- ♥ M^a José Sineso Ruiz, Asociación de Madres y Padres del CEIP Ildefonso Navarro.
- ♥ Venancio Cuenca López, Asociación de Jubilados y Pensionistas "La Fraternidad" de Villamalea.
- ♥ Pedro A. García Descalzo, Asociación de Diabéticos AZUVI.
- ♥ M^a Julia Parreño Noguerón, Cruz Roja Villamalea.
- ♥ Adela García Vergara, Asociación de Madres y Padres de primaria "Camino Abiertos".



- ♥ Manuela, Asociación de Jubilados y Pensionistas “La Fraternidad” de Villamalea.
- ♥ Águeda Ruiz, Asociación de Jubilados y Pensionistas “La Fraternidad” de Villamalea.

Encuentro asociativo 2

- ♥ Carmen Valero Motilla, Asociación de Personas con Discapacidad Maravi de Villamalea “ADIMAVI”.
- ♥ Manuela Pérez Navarro, Asociación de Personas con Discapacidad Maravi de Villamalea “ADIMAVI”.
- ♥ Angelita Gómez Ibáñez, Asociación de Personas con Discapacidad Maravi de Villamalea “ADIMAVI”.
- ♥ Guadalupe Honrubia García, Club Ciclista de Villamalea.
- ♥ Estela Pérez Serrano, Asociación de Mujeres “La Concepción” de Villamalea.
- ♥ Francisca Cuenca Moya, Asociación de Mujeres “La Concepción” de Villamalea.
- ♥ Sergio Pérez Claramont, Club de Atletismo “Tres Leguas” de Villamalea.
- ♥ Ana Herreros Valiente, Grupo de Orientación Deportiva “Ingenioso Hidalgo”.
- ♥ Rubén Noguerón Martínez, Asociación Cultural “Tierra Esmeralda”.
- ♥ Juan Miguel Cuenca López, Asociación Cultural “Tierra Esmeralda”.

Encuentro vecinal

- ♥ Cristina Parreño Alba, vecina de Villamalea y psicóloga del Centro de la Mujer.
- ♥ Erika Huerta González, vecina de Villamalea, joven emprendedora y madre.
- ♥ M^a Isabel Martínez Tarancón, vecina de Villamalea, trabajadora por cuenta ajena y madre.
- ♥ Juan Andrés Fernández Ibáñez, vecino de Villamalea.
- ♥ Rosa Valero, vecina de Villamalea.

